



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 18 de diciembre de 2006, por la que se dictan instrucciones y se señalan los criterios de actuación en los procedimientos de elecciones sindicales del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2007-2008.

6

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se deja parcialmente sin efecto la de 13 de febrero de 2006, relativa al programa «Arte y Creación Joven» para el año 2006.

14

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

15

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación.

15

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación.

16



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

16

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

25

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos modificados del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la provincia de Granada (Expte. núm. 016/2006/CON).

18

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a corporaciones locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

22

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1024/2004, interpuesto por Ascensores Carboneil Sevilla, S.A.

24

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm Uno de Cádiz, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 325/05, interpuesto por don Juan Manuel Vozmediano Torres.

24

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 06/1498/0, interpuesto por la «Asociación para la derogación de la Ley V.P.O.», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y se emplaza a los interesados en el mismo.

25

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial en venta, al amparo del Decreto que se cita.

25

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

25

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Sagrado Corazón de Jesús» de Sevilla.

25

Orden de 11 de diciembre de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Nuestra Señora de Andévalo» de Sevilla.

26

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación, convocados por la Orden que se cita, y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo.

27

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de la convocatoria de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2004-2005 (Orden de 7 de junio de 2005).

55

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos para el curso 2006-2007.

55

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por el que se acuerda la publicación del presupuesto de la misma para el ejercicio 2007, una vez aprobado por el Consejo Social.

58

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2007.

70

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 84

Resolución de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 84

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 84

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 84

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 16 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 85

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 85

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 86

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 87

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Museos, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato. 87

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 876/06/M/00). 88

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 897/06/M/00). 88

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 197/06/M/00). 88

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000112 (ZAL/06/04) construcción edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL del Campo de Gibraltar. Área del Fresno. 89

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa en el expediente sancionador S. 2005/074, incoado a la entidad Costa Salud Radio S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. 90

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 90

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Apuestas. 91

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales). 91

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3) convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales). 91

Anuncio de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

91

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

92

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

92

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanción de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUS. Residencial «El Tejar», en el municipio de Villanueva del Rey (Expediente P-51/05), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

92

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

93

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

94

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

94

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

94

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

94

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

95

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, publicando Resolución de subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas, al amparo de la Orden que se cita.

95

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las Industrias que se citan.

98

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

98

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

99

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Elena Kharlamova.

99

Edicto de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.

99

Edicto de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.

99

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de diciembre, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz al amparo de la Orden de 25.5.2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2006.

100

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

100

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP.

100

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de diciembre de 2006, por la que se dictan instrucciones y se señalan los criterios de actuación en los procedimientos de elecciones sindicales del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2007-2008.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 470, en relación con el artículo 474, ambos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su nueva redacción dada por Ley 19/2003 de 23 de diciembre, el personal al servicio de la Administración de Justicia está sometido, en cuanto a su régimen de participación y representación, a la Ley 9/1987, de 12 de junio, y al Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprobó el Reglamento de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, cuyo artículo 1.2 extiende expresamente su ámbito de aplicación a este personal.

Las organizaciones sindicales han decidido mediante acuerdo establecer el calendario de elecciones sindicales.

Siendo la Consejería de Justicia y Administración Pública el órgano responsable en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia de las unidades electorales correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, respecto de los Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Gestores Procesales Administrativos, Tramitadores Procesales Administrativos y Auxiliadores Judiciales, resulta conveniente fijar los criterios de actuación a tener en cuenta en el desarrollo de las elecciones sindicales de dicho personal.

En consecuencia, y en uso de las facultades atribuidas a esta Consejería, he resuelto dictar las siguientes instrucciones:

DISPONGO

Primero. Legislación aplicable en materia de elecciones.

En el ámbito del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la legislación aplicable en los procesos de elección a órganos de representación de los Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Gestores Procesales Administrativos, Tramitadores Procesales Administrativos y Auxiliadores Judiciales es la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, Ley 18/1994, de 30 de junio, y Ley 21/2006, de 20 de junio. Igualmente, son de aplicación el Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, y Orden de 16 de julio de 1998, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se publican los modelos normalizados de impresos, sobres y papeletas de votación a utilizar en las elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, publicada en el BOE núm. 182, de 31 de julio.

Segundo. Ámbito de aplicación.

Las presentes instrucciones serán de aplicación en el proceso de elecciones a los órganos de representación de los Secretarios Judiciales, Médicos Forenses, Gestores Procesales Administrativos, Tramitadores Procesales Administrativos y Auxiliadores Judiciales al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía para renovar la representación de dichos funcionarios por conclusión de la

duración del mandato electoral del periodo que finaliza durante los años 2007 y 2008.

Tercero. Calendario y Promoción de Elecciones.

Por la Centrales Sindicales con mayor nivel de representación en las Administraciones Públicas, mediante acuerdo suscrito entre ellas, han decidido establecer el calendario de elecciones en el ámbito de la Administración de Justicia que se especifica en el mismo y se adjunta a esta Orden como Anexo II.

Las elecciones, se celebrarán en las unidades electorales de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, salvo en Córdoba y Sevilla, que aún no han concluido su mandato electoral, conforme a las previsiones del mencionado calendario y sus correspondientes preavisos, que serán comunicados por los promotores a los órganos competentes en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia de la unidad electoral correspondiente y a la Oficina Pública de Registro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre.

Cuarto. Órganos competentes en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia.

1. Se considerarán órganos competentes en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, facultados para recibir las comunicaciones de promoción electoral en cada una de las unidades electorales, los Delegados de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2. El seguimiento electoral se llevará a cabo desde la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal como centro directivo coordinador del proceso de elecciones a los órganos de representación del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Con el fin de que la actuación en las distintas unidades electorales se produzca de forma organizada y homogénea se designará por cada Delegado de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía un representante de la Administración en la Mesa Electoral Coordinadora. Dicho representante de la Administración asistirá a las votaciones y al escrutinio y velará especialmente por el cumplimiento de la obligación de remitir una copia del Acta global de escrutinio a la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal quien, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 9/1987, elevará dicha documentación a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

El nombramiento del representante de la Administración recaerá preferentemente en funcionarios de la Delegación que pertenezcan al área de personal de Justicia. Las designaciones se expedirán en el modelo respectivo (A del Anexo I) y serán remitidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal en el plazo de cinco días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Quinto. Elaboración de los Censos de Funcionarios.

Los órganos competentes en materia de personal citados en la instrucción cuarta elaborarán con antelación suficiente, según el calendario electoral, los censos de funcionarios de cada uno de los órganos judiciales de la provincia, previamente a su entrega a la Mesa Electoral Coordinadora.

Sexto. Información previa sobre censos a Organizaciones Sindicales.

Antes de que se produzca la promoción oficial de las elecciones y sin perjuicio del trámite previsto en las instrucciones

anteriores, los sindicatos legitimados para promoverlas tendrán derecho a recibir la información sobre los censos de funcionarios, a los efectos de preparar con antelación el procedimiento electoral, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 9/1987. Dicha información consistirá en la entrega de los censos de funcionarios si éstos estuvieran ya confeccionados o, en caso contrario, al menos una relación numérica sobre el censo, distribuido por órganos judiciales. Dichas relaciones estarán actualizadas con los datos referidos a la fecha de su entrega.

Séptimo. Entrega de los Censos de funcionarios y fijación del número y distribución de las Mesas Electorales.

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración del Estado, en el término de doce días hábiles, contados desde la fecha de recepción del escrito de promoción de elecciones, la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública entregará los censos a aquellos funcionarios que deban ser titulares en su día de la Mesa Electoral Coordinadora.

2. Dichos funcionarios (el de mayor antigüedad, el de mayor edad y el de menor edad de entre los que figuren en el censo de la unidad electoral) deberán confeccionar con anterioridad a la constitución de la Mesa Electoral Coordinadora la lista provisional de electores distribuida ya por mesas electorales y no por órganos judiciales, para lo cual deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

A) Si se hubiese producido el acuerdo sindical respecto al número y distribución de las mesas electorales que prevé el artículo 25 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, se aplicará de forma vinculante el contenido de lo pactado en tal acuerdo, limitándose en este caso la Mesa Coordinadora a elaborar la relación nominal y circunstanciada de todos los electores sobre la base del esquema genérico de distribución de mesas acordado por los sindicatos.

B) Si no se hubiese producido tal acuerdo sindical, deberá la Mesa Electoral Coordinadora asumir la decisión sobre el número y distribución de las mesas, siendo aconsejable respetar la distribución de mesas efectuada en el anterior proceso electoral en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La elaboración de la lista provisional de electores deberá estar concluida antes de la fecha de constitución de las mesas electorales, puesto que es preciso contar con la lista de electores de cada una de las mesas parciales (con las circunstancias de antigüedad y edad) para determinar quiénes deben ser titulares y suplentes en dichos órganos electorales ordinarios y poder proceder adecuadamente a la constitución de los mismos.

Una vez constituidas las mesas electorales, bien la Mesa Electoral Coordinadora o, en su caso, la Mesa Electoral Única asumirá ya dentro del procedimiento electoral propiamente dicho las funciones en orden a la fijación definitiva de las listas de electores de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 d) del artículo 25 de la Ley 9/1987, en relación con el apartado 3 del artículo 26 de la misma Ley.

Octavo. Votación por correo.

1. El procedimiento general de voto por correo será el establecido en el artículo 19 del Reglamento de elecciones sindicales del personal al servicio de la Administración del Estado.

2. Los modelos de comunicación de datos por correo, así como los modelos de sobres que serán utilizados en esta modalidad de votación serán utilizados en esta modalidad de votación, serán los que figuran en Anexo I de la presente Orden.

Noveno. Permisos a miembros de las candidaturas, componentes de las Mesas Electorales, Representantes de la Administración en las mismas, Interventores y Apoderados de las candidaturas y a los electores en general.

1. Entendiéndose que la participación en las elecciones sindicales del funcionariado constituye el cumplimiento de un deber de carácter público, se concederán, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 444 y 495 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Resolución de 8 de julio de 2006, los siguientes permisos de los que serán beneficiarios los funcionarios que a continuación se señalan:

a) Los componentes de las mesas electorales disfrutarán en primer lugar, de permiso por el tiempo necesario para asistir a las reuniones de la mesa electoral, incluidos los desplazamientos fuera de su residencia oficial que fueran necesarios, con motivo de los cuales percibirán las dietas y gastos de viaje previstos en el Real Decreto para la Administración de Justicia sobre indemnizaciones por razón del servicio. En segundo término, dichos miembros de las mesas dispondrán de un permiso retribuido de jornada completa en el día de la votación y una reducción de cinco horas en su jornada de trabajo del día inmediato posterior.

Los representantes de cada uno de los sindicatos que tengan capacidad para promover elecciones en la unidad electoral correspondiente y que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento de Elecciones, pudieran asistir técnicamente a la Mesa Electoral Coordinadora disfrutarán exclusivamente del permiso necesario para asistir a las reuniones de la misma.

b) Los interventores y apoderados de las candidaturas gozarán de permiso durante todo el día de la votación y de una reducción de jornada en la fecha inmediatamente posterior, con las características señaladas para los componentes de las mesas electorales.

c) Los electores en general dispondrán, cuando la Mesa Electoral coincida con su centro de trabajo, del tiempo necesario para acudir a votar, con un máximo de una hora. Aquel personal que dentro de la misma localidad se tenga que desplazar de centro de trabajo para ejercitar el voto dispondrá del tiempo necesario con el límite máximo de dos horas de permiso. El personal que se tenga que desplazar entre localidades dispondrá del tiempo necesario con el máximo de cuatro horas.

En cualquier caso, corresponde al Delegado Provincial competente la organización de los citados permisos, pudiendo éstos exigir al elector un justificante del hecho de la votación expedido por la mesa electoral concreta en la que vote, cuando la misma esté emplazada fuera de su centro de trabajo. El justificante se ajustará al modelo consignado en el Anexo I, Modelo C.

2. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 444 y 495 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y Resolución de 8 de julio de 2006, se concederá un permiso de jornada completa, desde la presentación de las candidaturas hasta el fin de la campaña electoral, a un miembro de cada candidatura, designado por el presentador de la misma. No obstante, tal permiso podrá adaptarse a las peculiaridades de los ámbitos sectoriales de la Administración, previa negociación con las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con el 10% o más del número de representantes en cada uno de esos sectores.

Décimo. Modelos de impresos a utilizar.

Los modelos homologados de papeletas de votación sobre impresos electorales que se utilicen con carácter obligatorio son los recogidos en el Anexo I de la presente Orden, así como los aprobados por Orden de 16 de julio de 1998 del Ministerio de Administraciones Públicas, publicados en el BOE núm. 182 de 31 de julio, con las características y condiciones de impresión que en los mismos se indican y adaptadas a las circunstancias de la Administración de Justicia.

Undécimo. Dotación de medios personales y materiales.

Los órganos competentes en materia de personal señalados en la presente Resolución facilitarán, en los términos señalados en la misma, los medios personales y materiales que permitan la constitución y el funcionamiento de las mesas electorales, así como el adecuado desarrollo de todo el procedimiento electoral

Sevilla, 18 de diciembre de 2006

M.^a JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO II

CALENDARIO ELECTORAL, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el ámbito de la Administración de Justicia se ha establecido el siguiente calendario, a excepción de Córdoba y Sevilla:

- Fecha de inicio del proceso: 10 de enero de 2007.
- Fecha votación: 21 de febrero de 2007.

ANEXO I

Trámites preparatorios de las elecciones a Juntas de Personal en la Administración de Justicia.

MODELO A

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA MESA ELECTORAL COORDINADORA

Don/doña

Como órgano competente en materia de personal, de acuerdo con lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha nombra Representante de la Administración en la Mesa Electoral Coordinadora de la unidad electoral especificada más adelante, durante el proceso al funcionario siguiente:

Representante de la Administración en la Mesa Electoral Coordinadora

Apellidos.....

Nombre.....

Con teléfono de contacto y núm. de fax.

Con destino en la siguiente unidad administrativa

..... La cual está domiciliada en (calle o plaza):

..... Número Municipio

Provincia en el siguiente:

ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN

La siguiente unidad electoral:

En a de de

Fdo.:

ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MODELO B

Comunicación del voto por correo

Fecha:

Primer apellido.....

Segundo apellido.....

Nombre DNI

Órgano judicial.....

Mesa electoral..... Domici-

lio (calle, plaza, etc.) núm.

Municipio C.P. Provincial

Expone la imposibilidad en que se encuentra de emitir el voto en la localidad donde le corresponde ejercer este derecho y comunica su intención de emitir el voto por correo.

Sr. Presidente de la Mesa Electoral

Unidad electoral

Domicilio al que desea se le envíe la documentación para el voto:

(Calle, plaza, número, Municipio, Distrito Postal y Provincial)

.....

.....

ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MODELO C

CERTIFICADO DE MESA ELECTORAL

Unidad electoral Mesa
Sede Administrativa Municipio
Previsión

Don/doña Secretario/a de la Mesa
Electoral a petición de DNI

C E R T I F I C O

- Que el citado funcionario, inscrito en la lista de electores de esta mesa, emitió su voto en las elecciones a Órganos de Representación de Personal, celebradas el día de de
- Que el citado funcionario ha podido emitir su Voto en esta Mesa por

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente Certificación en

....., a de de

VºBº
El/la Presente/a

El/la Secretario/a

Fdo.:.....

Fdo.:.....

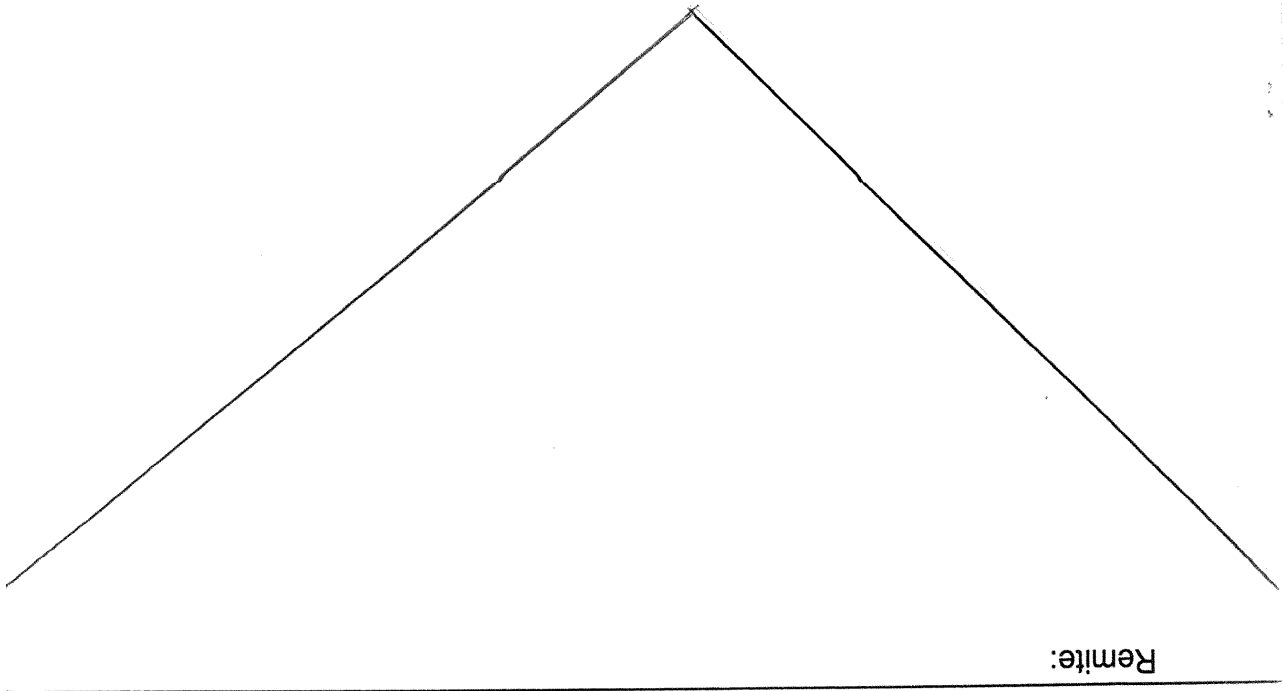
Remite:
MESA ELECTORAL Nº _____
Unidad Electoral
Sede Administrativa
Domicilio
Localidad
Código y Provincia

ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL EN
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

VOTO POR CORREO

CERTIFICADO

Nombre y Apellidos	
Domicilio, Calle o Plaza	Núm.
Localidad	
Código	Provincia



ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL EN
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

VOTO POR CORREO

CERTIFICADO

SR. PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL N.º _____

Unidad Electoral	Sede Administrativa	
Domicilio, Calle o Plaza		Núm.
Localidad		
Código		Provincia

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se deja parcialmente sin efecto la de 13 de febrero de 2006, relativa al programa «Arte y Creación Joven» para el año 2006.

Por Resolución de este Instituto de 13 de febrero de 2006 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 43, de 6 marzo), se establecieron las diferentes áreas y se convocaron los Premios, Concursos, Muestras, Festivales y Certámenes correspondientes al programa «Arte y Creación Joven» para el año 2006. Dicho programa se encuentra enmarcado en el Plan Junta Joven (Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía 2005-2008), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2005 que, entre otros objetivos, recoge el de convocar certámenes y encuentros en torno a las diferentes disciplinas mediante las cuales se expresan los jóvenes creadores, con especial atención a los lenguajes artísticos emergentes.

Del 15 al 30 de septiembre de 2006 se celebró en Córdoba el I Festival Europeo de la Creación Joven «Eutopía06» organizado por el Instituto Andaluz de la Juventud en colaboración con diversas entidades públicas y privadas. Entre las mani-

festaciones de la joven creación contemporánea que tuvieron lugar en dicho festival se encontraban la literatura y las artes visuales, actividades cuya naturaleza coincidió con la que en años anteriores se celebraron en el marco de las áreas Mapa Poético de Andalucía y el encuentro de Últimas Tendencias «Pepe Espaliú», e incluidas en la programación de los Certámenes convocados este año para las citadas áreas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el apartado 3.3 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, y del artículo 9 del Decreto 118/1997, de 22 de abril, y demás normas de general aplicación, este Instituto

R E S U E L V E

Dejar sin efecto la convocatoria de los Certámenes correspondientes a las áreas Mapa Poético de Andalucía y Últimas Tendencias «Pepe Espaliú», establecidas por el programa «Arte y Creación Joven» para el año 2006, publicado por Resolución de 13 de febrero de 2006, del Instituto Andaluz de la Juventud, por quedar sus objetivos, contenidos y actividades cumplidos en la programación del I Festival Europeo de la Creación Joven «Eutopía06».

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 22 de diciembre de 2006, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA número 25, se publica la Orden de 18 de enero de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.

La Base duodécima de la Orden de 18 de enero de 2006 citada establece que la Resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo de 2006, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que puedan verse afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería/Delegación Provincial de Justicia

y Administración Pública, por el artículo 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la Base duodécima de la Orden de 18 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación.

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA núm. 25, se publica la Resolución de 20 de enero, de la Delegación Provincial de Granada por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

La Base duodécima de la Resolución citada establece que la Resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006 de la Consejería

de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 20 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada.

Granada, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se amplía el plazo para la Resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación.

Con fecha de 7 de febrero de 2006, en el BOJA núm. 25, se publica la Resolución de 20 de enero, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

La Base duodécima de la Resolución citada establece que la Resolución del concurso convocado deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con fecha de 28 de marzo, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta Auto por el que se acuerda la suspensión del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre. Dicho auto es revocado levantándose la suspensión por medio de Auto de 13 de julio.

Con fecha de 10 de julio, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dicta Sentencia número 370/2006, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo número 168/2005, presentado contra el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, que modifica el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, respecto a la nueva redacción dada a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54, revocando el acto impugnado, debiendo mantenerse la redacción existente con anterioridad al decreto impugnado.

Con fecha de 26 de octubre, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dicta auto declarando la ejecución provisional de la sentencia de 10 de julio del mismo año, limitándose a hacer efectiva la nulidad de la redacción del artículo 54.1.2 y 2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, tras la modificación efectuada por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre.

Finalmente, el 10 de noviembre se publica, en el BOJA núm. 218, la Orden de 7 de noviembre de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por medio de la cual se da publicidad a la citada sentencia, se ordena su cumplimiento de conformidad con el auto mencionado en el párrafo anterior, se da publicidad a la redacción vigente de a los puntos 1.2 y 2 del artículo 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, así como se efectúan determinadas aclaraciones respecto a los procedimientos en tramitación que se pueden ver afectados.

En su virtud, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y el Decreto 245/2005, de 8 de noviembre, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería/Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, por el art. 43 del citado Decreto y según lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

RESUELVO

Ampliar en dos meses el plazo para la Resolución a que se refiere la base duodécima de la Resolución de 20 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Delegación Provincial de Jaén

Jaén, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo

que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, Juan Ángel Fernández Batanero.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

Centro Directivo: Viceconsejería.

Centro destino y localidad: Viceconsejería. Sevilla.

Código puesto de trabajo: 2336210.

Denominación: Asesor Técnico.

Número de plazas: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Admón. Agraria.

Nivel CD: 26.

Complemento específico: XXXX-, 14.119,80 euros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos modificados del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la provincia de Granada (Expte. núm. 016/2006/CON).

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o con entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común, debiéndose publicar sus Estatutos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A tal efecto se constituyó en su día el «Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira» de la provincia de Granada, aprobándose por las Entidades consorciadas sus correspondientes Estatutos, los cuales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 47 de 23.3.95, mediante Resolución de esta Dirección General de 14.3.95. Asimismo con fechas de 28.7.98, 3.11.01 y 25.1.05 fueron publicadas sucesivas modificaciones producidas en los mismos.

Con fecha 15.12.06 ha tenido entrada en el Registro de esta Consejería, escrito del mencionado Consorcio, solicitando la publicación de una nueva modificación producida en sus Estatutos, la cual ha sido aprobada tanto por la Asamblea General del Consorcio, como por los Entes consorciados, según las certificaciones enviadas al efecto.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio y 8.16 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

R E S U E L V E

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del texto íntegro de los Estatutos del «Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira» de la provincia de Granada, resultante de las diferentes modificaciones producidas en los mismos, y que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Constitución del Consorcio.

Al amparo de lo establecido en los artículos 87 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 110 del RDL 781/86 de 18 de abril y artículo

33 y s.s. de la Ley 7/1993 de 27 de julio del Parlamento de Andalucía, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, se constituye un Consorcio entre la Diputación Provincial de Granada y los Ayuntamientos enumerados en el anexo A. Podrán incorporarse en lo sucesivo al Consorcio, en la forma prevista en los presentes estatutos, aquellos otros organismos públicos, entidades privadas, y demás asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas para la realización de actuaciones conjuntas, la coordinación de actividades y la consecución de fines de interés común.

Artículo 2. Denominación.

La Entidad Pública Local que se constituye bajo la figura del Consorcio recibe el nombre de «Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira».

Artículo 3. Naturaleza y ámbito de aplicación.

El Consorcio se constituye con carácter voluntario y por un período de tiempo indefinido. Tiene naturaleza administrativa, personalidad jurídica propia e independiente de las entidades que lo integran y plena capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que se recogen en los presentes Estatutos.

El Consorcio prestará sus servicios dentro de los términos municipales pertenecientes a los Municipios consorciados.

Artículo 4. Domicilio.

El Consorcio tendrá su domicilio social en la ciudad de Atarfe. C/ Doctor Jiménez Rueda, núm. 1.

Los órganos colegiados del Consorcio podrán acordar la celebración de sus sesiones fuera del domicilio social, donde lo estimen conveniente.

En caso de que las circunstancias lo aconsejen, se podrá cambiar la sede del Consorcio previo acuerdo de la Junta General.

CAPÍTULO II

Fines perseguidos

Artículo 5. Fines.

Los fines del Consorcio serán los siguientes:

- a) La promoción, refuerzo y participación de todas aquellas actividades que contribuyan al desenvolvimiento del entorno socioeconómico de los Municipios consorciados, potenciando iniciativas generadoras de riqueza y ocupación
- b) La mejora de los niveles de calidad de vida general de la población y la potenciación de su hábitat rural.
- c) El estímulo de la cooperación intermunicipal y la solución conjunta de las problemáticas de desarrollo comunes
- d) El apoyo de actividades empresariales que activen las economías locales.
- e) La puesta en marcha de servicios, de funciones de asesoramiento y de estudio en general,
- f) La confección de inventarios de recursos inactivos.
- g) La elaboración de planes de viabilidad.
- h) La canalización y gestión directa o indirecta de los diversos tipos de ayudas, subvenciones y créditos normales o especiales, así como la tramitación de cualquier tipo de instrumento de carácter autonómico, estatal o supraestatal que revierta en una mejora de la ocupación, de la calidad de vida y su entorno medioambiental.
- i) Prestación de servicios públicos esenciales para la Comunidad y, entre ellos: La gestión y administración de los servicios de abastecimiento de agua, encauzamiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales, así como todos los que

se integren en el ciclo integral del agua; la recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.

j) El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: Adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones, obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al Ordenamiento jurídico vigente.

CAPÍTULO III

Régimen orgánico

Artículo 6. Composición.

Los órganos de gobierno del Consorcio son los siguientes:

- El Presidente.
- El Vicepresidente Primero.
- El Vicepresidente Segundo.
- La Asamblea General.

Artículo 7. Presidente.

El presidente del Consorcio será elegido por la Asamblea General de entre sus miembros por un período de dos años. Transcurrido este plazo, el Alcalde o representante que la haya detentado podrá ser reelegido.

Artículo 8. Vicepresidentes.

1. Los Vicepresidentes del Consorcio serán elegidas por la Asamblea General de entre sus miembros, por un período de dos años. Transcurrido este plazo, los alcaldes o representantes que la hayan detentado podrá ser reelegidos.

2. Los Vicepresidentes sustituirán, por su orden, al Presidente en los casos de ausencia, vacante y enfermedad y demás que reglamentariamente procedan, y tendrán las mismas facultades que éste tiene atribuidas en el artículo 12 de estos Estatutos, durante el tiempo que dure la sustitución.

Artículo 9. La Asamblea General.

La Asamblea General estará compuesta de la forma siguiente:

- a) El Presidente.
- b) El Vicepresidente Primero.
- c) El Vicepresidente Segundo.
- d) El representante de la Excm. Diputación Provincial de Granada.
- e) Los representantes de cada uno de los municipios Consorciados tras su nombramiento por los respectivos plenos municipales.
- f) Un representante de cada uno de los restantes organismos públicos, entidades privadas, asociaciones, y demás entes sin ánimo de lucro consorciados.
- g) El Gerente del Consorcio, que tendrá voz pero no voto.
- h) El funcionario o persona designada para efectuar las funciones de Secretario con voz en la Asamblea, pero sin voto.
- i) Los miembros de la Asamblea no serán retribuidos, sin perjuicio de las dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados que se puedan establecer en las Bases de Ejecución de los Presupuestos anuales de la Entidad.
- j) A la Asamblea podrán asistir las personas que a juicio del Presidente convenga oír en algún asunto concreto, y/o a petición de algún miembro.

Artículo 10. Cese de los miembros.

Los miembros de la Asamblea General cesarán cuando pierdan la condición de miembro de la entidad respectiva, las cuales podrán remover a sus representantes antes de finalizar su mandato en la forma que estimen oportuno.

Artículo 11. Competencias de la Asamblea General.

1. La Asamblea General es el órgano supremo del Consorcio al que personifica y representa con el carácter de corporación de derecho público.

2. Son funciones de la Asamblea General:

- a) Su propia constitución.
- b) La integración de nuevos entes y la separación de miembros del Consorcio.
- c) La aprobación de las propuestas de modificación de los presentes Estatutos.
- d) El control y fiscalización de la gestión de los órganos de gobierno.
- e) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas.
- f) La aprobación de los presupuestos anuales y de aquellas modificaciones de crédito que la legislación del Régimen Local atribuye al Pleno de la Corporación.
- g) La aprobación de la Memoria Anual.
- h) La aprobación de las Plantillas Orgánicas.
- i) La aprobación de las cuentas y la aprobación de las operaciones de crédito.
- j) La aprobación de los Reglamentos de Régimen Interior y de Servicios, así como de los Convenios Colectivos del personal laboral.
- k) La propuesta a los entes consorciados de la disolución del Consorcio.
- l) La aprobación, modificación o revisión de los planes de actuación del Consorcio.
- m) La contratación del Gerente.
- n) La elección del Secretario-Interventor se efectuará por los procedimientos establecidos en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional.
- o) Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados y donaciones.
- p) La adquisición y enajenación de bienes de acuerdo con el presupuesto aprobado y sus bases de ejecución.

Artículo 12. Competencias del Presidente.

El Presidente del Consorcio tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ostentar la representación legal del Consorcio a todos los efectos.
- b) Aprobar el Orden del Día, convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones, así como dirigir las deliberaciones de los órganos colegiados del Consorcio.
- c) Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- d) Dictar las disposiciones particulares que exija el mejor cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General.
- e) Disponer gastos dentro de los límites de su competencia como ordenar pagos, rendir cuentas y modificar créditos en los presupuestos previstos en las bases de ejecución del presupuesto.
- f) Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los 6.000.000 euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal y de los servicios del Consorcio en el orden económico, administrativo y técnico.

h) Elaborar el proyecto del presupuesto.

i) Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

j) Delegar el ejercicio de sus funciones en los Vicepresidentes, exceptuando aquéllas que resulten indelegables por la legislación de régimen local.

k) Decidir los empates de los órganos colegiados del Consorcio, con su voto de calidad.

l) Las demás que expresamente le atribuyen las leyes o los órganos colegiados del Consorcio le deleguen o encomienden.

m) La adopción de acuerdos y soluciones de cualquier otro asunto que afecten al discurrir del Consorcio y que no sean competencia expresa de otro órgano.

n) La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 3.000.000 de euros y la enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles.

o) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

p) Además de las enunciadas, asumirá, en lo que no se oponga a éstas, y no estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos, las competencias que la Legislación Local atribuya, en cada momento, al Alcalde.

q) Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CAPÍTULO IV

Régimen de funcionamiento

Artículo 13. Sesiones.

1. Las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio podrán ser ordinarias, extraordinarias y extraordinarias de carácter urgente.

2. La Asamblea General celebrará sesión ordinaria, como mínimo, con carácter trimestral.

3. Los órganos colegiados celebrarán sesión extraordinaria siempre que la convoque el Presidente a iniciativa propia o, al menos, de un tercio de los miembros que legalmente los constituyan.

4. Se celebrará sesión extraordinaria de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar la sesión extraordinaria con la antelación prevista en estos Estatutos.

En este caso, debe incluirse como primer punto en el orden del día, el pronunciamiento del órgano colegiado sobre la urgencia. Si ésta no resulta aprobada por el órgano, se levantará acto seguido la sesión.

Artículo 14. Convocatorias.

1. Las sesiones de los órganos colegiados podrán celebrarse en primera o segunda convocatoria.

2. En primera convocatoria será preciso como mínimo la asistencia de más de la mitad de los miembros que representen, al menos más la mitad de los votos.

3. En segunda convocatoria podrá celebrarse 30 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria siempre que asista al menos un tercio de los miembros, que representen al menos un tercio de los votos totales asignados a los miembros del Consorcio.

4. En todo caso, será necesaria la presencia del Presidente o Vicepresidente que le sustituya, y de la persona designada para efectuar funciones de Secretario.

5. El Presidente convocará las sesiones con una antelación de cinco días, remitiendo el Orden del Día a cada uno de los miembros del órgano colegiado. Los miembros podrán incorporar otros puntos al referido Orden del Día por razones de urgencia, debiendo aprobarse la urgencia por la mayoría absoluta del número legal de votos de la Asamblea. La remisión del Orden del Día podrá efectuarse por cualquiera de los medios telemáticos existentes en la actualidad.

Artículo 15. Adopción de Acuerdos y representación.

1. Los acuerdos de la Asamblea General, salvo en los casos en los que se requiera quórum especial, se adoptará por mayoría simple de los votos. Existe mayoría simple, cuando la cifra de votos afirmativos sea mayor que la de los negativos. Se entiende por mayoría absoluta, la cifra que representa más de la mitad de los votos totales asignados a los miembros del Consorcio.

2. Cada uno de los entes consorciados dispondrá de un representante en la Asamblea General.

3. El número de votos del representante de cada municipio se establecerá cada dos años, con anterioridad a la elección del Presidente, y en función de la población que tenga cada municipio, de conformidad con el Instituto Nacional de Estadística, asignándose un voto por cada 2.000 habitantes o fracción.

4. El número de votos para el resto de los organismos públicos, entidades privadas, asociaciones, y demás entidades sin ánimo de lucro consorciadas, será establecido por la propia Asamblea General.

5. La Excma. Diputación Provincial de Granada tendrá en todo caso un voto más que la entidad consorciada que más número de votos disponga.

Artículo 16. Voto.

1. El voto de los miembros colegiados del Consorcio podrá ser afirmativo o negativo. Igualmente podrán abstener de votar.

2. Las votaciones serán ordinarias y nominales en los mismos supuestos y con igual procedimiento que determina la legislación de régimen local.

CAPÍTULO V

Régimen de personal

Artículo 17. Personal.

El personal al servicio del Consorcio estará formado por:

a) Un Gerente.

b) Un Secretario-Interventor, Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, que atenderá debidamente las funciones de fe y asesoramiento legal y técnico, las de control y fiscalización interna de la gestión, económica y presupuestaria, las de contabilidad y las de tramitación administrativa en general y tesorería, cuya elección se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 n. Un tesorero/a que preste servicios en el Consorcio o sea personal de las Entidades que componen el mismo.

c) Cualquier otro personal necesario para atender las necesidades del Consorcio.

Artículo 18. Gerente.

1. El cargo de Gerente será desempeñado por una persona con formación adecuada que le capacite para realizar las funciones propias del cargo.

2. Serán funciones del Gerente:

a) Desarrollar la gestión económica, conforme a los presupuestos aprobados, así como la gestión de adquisición de primeras materias, maquinarias, productos o mercancías,

fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto

b) Elaborar proyectos o planes de actuación y programas de necesidades del Consorcio, en función de las directrices de los órganos de gobierno.

c) Asistencia técnica al Presidente y órganos de gobierno en todo lo que se requiera.

d) Informar los asuntos que deban tratarse en las sesiones de los órganos de gobierno.

e) Proponer las reformas que se encaminen a mejorar y perfeccionar el funcionamiento de las dependencias a su cargo.

f) Dirigir los expedientes de adquisición de material y realización de obras precisas para la mejora y mantenimiento del servicio.

g) Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.

h) Elevar anualmente a los órganos de gobierno del Consorcio una Memoria-Informe acerca del funcionamiento, coste y rendimiento de los servicios a su cargo, proponiendo las modificaciones que tiendan a su mejora.

i) Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, etc.) de acuerdo con las Bases de ejecución del Presupuesto y las decisiones del Presidente.

j) Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc. Expedir certificados cuando no se requiera que sean expedidos por el Secretario del Consorcio.

k) Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen la Asamblea del Consorcio o el Presidente.

Artículo 19. Sustitución del Secretario.

En los casos de ausencia, enfermedad o vacante del Secretario-Interventor del Consorcio será sustituido mediante los procedimientos establecidos en el RD 1732/1994. Respecto del Tesorero/a, será sustituido por persona nombrada a tal efecto por el Presidente.

CAPÍTULO VI

Régimen financiero, presupuestario y contable

Artículo 20. Recursos económicos.

Para el cumplimiento de sus fines, el Consorcio dispondrá de los siguientes recursos:

- a) Ingresos de derecho privado.
- b) Subvenciones y otros ingresos de derecho público.
- c) Los procedentes de operaciones de crédito.
- d) Aportaciones al presupuesto por parte de las entidades consorciadas.
- e) Cualquier otro que pudiera corresponderle percibir conforme a derecho.

Artículo 21. Aportaciones.

Las aportaciones de cada una de las entidades consorciadas al Presupuesto de Ingresos del Consorcio serán las siguientes:

a) Las Aportaciones Básicas de cada una de las entidades consorciadas serán las suficientes para poder cubrir el total del Presupuesto General para cada ejercicio.

La aportación se obtendrá dividiendo el total de presupuesto por el total de habitantes que integran el Consorcio, asignándose una cantidad por habitante que multiplicada por los habitantes del pueblo, será la aportación final que el mismo realizará.

b) A los efectos del apartado anterior, a la Diputación Provincial se le computarán 2.000 habitantes más que el pueblo que mayor número de habitantes tenga.

c) Se podrán establecer Cuotas Extraordinarias, cuando la Asamblea comprometa gastos que no hayan estado previstos en el Presupuesto inicialmente aprobado, prorrateándose conforme a los apartados anteriormente citados, siendo aprobadas por la Asamblea.

d) Las aportaciones básicas y, en su caso, las extraordinarias, serán reflejadas y se determinarán en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.

e) Los habitantes de cada municipio serán los que determine el Instituto Nacional de Estadística en la fecha en que se vaya a elaborar el anteproyecto del Presupuesto.

Artículo 22. Pago de las aportaciones.

1. Cada Entidad consorciada se obliga a consignar a su Presupuesto, la cantidad suficiente para atender a sus obligaciones económicas respecto del Consorcio, una cuarta parte de la cual se ingresará por anticipado cada tres meses en la Tesorería del mismo.

2. La Asamblea General, previa audiencia del Ente afectado, podrá solicitar de las Administraciones Central, Autonómica y Diputación Provincial de Granada, en caso de no ingresarse sus aportaciones de acuerdo con lo previsto en el apartado anterior, los importes que éstos no satisfagan al Consorcio en el plazo de un mes a partir del requerimiento que a tal efecto se les formule con cargo a los fondos que tales entes deban recibir de estas instituciones, a lo que quedan obligados los Entes consorciados desde el momento de su admisión por la Asamblea General como miembros del Consorcio.

3. En el supuesto de que existan deudas a favor del Consorcio por parte de las entidades que lo componen, se aplicará la figura de la compensación de deudas que el Consorcio tenga con dichas entidades.

Artículo 23. Presupuesto y Memoria de Gestión.

1. El Consorcio aprobará un Presupuesto Anual. Este Presupuesto se ajustará en su contenido, estructura, tramitación y aprobación a lo establecido por la Ley de Haciendas Locales y disposiciones que la desarrollan.

2. El Presidente someterá a la Asamblea General la Memoria de la Gestión y las Cuentas Generales de cada ejercicio.

3. Los documentos expresados en el apartado anterior serán elevados a los Entes Consorciados para su conocimiento.

Artículo 24. Desarrollo Presupuestario.

Será aplicable al Consorcio, con las peculiaridades propias del mismo, lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales, y demás legislación aplicable, en materia de créditos y sus modificaciones, y gestión y liquidación del Presupuesto.

Artículo 25. Tesorería.

La Tesorería del Consorcio se regirá por lo dispuesto en Ley de Haciendas Locales y, en cuanto le sea de aplicación por las normas del Título V de la Ley General Presupuestaria y normativa concordante.

Artículo 26. Contabilidad.

El Consorcio llevará su contabilidad con arreglo al régimen de contabilidad pública previsto por la ley de Haciendas Locales.

Artículo 27. Cuentas.

El Consorcio, con las peculiaridades derivadas de su finalidad y estructura orgánica elaborará y rendirá las cuentas anuales en los términos señalados por los artículos 189 y 193 de la Ley de Haciendas Locales.

Artículo 28. Cesión de Bienes.

1. La adscripción de bienes y medios al Consorcio, se llevará a cabo mediante la cesión de uso de los mismos, con las condiciones que se establezcan en cada caso.

2. En el propio acuerdo de cesión se regulará los supuestos y condiciones en que el uso de los bienes patrimoniales adscritos revertirán a su titular.

CAPÍTULO VII

Régimen jurídico

Artículo 29. Régimen jurídico.

La actuación del Consorcio se regirá por el siguiente orden de prelación de normas:

a) En primer lugar, por lo establecido en el presente Estatuto y en los Reglamentos de Organización, Régimen Interior o de Servicio, todos los cuales se supeditarán al ordenamiento jurídico vigente que sea específicamente aplicable.

b) En lo no previsto en las disposiciones anteriores se estará a lo que la legislación del régimen local, sea estatal o autonómica, establezca en materia de Consorcios.

c) Supletoriamente se aplicará lo que dicha legislación establezca para las entidades locales, en aquello que no se oponga, contradiga o resulte incompatible con las normas de los dos apartados anteriores.

d) Si sobre alguna de las materias tratadas en alguno de los artículos anteriores de los presentes estatutos se suscitase alguna duda o problema interpretativo, resolverá la Asamblea, oído el Secretario.

CAPÍTULO VIII

Alteración, disolución y liquidación

Artículo 30. Incorporación al Consorcio.

1. Para la incorporación de nuevas entidades el Consorcio será precisa la aprobación por éstas de los Estatutos del mismo y el acuerdo de la Asamblea General, que habrá de determinar la aportación económica correspondiente a la entidad que se incorpore.

2. El acuerdo de incorporación de nuevos entes como miembros del Consorcio podrá llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del ejercicio presupuestario, abonándose la cuota correspondiente, que será proporcional al tiempo en el que se produzca la incorporación.

Artículo 31. Separación del Consorcio.

1. La separación del Consorcio de alguna de las entidades que lo integren se acordará siempre que esté la entidad que la solicita al corriente de sus compromisos anteriores y garantice la liquidación de sus obligaciones.

2. En caso de separación, la misma surtirá efecto al finalizar el ejercicio económico en que se hubiera adoptado el correspondiente acuerdo.

Artículo 32. Disolución y liquidación del Consorcio.

1. El acuerdo de propuesta de disolución del Consorcio, que deberá ser adoptado por mayoría absoluta, determinará la forma en que haya de procederse a la liquidación de sus bienes, teniendo en cuenta que los cedidos revertirán a la entidad de procedencia.

2. Al personal del disuelto Consorcio le será aplicada la legislación correspondiente.

CAPÍTULO IX

Modificaciones de los Estatutos

Artículo 33. Modificación de los Estatutos.

La propuesta de modificación de los presentes Estatutos deberá acordarse por la Asamblea General por mayoría abso-

luta de sus integrantes y deberá seguir los mismos trámites que los seguidos para su aprobación.

Disposición Adicional.

La integración de nuevos miembros del Consorcio, además del cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias del procedimiento para la misma, requerirá la previa determinación de la aportación económica del mismo, con especificación de los medios personales y materiales que se aportan al Consorcio. Dicha integración no dará lugar a modificaciones en la representación de los órganos del Consorcio, con excepción de la representación que les corresponda en la Asamblea General.

Disposición Transitoria.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de los Estatutos se procederá por el Presidente del Consorcio a la convocatoria de la sesión constitutiva del mismo.

En la primera Asamblea será Presidente el Alcalde de mayor edad.

Disposición final.

La entrada en vigor de los presentes Estatutos se producirá al día siguiente de su publicación en el BOJA.

ANEXO A

- Agrón.
- Albolote.
- Atarfe.
- Chauchina.
- Chimeneas.
- Cijuela.
- Colomera.
- Fuente Vaqueros.
- Jun.
- Láchar.
- Maracena.
- Peligros.
- Pinos Puente.
- Santa Fe.
- Vegas del Genil.
- Ventas de Huelma.
- Pulianas.
- Güevéjar.
- Calicasas.
- Nívar.
- Entidad Local Autónoma de Valderrubio.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a corporaciones locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 21 de febrero de 2006 (BOJA núm. 66, de 6 de abril de 2006), de la Consejería de Gobernación, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para Financiación de Gastos Corrientes realizados por la prestación de servicios obligatorios y convocó las correspondientes al año 2006 con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81 A

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2006.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley

3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Alájar.
Objeto: Suministro energía eléctrica y teléfono.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Almendro, El.
Objeto: Alumbrado público.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 9.10.2006.

Ayuntamiento: Almonaster la Real.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 9.10.2006.

Ayuntamiento: Alosno.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Ayuntamiento: Aroche.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 24.10.2006.

Ayuntamiento: Arroyomolinos de León.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 27.10.2006.

Ayuntamiento: Bollullos Par del Condado.
Objeto: Mantenimiento de vehículos.
Cuantía de la Subvención: 30.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Ayuntamiento: Bonares.
Objeto: Mantenimiento de vehículos, oficina, otros.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 21.11.2006.

Ayuntamiento: Cabezas Rubias.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 18.10.2006.

Ayuntamiento: Cala.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Calañas.
Objeto: Alumbrado público.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 27.10.2006.

Ayuntamiento: Cañaverale de León.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 24.10.2006.

Ayuntamiento: Castaño del Robledo.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 15.11.2006.

Ayuntamiento: Cerro de Andévalo, El.
Objeto: Alumbrado público.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Ayuntamiento: Chucena.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 3.11.2006.

Ayuntamiento: Cortegana.
Objeto: Comunicaciones.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Cortelazor.
Objeto: Combustible.
Cuantía de la Subvención: 2.000 euros.
Fecha concesión: 27.10.2006.

Ayuntamiento: Cumbres Mayores.
Objeto: Mantenimiento y suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Escacena del Campo.
Objeto: Alumbrado público, teléfono y carburantes.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 3.11.2006.

Ayuntamiento: Fuenteheridos.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Ayuntamiento: Galaroza.
Objeto: Comunicaciones.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 18.10.2006.

Ayuntamiento: Gibraleón.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 6.346,04 euros.
Fecha concesión: 27.11.2006.

Ayuntamiento: Granada de Riotinto, La.
Objeto: Suministro energía eléctrica, teléfono, combustible.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Higuera de la Sierra.
Objeto: Suministro energía eléctrica, calefacción y agua potable.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 3.11.2006.

Ayuntamiento: Hinojales.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 8.000 euros.
Fecha concesión: 9.10.2006.

Ayuntamiento: Hinojos.
Objeto: Comunicaciones.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 24.10.2006.

Ayuntamiento: Jabugo.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 21.11.2006.

Ayuntamiento: Mancomunidad de Municipios Condado Campiña.
Objeto: Mantenimiento de vehículos, combustible, otros.
Cuantía de la Subvención: 35.000 euros.
Fecha concesión: 27.10.2006.

Ayuntamiento: Niebla.
Objeto: Suministro energía eléctrica, recogida de residuos, otros.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 9.10.2006.

Ayuntamiento: Paterna del Campo.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 16.10.2006.

Ayuntamiento: Paymogo.
Objeto: Suministro energía eléctrica y comunicaciones.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 24.10.2006.

Ayuntamiento: Puebla de Guzmán.
Objeto: Aportaciones a mancomunidad.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 27.10.2006.

Ayuntamiento: Redondela, La.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 15.000 euros.
Fecha concesión: 31.10.2006.

Ayuntamiento: Santa Ana la Real.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 3.11.2006.

Ayuntamiento: Valdelarco.
Objeto: Suministro energía eléctrica y teléfono.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 24.10.2006.

Ayuntamiento: Villanueva de las Cruces.
Objeto: Comunicaciones, suministro energía eléctrica, otros.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Ayuntamiento: Zarza-Perrunal, La.
Objeto: Suministro energía eléctrica y comunicaciones.
Cuantía de la Subvención: 9.000 euros.
Fecha concesión: 23.10.2006.

Huelva, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1024/2004, interpuesto por Ascensores Carbonell Sevilla, S.A.

En el recurso contencioso-administrativo número 1024/2004, interpuesto por Ascensores Carbonell Sevilla, S.A., contra Resolución de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de fecha 14 de enero de 2004, recaída en el expediente de subvención ASC-03-007, se ha dictado sen-

tencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 5 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por Ascensores Carbonell Sevilla contra Resolución de 14 de enero de 2004, del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, recaída en el expediente de subvención núm. 03-007 que anulamos por no ser ajustada al Ordenamiento Jurídico, se reconoce el derecho de la actora a percibir la subvención denegada por importe de 4.207,07 euros. Sin costas.»

Según lo establecido en el artículo tres, apartado seis de la Orden de 18 de mayo de 2004 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 325/05, interpuesto por don Juan Manuel Vozmediano Torres.

En el recurso contencioso-administrativo número 325/2005, interpuesto por don Juan Manuel Vozmediano Torres, contra acuerdo de fecha 9 de junio de 2005 de la Comisión Andaluza de Evaluación de Complementos Autonómicos de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa que estimó parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del mismo órgano de fecha 29 de noviembre de 2004, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz con fecha 27 de julio de 2006 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando el recurso interpuesto por don Juan Manuel Vozmediano Torres contra la Resolución citada en el Fundamento de Derecho Primero de esta Sentencia, decido anular dicha Resolución por no ser ajustada a Derecho, debiendo dictarse una nueva Resolución, bien por la Comisión Andaluza de Evaluación de Complementos Autonómicos, bien por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que valore de forma motivada, y específicamente en lo que respecta al componente investigador para el período analizado de 1992, 1993, 1995, 1997, 1991 y 2001, los méritos alegados por el recurrente. Todo ello sin hacer pronunciamiento sobre las costas del recurso.»

Según lo establecido en el artículo 3, apartado 6 de la Orden de 18 de mayo de 2004 de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 06/1498/0, interpuesto por la «Asociación para la derogación de la Ley VPO», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la «Asociación para la derogación de la Ley VPO» contra el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas Disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas o jurídicas que resulten interesadas, para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial en venta, al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen Especial en Venta al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0086/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.77200.43A.
Beneficiario: Novohogar Inmobiliaria Andaluza, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 18 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 58.919,67 euros.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0087/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.77200.43A.
Beneficiario: Novohogar Inmobiliaria Andaluza, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 24 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 77.987,24 euros.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0063/03.
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.77200.43A.
Beneficiario: Adarve Edificios, S.L.
Localidad y núm. viviendas.: 153 VPO en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Importe subvención: 484.264,25 euros.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0042/04
Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.03.11.77200.43A.
Beneficiario: Sonidur Grupo Inmobiliario, S.L.
Localidad y núm. viviendas: 10 VPO en Algar (Cádiz).
Importe subvención: 26.223,76 euros.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0093/00.
Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.76100.43A.
Beneficiario: Promoción, Desarrollo y Gestión Municipal, S.A. (PRODEGEMSA)
Localidad y núm. viviendas: 24 VPO en Medina Sidonia (Cádiz).
Importe subvención: 250.269,12 euros.

Cádiz, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14310111.78100.32B.3 y 3.1.14310111.78100.32B.0.2007, al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social

Programa: Subvención Interés General y Social.

Expediente	Municipio	Importe
CA/IGS/40/2006 Afa La Aurora	Chiclana Fra.	8.258,88
CA/IGS/142/2006 Asoc. Mediación Fami. Arcaduz	Cádiz	5.584,26

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Sagrado Corazón de Jesús» de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de don José M.^a Jimeno Luque, en calidad de representante legal de

«Cosaco, S.L.», entidad titular, del centro docente privado de educación infantil «Sagrado Corazón de Jesús», con domicilio en C/ Rico Cejudo, núm. 15 de Sevilla, en solicitud de ampliación de 28 puestos escolares en las 6 unidades de educación infantil autorizadas;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia;

Resultando que el mencionado centro con código 41000879, tiene autorización definitiva para 6 unidades de educación infantil de segundo ciclo para 100 puestos escolares, por Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA de 31 de mayo);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del centro la ostenta «Cosaco, S.L.».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la solicitud de autorización para educación infantil, a la que se refiere la presente Orden, debe entenderse para el segundo ciclo de la educación infantil;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento de 28 puestos escolares, para las 6 unidades y 100 puestos escolares de segundo ciclo de educación infantil ya autorizadas por Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA de 31 de mayo), al centro docente privado de educación infantil «Sagrado Corazón de Jesús», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación Específica: Sagrado Corazón de Jesús.

Código de Centro: 4100879.

Domicilio: C/ Rico Cejudo, núm. 15.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Cosaco, S.L.

Composición Resultante: 6 unidades del segundo ciclo de educación infantil para 128 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre

titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación (Por suplencia, Decreto del Presidente 10/2006, de 1 de diciembre), El Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías Arévalo.

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Nuestra Señora de Andévalo» de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Ofelia Vázquez Martín, en calidad de representante legal de «Colegio Nuestra Señora de Andévalo, S.L.», entidad titular del centro docente privado de educación infantil «Nuestra Señora de Andévalo», con domicilio en C/ Rojas Zorrilla, núm. 7, de Sevilla, en solicitud de ampliación de 26 puestos escolares en las 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo autorizadas;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia;

Resultando que el mencionado centro con código 41006109, tiene autorización definitiva para 3 unidades de educación infantil de segundo ciclo para 45 puestos escolares, por Orden de 4 de abril de 2006 (BOJA de 2 de mayo);

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece que la titularidad del centro la ostenta «Colegio Nuestra Señora de Andévalo, S.L.».

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica

8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (BOE de 10 de diciembre); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio);

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento de 26 puestos escolares, para las 3 unidades y 45 puestos escolares de segundo ciclo de educación infantil ya autorizadas por Orden de 4 de abril de 2006 (BOJA de 2 de mayo), al centro docente privado de educación infantil «Nuestra Señora de Andévalo», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación Genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación Específica: Nuestra Señora de Andévalo.

Código de Centro: 41006109.

Domicilio: C/ Rojas Zorrilla, núm. 7.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Colegio Nuestra Señora de Andévalo, S.L.

Composición Resultante: 3 unidades del segundo ciclo de educación infantil para 71 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE de 10) y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación (Por suplencia, Decreto del Presidente 10/2006, de 1 de diciembre), El Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías Arévalo.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación, convocados por la Orden que se cita, y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo.

La Orden de la Consejería de Educación de 15 de mayo de 2006 establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107 de 6 de junio de 2006). En virtud de lo estipulado en el artículo 12 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición final tercera, esta Dirección General,

DISPONE

Primero. Respecto a los proyectos de la Modalidad A.

1. Aprobar las ayudas a los proyectos seleccionados que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para la realización de proyectos de coeducación del profesorado destinado en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la cuantía, porcentaje de financiación y duración que en cada caso se indica. El inicio del cómputo del plazo de ejecución será para todos ellos el de la fecha de inicio del presente curso escolar.

2. Excluir los proyectos que figuran en el anexo I, por los motivos que se indican en el mismo.

Segundo. Respecto a los proyectos de la Modalidad B.

1. Seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución como aprobados.

2. Excluir los proyectos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo a cada coordinador o coordinadora de los proyectos seleccionados de una sola vez, por la totalidad de su importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00. 8078.489.00.54C.0.

Cuarto. Obligaciones de los beneficiarios.

Las subvenciones concedidas están condicionadas al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Con carácter general:

1.1. Desarrollar el proyecto en la forma y plazos establecidos en la Resolución de la convocatoria.

1.2. Comunicar cualquier modificación o propuesta de cambio de las características y condiciones del proyecto a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado y en especial las que se refieran a:

- Modificación de la composición del grupo debidamente justificadas.

- Cambios en la situación administrativa del profesorado o centro de destino.

- Variaciones en los datos personales de contacto a efecto de notificaciones durante el período en el que la ayuda es susceptible de control.

- Alteración de la metodología, duración o fases de desarrollo.

1.3. Presentar una memoria de progreso al finalizar el primer año, si el proyecto durara dos cursos académicos, que incluya información completa sobre el estado de desarrollo del proyecto, fases cubiertas, actividades realizadas e instrumentos o materiales elaborados o aplicados, que se remitirá

a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

1.4. Presentar en el mismo centro directivo, al finalizar el período de trabajo, una memoria final, en cuya primera página se hará mención explícita de la convocatoria en la que se inscribe el proyecto. La memoria deberá exponer los antecedentes del proyecto, los objetivos que se pretendían alcanzar, la metodología seguida y los resultados. Asimismo, la memoria incluirá, en forma de anexo, el resto del material original elaborado (gráfico, audiovisual, informático, etc.) si lo hubiere. Con objeto de facilitar la reproducción y difusión de los trabajos, se entregará además una copia de la memoria en soporte electrónico.

1.5. Ceder a la Consejería de Educación los derechos de publicación del trabajo realizado. En caso de no publicarse, dicho centro directivo podrá transferir a sus autoras o autores el derecho de publicación, a petición de éstos, siempre que se mencione expresamente la entidad que lo ha financiado. Asimismo, esta mención deberá aparecer en cualquier otra publicación parcial del trabajo que se autorice.

2. Modalidad A:

2.1. Colaborar en las actividades de asesoramiento, formación y tutela del profesorado que participa en la modalidad B.

2.2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, las personas coordinadoras de proyectos seleccionados en esta modalidad, estarán sujetas, además, a las siguientes obligaciones:

a) Comunicar a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado:

- Cualquier alteración de los conceptos presupuestarios recogidos en el proyecto inicial y/o el destino de la ayuda recibida, que deberá contar con la aprobación previa de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

- La obtención o solicitud de otras subvenciones o ayudas concurrentes al proyecto, de conformidad con lo estipulado en el artículo 105.d) de la Ley 5/1983 General de la Hacienda Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Justificar ante la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención, según lo establecido en el artículo 16.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competente, aportando cuanta información le sean requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe acerca del proyecto de coeducación que el mismo está subvencionado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

e) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos recogidos en el artículo 18 de la Orden de convocatoria.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

g) Se tendrá en cuenta que el grupo de profesorado no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de

prescripción establecido en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

3. Modalidad B:

3.1 Aceptar el asesoramiento que, de acuerdo con el sistema que se establezca, les sea proporcionado tanto por los Centros del Profesorado como por el profesorado integrado en los grupos que participan en la modalidad A, así como seguir las orientaciones que les sean realizadas para el mejor desarrollo de sus proyectos.

Quinto. Justificación de la subvención para los proyectos aprobados de la modalidad A.

La forma y plazo de justificación de la subvención se atenderá a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de convocatoria.

Sexto. Retirada de documentación

Las personas responsables de los proyectos no seleccionados, que manifiesten no haber interpuesto recurso, podrán solicitar a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta. 41071 Sevilla) la devolución de la documentación aportada, excepto la instancia de solicitud. Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de la Resolución, se entenderá que, de no haber sido retirada esta documentación, la persona interesada renuncia a su recuperación, por lo que podrá ser destruida.

Séptimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I

Modalidad A. Proyectos aprobados y excluidos

1.1. Proyectos aprobados:

1. Coordinación: 26466555H. Alguacil Martínez, Andrés.
Centro: 23700694. Instituto de Educación Secundaria Pedro Pablo López de los Arcos, Ibro (Jaén)
Proyecto: COE-160/06. En busca de la igualdad entre hombres y mujeres. Coeducación en Ibro.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:

Espadas Suárez, Ana
García Granero, María Reyes
Lorite Martos, María Adelaida
Martínez Rus, Mateo
Poza Ruiz, Carmen de la
Rodríguez Franconetti, Sebastián

- Durán Cruz, M.^a Dolores
Martínez Soriano, Julia
Reyes García, Luis
Alcántara Lapaz, Julián
López Martínez, José María
Martínez Galiano, Francisco
Moya Marín, Miguel
Puerta Melguizo, Juan José
Sanz Burgos, Andrés Pelayo
Garrido Soriano, Francisca
Moreno Cano, Gaspar
Zamudio Sierra, José Manuel
2. Coordinación: 33395622J. Álvarez Mirón, Julián
Centro: 29602062. Colegio de Educación Infantil y Primaria Hermanos Aguilera, La Cimada (Málaga).
Proyecto: COE-084/06. Coeducar en un medio rural: seguimos caminando hacia la unidad.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
- Sánchez Gálvez, Mónica
Moreno Álvarez, M. Elena
Girón Jiménez, Cristina
Pérez Álvarez, Elvira
Pérez Carrasco, Ana Belén
Rivera Beltrán, María José
Berrío Poyatos, Marta
Polo Barrones, M.^a del Carmen
3. Coordinación: 24209060L. Archilla Fernández, María Angustias.
Centro: 23002413. Instituto de Educación Secundaria Santa Catalina de Alejandría, Jaén.
Proyecto: COE-211/06. Coeducación en valores. Educando en igualdad.
Coste del proyecto: 750,00 euros. Ayuda concedida: 750,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
- Alcázar Quirós, Ana María
Visiedo Mena, Manuel
Valderas Fuentes, Inmaculada
Molinos Ortega, M.^a Pilar
Almansa Sánchez, Carmen
Blanco Santos, Agustín
Ramírez Peña, María Jesús
Torres Rodríguez, Víctor Enrique
Titos Lomas, Francisco
Abelenda Lombardo, Pilar
Montoro Medina, Antonia
Redondo Ramírez, Gloria
Domingo Montesinos, Manuel
Quesada Gómez, Isabel
4. Coordinación: 34832495F. Asunción Sola, Salud.
Centro: 04601865. Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca, La Fuente (Almería).
Proyecto: COE-141/06. Tod@s como tú.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
- Vilchez Contreras, David
Vidal Castro, María Pilar
Moral Aznar, Antonia
- Fernández Lara, María del Mar
Quintana Ríos, M.^a Victoria
Martínez Porcel, Martín
Azpiroz Illán, Jesús Enrique
Villarova Bravo, Lorena
Álvarez Fernández, Catalina
Pulgarín Cuadrado, María Teresa
Dato Carrillo, María Nieves
5. Coordinación: 31216446H. Baquero Pérez, Juan B.
Centro: 11603154. Colegio Público Rural Campiña de Tarifa, Tahivilla (Cádiz).
Proyecto: COE-003/06. La coeducación desde el área de Educación Física.
Coste del proyecto: 750 euros. Ayuda concedida: 750 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Blanco Brugueras, Miguel
Juliana López, Gregorio
Torán Estarellés, Juan Antonio
Butrón Vela, Laura
Triviño Gómez, José María
De Ben Oliver, Miguel Ángel
Polo Arregui, Elena
Bello Mota, María Carmen
Racero Romero, Francisco
Brenes Varo, Juan
Reina García, Encarnación
Bueno Gálvez, María Carmen
García Brenes, María José
6. Coordinación: 33200256D. Beiras Torrado, M.^a José.
Centro: 21001909. Instituto de Educación Secundaria Diego de Guzmán y Quesada, Huelva.
Proyecto: COE-285/06. Pígalión y Diana.
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Montilla Coronado, M.^a Valle
Cercos Soto, José
Plaza García, Sagrario
Soriano García, Lucía Amelia
Romero Rodríguez, Rocío
García Hernández, Dolores Carmen
Hernández Iglesias, Pilar
Vélez Ortega, José Antonio
Falcón Nuviola, Esperanza
Romero Infante, José Manuel
García Fernández, Lucio F.
Noguera Nebot, Manuel Carlos
Algar Cantero, Emilio
Giraldo Puerto, María del Rocío
Sánchez Gómez, María Dolores
De Juan Santos María Teresa
7. Coordinación: 10862795X. Calvo Losada, Saturnino.
Centro: 29011734. Instituto de Educación Secundaria Andrés Pérez Serrano, Cortes de la Frontera (Málaga).
Proyecto: COE-347/06. Apostando por la coeducación desde el instituto.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
- Luna Núñez, Eleuterio
Guerrero Herrera, Francisca

8. Coordinación: 75207503X. Callejón Callejón, Ana María.
Centro: 04700430. Instituto de Educación Secundaria Virgen del Mar, Adra (Almería).
Proyecto: COE-339/06. Igualdad entre hombres y mujeres.
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Carneros Pardo, Carlos
Molina López, Carlos Julián
Lozano Martínez, Ramón Francisco
Barreiro Martínez, Sonia
Gómez Lázaro-Carrasco, José M.
Casado Osorio, Inmaculada
Olmedo Arrufat, Rosalba
9. Coordinación: 45273735Y. Escámez Pastrana, Antonio Manuel.
Centro: 29701313. Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado, Campanillas (Málaga).
Proyecto: COE-351/06. EQUALeduca.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007
Profesorado participante:
- Galiano Entrenas, M.^a del Carmen
Ramos Vera, Javier
López Guzmán, Juan Manuel
López Cano, María Elena
Guillén Calvente, Juan Francisco
Sánchez Frieria, Carmen Covadonga
Fernández Solis, Antonio
Río Carbonell, María Isabel del
López Navidad, Inmaculada
Pedrosa Caballero, Javier Ignac.
Cazorla Rubio, Mercedes
Luque Molina, Pilar
Tejero Trujeque, Noemí Alicia
Mazuecos Molina, María del C.
10. Coordinación: 24069463D. Fernández Esturillo, María Inés.
Centro: 29701246. Instituto de Educación Secundaria Manuel Alcántara, Málaga.
Proyecto: COE-310/06. Coeducamos por la igualdad y contra la violencia de género.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Grado Peña, Yolanda Raquel del
Collado Gómez, Gracia
Fernández Ortíz, Cristina
Contreras Martos, Fulgencio
Fernández Olmos, Rosa M.^a
Santos Moyano, Alfonso Eneas
Muñoz Porras, Juan Francisco
Galán Revuelto, Dolores
Peláez Gálvez, Mercedes
Villar Sánchez María José
Guillén Rubio, Francisca
Gómez Cerrillo, Laureano
Ortega Martín, Francisco
García Redondo, M. Belén
Luján Moreno, Cristina
- Latorre Castro, M. José
Fernández Mora, M.^a de las Nieves
Bermúdez Fernández, Juan María
Campos García, Remedios
11. Coordinación: 14617189E. García Álvarez, Ana Belén
Centro: 41002037. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa de Jesús, Fuentes de Andalucía (Sevilla)
Proyecto: COE-392/06. Tan iguales, tan diferentes.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Hoyos Fernández, Moisés de
Valdetierra Sojo, M. Ángeles
Lora González, Aurora
Gómez Ruiz, Dolores
Narváez Carmona, Joaquina
Fernández Fernández, Julia
Gamero López, Dolores
Campaña Luna, Fermín Ángel
Lizana García, María Nieves
Rosas Valverde, Pedro José
Maqueda Jiménez, Antonio David
Rodríguez Fernández, Josefa
Vilchez Vilchez, Eulalia María
Cámara Jurado, María Cruz
López Fontanilla, Rosa María
Siria Gomis, Rosa M.^a
Romero Gómez, Manuel
Cabello Barzanas, Esperanza
Monjo Delgado, Marina
Tutor Angulo, Ana Yolanda
Barcia Rodríguez, Isabel
Lora Barrera, Antonia
Ponce Bejarano, Milagros
González Solano, Margarita
12. Coordinación: 25056237Z. Garnica Ramírez, Carmen.
Centro: 29007573. Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón, La Cala del Moral (Málaga).
Proyecto: COE-143/06. Coeducar, una empresa de tod@s.
Coste del proyecto: 975,00 euros. Ayuda concedida: 975,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
- González Romero, Antonia
Jiménez Lara, Ana María
13. Coordinación: 14578410K. Giménez Bolaño, Amelia.
Centro: 21003931. Colegio de Educación Infantil y Primaria El Faro, Mazagón (Huelva).
Proyecto: COE-170/06. Por un mañana sin violencia.
Coste del proyecto: 1.500,00 euros. Ayuda concedida: 1.500,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
- Peña Mesa, María Gracia
Hermoso García, Catalina
Minchón Martín, Juana
Santiago Fernández, Ana
Dominguez Domínguez, José
López Tierra, Rosario
Gil Ru, Francisca

14. Coordinación: 75698572Y. Gómez Revaliente, Francisca.
Centro: 14001301. Colegio de Educación Infantil y Primaria Llano del Espinar, Llanos de Espinar (Córdoba).
Proyecto: COE-085/06. Coeducar es cosa de todos y todas.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Rebollo Santana, María de la Cinta
Gómez García, Ángeles M.^a
Cañete Ruiz, M.^a Dolores
Suárez Mejías, M.^a Jesús
Andicoberry Ruiz-Ruano, Olga
Úbeda Millán, Inmaculada
15. Coordinación: 11427412T. Gómez Soldado, María Jesús.
Centro: 21700642. Instituto de Educación Secundaria La Ribera, Almonte (Huelva).
Proyecto: COE-012/06. Educar para la igualdad en la diferencia.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
- Delgado Reina, Fátima
Pérez Vidal, María Carmen
Naranjo Naranjo, Antonio Jesús
Fernández Oller, Miguel Ángel
Vázquez Martín, Joaquina
Gil Pérez, Pedro
Antón Gonzalo, María Soledad
Fernández Pérez, Irene
Ollier Garot, Genevieve
Bueno Marín, María Auxiliadora
Díaz Fernández, Manuel Alonso
Ortega Bernal, Alicia
García Rebollo, Antonio
Calvo Ferraro, María Luisa
González Díaz, José Antonio
Olalla Villar, Inés María
16. Coordinación: 78215145B. González Guerra, María Dolores.
Centro: 11700810. Instituto de Educación Secundaria La Arboleda, El Puerto de Santa María (Cádiz).
Proyecto: COE-146/06. Coeducación: educar para la convivencia.
Coste del proyecto: 1.300,00 euros. Ayuda concedida: 1.300,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Fernández Sigler, Teresa
Mendiguchia Torralba, M.^a del Pilar
Fondevila Costa, María Pilar
Fernández Lara, Germán
Teruel Campos, María Linarejos
Seco Fernández, María Úrsula
Creel Shields, Alison
Barba Moreno, Antonia
Ocón Murcia, Gloria
González Herrero, Manuel
17. Coordinación: 30483950A. Jiménez Aguilar, María Enriqueta.
Centro: 14006217. Instituto de Educación Secundaria Manuel Reina, Puente Genil (Córdoba).
- Proyecto: COE-222/06. Hacia la igualdad desde la diferencia.
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
- Orellana Navarro, Yolanda
Cabezas López, Verónica
Chacón Muñoz, Clara
Muñoz Alcaide, Jesús Ignacio
Jiménez Aguilar, José Manuel
Bolos Faraboschi, Giannina
Espejo Urbano, José
Delgado Ríos, Isabel María
González Sánchez, Alberto
Gómez Martínez, Emilia
Cruz Artacho, José Antonio
Carregalo Conde, M.^a del Carmen
Cabeza Torres, Ana María
Montero Domínguez, Encarnación
Muñoz Estepa, Concepción
18. Coordinación: 30527449D. León Parra, Antonia.
Centro: 11700780. Instituto de Educación Secundaria Paterna, Paterna de Rivera (Cádiz).
Proyecto: COE-173/06. Semana de la mujer (y el resto del curso... también).
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007
Profesorado participante:
- Sánchez Calle, José Ignacio
Fernández Fernández, Antonio
Andreu Arévalo, Juan José
García Roldán Francisco Jesús
Sierra Villamor, Olga
Casado Cerezo, Victoria Eugenia
Romero Pacheco, José Manuel
19. Coordinación: 25299364P. Linares Doblas, Ana María.
Centro: 29007780. Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntro. Padre Jesús, Ronda (Málaga).
Proyecto: COE-018/06. Plan de coeducación.
Coste del proyecto: 2.000,00 euros. Ayuda concedida: 2.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
- Ramos Herrera, Josefa
Miguel Miguel, María José
López Albarracín, Francisca Teresa
Uxo Ruiz, María Isabel
López Alonso, María José
Tenorio González, María Paz
Nebro Hoyos, M.^a Remedios
Marín Cobos, Antonio
Escobar Rosado, Juana
Mesa Padilla, Ana
20. Coordinación: 24840823H. López Castro, Miguel.
Centro: 29008310. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Rosario, Totalán (Málaga).
Proyecto: COE-043/06. Coeducando en Totalán.
Coste del proyecto: 2.500,00 euros. Ayuda concedida: 2.500,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

- Profesorado participante:
Cabello Recio, Esteban
Molina Gámez, Antonia
Molina Mérida, Rubén
Segalerva Romero, Nuria
21. Coordinación: 08951081X. López Domínguez, Juan Manuel.
Centro: 14002960. Instituto de Educación Secundaria Luis de Góngora, Córdoba.
Proyecto: COE-091/06. Proyecto Aixa «de marcha hacia la igualdad»
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:
García Cano, María Isabel
Montilla García, María
Cuenca Pelluz, Pilar
Muñoz Maya M.^a Beatriz
González Espejo, José
Domínguez Rubio, María Isabel
Morales Pérez, César
González Leiva, Andrés
22. Coordinación: 27268243H. López-Gay Lucio-Villegas, Antonia.
Centro: 04004620. Instituto de Educación Secundaria Al-Andalus, Almería.
Proyecto: COE-184/06. Mujeres e inmigración.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
Felipe López. Ángeles
Cano Mestres, Antonio Javier
Suárez Carrillo, Luis Ernesto
Ferrer Martínez, Ana
Salvador Alcober, Pilar
Claramunt Vallespi, M.^a Teresa
Cadenas Giralt, Purificación
Maldonado Martínez, M.^a Dolores
23. Coordinación: 52925305M. Luins Marín, Jorge.
Centro: 11006401. Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicenta Tarín, Arcos de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-426/06. Juega conmigo.
Coste del proyecto: 2.800,00 euros. Ayuda concedida: 2.800,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
Franco Muñoz, María Jesús
Huelva Arjona, María Concepción
Guerra Rosado, Trinidad
Estrella Cobos, María
Alcalde Fernández, Beatriz
Rato Vaello, Isabel
Ballesteros Olmo, Rosalía
Gómez Rodríguez, Antonio Domin.
Rodríguez Guerrero, M.^a Dolores
Chiclana García, Luisa
Rodríguez Prieto, María Pilar
Temblador Rosa, M.^a Carmen
Rosa Gómez, Manuela
24. Coordinación: 25313059H. Matas Muñoz, Francisca.
Centro: 41002256. Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de los Dolores, Herrera (Sevilla).
- Proyecto: COE-021/06. Tan diferentes, tan iguales,...
Todos personas.
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
Profesorado participante:
Martínez Muñoz, M.^a del Carmen
Burgos Mora, Alejandro
Gamito Gamito, Gracia María
Granado Rivodigo, Carmen
Rodríguez Torres, José María
Navarro Pérez, Jacinta
Ruiz Jiménez, Félix
Espinola Chacón, Raquel
González Navarro, María Isabel
Canela Reina, Ana María
Roldán Borrego, Isabel María
Guerrero Gutiérrez, M.^a Araceli
Cabeza Cabrera, Belén
25. Coordinación: 32031729C. Mejías Benavente, Virginia.
Centro: 41701021. Instituto de Educación Secundaria Gerena, Gerena (Sevilla).
Proyecto: COE-1 33/06. Rescatar lo femenino para construir una pedagogía de sujetos visibles.
Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida: 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
Moreno Rodríguez, Germán
Nogales Acuña, Rosario
Mergenthaler Márquez, Esperanza
García Bayón, Israel
Bautista Aguilar, María Palma
Ayala Marín, Fátima María
Fernández Romero, Carmen
Forastero Fernández-Salguero, María
Maldonado Martínez, Ana Rosa
Holgado Gámez, Alicia
Gallego Fernández, Carmen
Melgarejo Valdivia, Lucía
González Sánchez, Francisco
Alanís Falantes, Leonardo
26. Coordinación: 25057457S. Montes Rueda, Pilar.
Centro: 29010870. Instituto de Educación Secundaria Mare Nostrum, Málaga.
Proyecto: COE-318/06. Proyecto de coeducación «IES Mare Nostrum».
Coste del proyecto: 2.500,00 euros. Ayuda concedida: 2.500,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:
Morales Guzmán, Laura
Medina Miranda, Agueda
Domenech Benítez, M. Carmen
Jaldo Pérez, José María
Muñoz Hoyos, Rafael
Jaime Acedo, Juan Antonio
Martín Frías, Josefa
Soler Díaz, Matilde
Orozco Fernández, Juan Carlos
Gallardo Fortes, Enrique Alberto
García Torres, Rita María
27. Coordinación: 52487009C. Poyato Roldán, Mónica.
Centro: 41009482. Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante, Dos Hermanas (Sevilla).

Proyecto: COE-404/06. Nos gusta trabajar juntos.
 Coste del proyecto: 1.300,00 euros. Ayuda concedida:
 1.300,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
 Profesorado participante:

Gastalver López, Amparo
 Albarracín Atienza, Carmen
 Fernández Fernández, Susana
 Martín Nogués, Carlos Manuel
 Diáñez Cabezas, M. José
 San Anselmo Alonso, Teresa
 Arroyo Moreno, Amalia
 Segura Mantero, Amadora
 Jiménez Arcos, Inés Rocío
 Pereira Cueca, Leticia
 Sánchez Martín, Cruz
 Gandul Ponce, Lorena
 Rey Sierra, Rafael
 Moya Moreno, M.^a del Rocío
 Cordero Ortiz, Rosa
 Sánchez Pastor, Ana M.^a

28. Coordinación: 24265388C. Ramos Jiménez, Ismael.
 Centro: 18009389. Instituto de Educación Secundaria
 Albayzín, Granada.
 Proyecto: COE-465/06. Educar en relaciones de
 igualdad.
 Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida:
 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
 Profesorado participante:

Aivar Molinero, Carolina
 Dolado Llopis, María Milagros
 Gallardo Ruiz, José Ramón
 González Dengra, Miguel
 Moreno Jiménez, José A.
 Prats Ardila, María Carmen
 Robles Vizcaino, María Socorro
 Sánchez Ariza, Matilde
 Benjumea Reina, Ramón
 Chamorro Ortega, Araceli
 Gilabert Gómez, Francisco
 López Eisman, Antonio José
 Porcel Rivas, Encarnación
 Rodríguez Pretel, Juan Antonio
 Jiménez Millán, María Eloisa

29. Coordinación: 26229854X. Robles Martínez, María
 Dolores
 Centro: 21000814. Colegio de Educación Infantil y
 Primaria La Rábida, El Campillo (Huelva).
 Proyecto: COE-080/06. Todos/as diferentes pero
 iguales.
 Coste del proyecto: 900,00 euros. Ayuda concedida:
 900,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Curso 2006-2007.
 Profesorado participante:

García Chaves, María Paloma
 González Cáceres, María
 Rodríguez Sousa, María Rosa
 Rabadán Delgado, M.^a Pilar
 Yáñez de León, Manuel
 Ortega García, María Isabel
 Rosal Núñez, María del Carmen
 Martín Montoro, Paloma
 Ponce Almeida, Isabel María
 Quiñones Boniquito, Juana

Guerrero Domínguez, María del Carmen
 Vélez Pichardo, Eva María
 Laureano Pérez, Josefa

30. Coordinación: 31257380N. Rodríguez Pichaco,
 María Bella.
 Centro: 11603270. Colegio de Educación Infantil y
 Primaria Raimundo Rivero, San Fernando (Cádiz).
 Proyecto: COE-178/06. Aprendiendo a sentir.
 Coste del proyecto: 2.250,00 euros. Ayuda concedida:
 2.250,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
 Profesorado participante:

Gavilán Villarejo, María Isabel
 Fernández García, Juana María
 Prieto Gómez, Lourdes
 Torrejón Arroyo, M.^a Victoria
 Villaverde Muñoz, María del Carmen
 González Romero, Rafael
 García García, Juana
 García Ceballos, Francisco
 Romasanta Pavón, María del Mar
 Fernández Santaclara, M.^a Araceli
 Cruz Solís, Rosa de la
 Fernández Núñez, Lucía de Lourdes
 Fernández Pinto, Concepción

31. Coordinación: 24203306S. Ruiz Palma, María.
 Centro: 18601370. Colegio Público Rural Los Ríos,
 Arenas del Rey (Granada).
 Proyecto: COE-099/06. Metamorfosis coeducativa.
 Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida:
 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
 Profesorado participante:

Maroto Albar, Antonio Joaquín
 Castro Rodríguez, M.^a Victoria
 Díaz de la Guardia López, María Herbuena
 Amezcua González, María Dolores
 Cabrera Gámiz, Mercedes
 Agudo Casado, Juan
 Valdés Padial, María Ángeles
 Blanca Castilla, Félix de la
 Villanueva López, María Amelia
 Bustos Rodríguez, Isabel
 López Cucharero, Juan
 Aguilar Tristán, Isabel
 Román Lorenzo, María del Carmen
 Palma Santana, Auxiliadora
 Perea Abarca, José Antonio
 Trujillo Torres, Juan Manuel
 Ruiz Gutiérrez, Nuria María
 Muñoz Dávila, María Carmen
 Domínguez Muros, María Teresa

32. Coordinación: 18111318Z. Sánchez Granero, María
 Carmen
 Centro: 04005211. Colegio de Educación Infantil y
 Primaria La Canal, Congo-Canal (Almería).
 Proyecto: COE-373/06. Educar en igualdad sigue
 siendo cosa de tod@s.
 Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida:
 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
 Plazo: Curso 2006-2007.
 Profesorado participante:

Martín Calvo, Julia
 Molina González, Ana Belén
 Sánchez Urbano, David

Gull Gil, Antonio Jesús
Guerrero Codina, Carmen
Wangensteen Fuentes, Alicia
Palacios Freire, Belén
Iribarren Marín, Cristina
Soler López, María
Ayala Díaz, Jesús
Ortiz Fernández, María Dolores
Muñoz Martín, María del Carmen
López Gazquez, Ana del Pilar
Rabell Sedeño, Jesús

33. Coordinación: 25054553D. Santana Romera, Manuel.
Centro: 29003166. Colegio de Educación Infantil y Primaria Marqués de Iznate, Iznate (Málaga).
Proyecto: COE-033/06. Vamos a relacionarnos todos y todas de forma igualitaria.
Coste del proyecto: 1.500,00 euros. Ayuda concedida: 1.500,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:

Luque Torres, Eduardo
Ramos Rodríguez, Isabel
Marfil Contreras, Alicia

34. Coordinación: 28550202A. Ternerero Rodríguez, Eduardo.
Centro: 41002657. Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestro Padre Jesús Nazareno, Marchena (Sevilla).
Proyecto: COE-114/06. Coeducar en una comunidad desfavorable.
Coste del proyecto: 2.750,00 euros. Ayuda concedida: 2.750,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Curso 2006-2007.
Profesorado participante:

González Expósito, Andrés
García García, M.^a Josefa
Sánchez Vázquez, Raúl
Capacete López, Cristina
Borrego Martín, María Dolores
Rodríguez Benavides, Encarnación
Sánchez García, M.^a Visitación

35. Coordinación: 27503959F. Vicente Vázquez, María Trinidad.
Centro: 04004541. Escuela de Educación Infantil Barajas, Berja (Almería).
Proyecto: COE-101/06. Creemos en igualdad.
Coste del proyecto: 3.000,00 euros. Ayuda concedida: 3.000,00 euros. % financiación: 100%.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Profesorado participante:

Bonilla Bonilla, María Ángeles
Gutiérrez Álamo, M.^a Carmen
Pérez Sánchez, M.^a Dolores
Salmerón Cantón, M.^a Rocio
Criado Robles, María Rosario

1.2. Proyectos excluidos:

1. Coordinación: 78036305L. Aguilera Fernández, María del Mar.
Centro: 04002258. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santiago Ramón y Cajal, El Ejido (Almería).
Proyecto: COE-356/06. Escuela y medios de comunicación: por la igualdad.

Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no cumplir requisitos modalidad A.

2. Coordinación: 28875363J. Ángela González, Rosario.
Centro: 21003724. Colegio de Educación Infantil y Primaria Onuba, Huelva.
Proyecto: COE-036/06. Coeducación. Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
3. Coordinación: 28932305F. Barbeyto Cienfuegos, Raquel.
Centro: 41601802. Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Giner de los Ríos, La Algaba.
Proyecto: COE-107/06. Coeducando: ganas tú, gana yo.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
4. Coordinación: 24879674E. García García, María Pilar.
Centro: 29003889. Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón Simonet, Málaga.
Proyecto: COE-333/06. I Proyecto de coeducación.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
5. Coordinación: 25307432A. García Portales, Inmaculada.
Centro: 29700928. Instituto de Educación Secundaria Los Montecillos, Coin (Málaga).
Proyecto: COE-142/06. Proyecto integrado de coeducación: por una sociedad más igualitaria.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
6. Coordinación: 13887520M. Gómez García, M. Cristina.
Centro: 11002213. Instituto de Educación Secundaria Poeta García Gutiérrez, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-179/06. II Plan coeducativo de acción tutorial. I Plan extensible al entorno familiar.
Motivo exclusión: Renuncia de la persona solicitante.
7. Coordinación: 19991167G. Julio Giménez, Francisco A.
Centro: 18700669. Instituto de Educación Secundaria Montejicar, Montejicar (Granada).
Proyecto: COE-158/06. Prácticas coeducativas en la ESO.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no cumplir requisitos modalidad A.
8. Coordinación: 75416559L. Martín López, Mercedes.
Centro: 41002384. Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes, Lora del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-013/06. Educación para la igualdad.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
9. Coordinación: 26456804L. Martínez Guerrero, Juana María.
Centro: 29700503. Instituto de Educación Secundaria Fernando de los Ríos, Málaga.
Proyecto: COE-348/06. Iguales pero diferentes.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
10. Coordinación: 52693488M. Medina López, Inmaculada.
Centro: 41001379. Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefa Navarro Zamora, Coria del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-390/06. Hacia la coeducación.
Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.

11. Coordinación: 75413289S. Miró Vera, Rosario María. Centro: 41004356. Colegio de Educación Infantil y Primaria Cristóbal Colón, Sevilla. Proyecto: COE-386/06. Descubriendo el camino hacia la igualdad. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
12. Coordinación: 24779380P. Navas Gutiérrez, Francisco Manuel. Centro: 11700883. Instituto de Educación Secundaria La Pedrera Blanca, Chiclana de la Frontera (Cádiz). Proyecto: COE-420/06. Tú hablas, yo hablo: hablamos. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
13. Coordinación: 27283935R. Núñez López, Ángeles. Centro: 41501081. Centro de Educación Permanente Dos Hermanas, Dos Hermanas (Sevilla). Proyecto: COE-136/06. Aprendemos en la igualdad. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
14. Coordinación: 25719856Z. Plaza Benítez, Isabel M.^a Centro: 29011588. Colegio de Educación Infantil y Primaria Huertas Viejas, Coin (Málaga). Proyecto: COE-349/06. Por una sociedad más igualitaria. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
15. Coordinación: 44038598S. Ríos Sánchez, Rosario. Centro: 11002523. Colegio de Educación Infantil y Primaria Generalísimo Franco, Jerez de la Frontera (Cádiz). Proyecto: COE-011/06. La coeducación: igualdad entre hombres y mujeres. Eliminando barreras. Motivo exclusión: Aprobado en convocatoria anterior aún en vigor.
16. Coordinación: 30817203D. Rosales Calero, Inmaculada Dolores. Centro: 11007922. Instituto de Educación Secundaria Francisco Romero Vargas, Jerez de la Frontera (Cádiz). Proyecto: COE-227/06. Iguales en derechos e iguales en responsabilidades. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no cumplir requisitos modalidad A.
17. Coordinación: 30804658E. Roses Mejias, Ramiro. Centro: 14001554. Colegio de Educación Infantil y Primaria Jerónimo Luis Cabrera, Córdoba. Proyecto: COE-224/06. Todos y todas iguales. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no cumplir requisitos modalidad A.
18. Coordinación: 42781696V. Seijo Tardido, Andrés. Centro: 11002560. Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico Mayo, Jerez de la Frontera (Cádiz). Proyecto: COE-424/06. Proyecto coeducativo por la equidad de las personas: «porque tú lo vales». Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
19. Coordinación: 09769496Q. Suárez Franco, M.^a José. Centro: 29002332. Instituto de Educación Secundaria Licinio de la Fuente, Coin (Málaga). Proyecto: COE-272/06. Proyecto integrado de coeducación: por una sociedad más igualitaria. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
20. Coordinación: 48870171R. Tenor Cruz, Concepción. Centro: 14000094. Colegio de Educación Infantil y Primaria Carmen Romero, Aguilar de la Frontera (Córdoba). Proyecto: COE-155/06. Hacia la igualdad entre géneros. Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.
21. Coordinación: 25692744L. Vidales Pérez, Lina María. Centro: 29010626. Escuela de Educación Infantil San Sebastián, Coin (Málaga). Proyecto: COE-172/06. La igualdad de género comienza jugando en educación infantil. Motivo exclusión: Cambio a modalidad B por no acreditar experiencia suficiente.

ANEXO II

Modalidad B. Proyectos aprobados y excluidos

II.1. Proyectos aprobados:

1. Coordinación: 23764418J. Acosta Torres, José. Centro: 29002939. CEIP Sohail, Fuengirola (Málaga). Proyecto: COE-413/06. ¿Iguales o diferentes? Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
2. Coordinación: 51855058V. Aguilar Romanos, Ana María. Centro: 29011552. IES María Zambrano, Torre del Mar (Málaga). Proyecto: COE-342/06. Proyecto de coeducación María Zambrano. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
3. Coordinación: 78036305L. Aguilera Fernández, María del Mar. Centro: 04002258. CEIP Santiago Ramón y Cajal, El Ejido (Almería). Proyecto: COE-356/06. Escuela y medios de comunicación: por la igualdad. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
4. Coordinación: 30797973F. Alcaide Gómez, Isabel. Centro: 14004828. IES Emilio Canalejo Olmeda, Montilla (Córdoba). Proyecto: COE-303/06. Un paso hacia la igualdad: coeducando. Plazo: Curso 2006-2007.
5. Coordinación: 53683505X. Almazán González, Rosario. Centro: 29602050. CEIP José Moreno Villa, Málaga. Proyecto: COE-313/06. Proyecto de coeducación. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
6. Coordinación: 34830372T. Alonso López, Noelia. Centro: 04000250. IES Cardenal Cisneros, Albox (Almería). Proyecto: COE-220/06. Enseñamos a ser iguales. Plazo: Curso 2006-2007.
7. Coordinación: 75018189D. Alonso Rueda, Jesús Alberto. Centro: 23001159. CEIP Castillo de Alhabar, Cambil (Jaén). Proyecto: COE-112/06. En busca de una educación igualitaria. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
8. Coordinación: 75546900L. Álvarez Gómez, María del Mar. Centro: 14600917. CPR Ana de Charpentier, Quintana (Córdoba).

- Proyecto: COE-079/06. Caminando hacia la igualdad desde el C.P.R. Ana de Charpentier.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
9. Coordinación: 27313912D. Álvarez López, María del Rosario.
Centro: 14002029. IES Ipagro, Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Proyecto: COE-301/06. Avanzamos coeducando.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
10. Coordinación: 07863691Z. Andrés Rodríguez, María Luz.
Centro: 41701602. IES Silena, Gilena (Sevilla).
Proyecto: COE-215/06. Por la igualdad de sexos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
11. Coordinación: 28875363J. Angelina González, Rosario.
Centro: 21003724. CEIP Onuba, Huelva.
Proyecto: COE-036/06. Coeducación. Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
12. Coordinación: 75812800Q. Aragón Ortega, Juan Pedro.
Centro: 11001324. C.Ed.Primaria Tomás Iglesias Pérez, Conil de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-427/06. Coeducar si es educar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
13. Coordinación: 27375174E. Aragonés Salas, María Rosa.
Centro: 29602244. CEIP El Chaparral, El Chaparral (Málaga).
Proyecto: COE-056/06. Coeducación multicultural.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
14. Coordinación: 25959114A. Arcala Campillo, M.ª Ángeles.
Centro: 23001366. CEIP Martin Peinado, Cazalilla (Jaén).
Proyecto: COE-208/06. La coeducación, como realidad, en nuestra comunidad educativa.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
15. Coordinación: 28869105B. Arcos Fernández, Cristina.
Centro: 41700385. IES V Centenario, Sevilla.
Proyecto: COE-399/06. Co-razón del quinto centenario.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
16. Coordinación: 74855761F. Arjona García, Pilar.
Centro: 21001090. CEIP Carmen Antón, Cumbres de San Bartolomé (Huelva).
Proyecto: COE-383/06. Educar en la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
17. Coordinación: 28533534X. Armas de la Cruz, Eulalia.
Centro: 41008519. IES Bellavista, Sevilla.
Proyecto: COE-407/06. La coeducación a través de los medios comunicación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
18. Coordinación: 32756587X. Armas Diéguez, Rosana.
Centro: 41004605. CEIP Pablo VI, Sevilla.
Proyecto: COE-087/06. Pablo VI por la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
19. Coordinación: 53691453T. Ávila González, Gabriela María Flore.
Centro: 29601586. CEIP Guadalhorce, Pizarra (Málaga).
Proyecto: COE-039/06. Proyecto de coeducación.
Plazo: Curso 2006-2007.
20. Coordinación: 74863740M. Ávila Rodríguez, María Ángeles.
Centro: 29011591. CEIP Pablo Neruda, Málaga.
Proyecto: COE-330/06. 9 meses, 9 causas co-educativas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
21. Coordinación: 26468816W. Baena Palomares, Catalina.
Centro: 23000787. CEIP San Juan de la Cruz, Baeza (Jaén).
Proyecto: COE-206/06. Hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
22. Coordinación: 28932305F. Barbeyto Cienfuegos, Raquel.
Centro: 41601802. CEIP Francisco Giner de los Ríos, La Algaba (Sevilla).
Proyecto: COE-107/06. Coeducando: ganas tú, gano yo.
Plazo: Curso 2006-2007.
23. Coordinación: 77532439Z. Barea Ojuez, Ana María.
Centro: 41000508. CPR Los Girasoles, Utrera (Sevilla).
Proyecto: COE-090/06. Todos distintos, todos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
24. Coordinación: 31336712V. Barragán Martínez, Santiago.
Centro: 11603026. CEIP Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz).
Proyecto: COE-422/06. Educar para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
25. Coordinación: 52280874B. Barrera Naranjo, María de los Ángeles.
Centro: 11007545. IES Castillo de Matrera, Villamartín (Cádiz).
Proyecto: COE-156/06. Igualdad de desiguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
26. Coordinación: 29802824E. Barrios Muriel, Ana Montaña.
Centro: 21601081. CEIP Al-Andalus, Huelva.
Proyecto: COE-283/06. Iguales pero diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
27. Coordinación: 24221418A. Bazoco Aguado, Jesús.
Centro: 14000021. IES Profesor Andrés Bojollo, Puente Genil (Córdoba).
Proyecto: COE-293/06. Educación para la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
28. Coordinación: 25573695H. Becerra Becerra, Francisca.
Centro: 11700470. IES Fuente Grande, Alcalá del Valle (Cádiz).
Proyecto: COE-057/06. No somos contrarios.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
29. Coordinación: 24880141Y. Bellido Bellido, Ana María.
Centro: 29700618. IES Serranía, Alozaina (Málaga).
Proyecto: COE-343/06. Aprender entre iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
30. Coordinación: 13097494Y. Benito Cantero, Mauro.
Centro: 23002760. CEIP Jaén, Linares (Jaén).
Proyecto: COE-203/06. Un camino hacia la igualdad: la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
31. Coordinación: 52362922H. Bermúdez Muñoz, Inmaculada.
Centro: 14005869. CEIP Camacho Melendo, Priego de Córdoba (Córdoba).

- Proyecto: COE-374/06. Queremos crecer en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
32. Coordinación: 52259515L. Blanco Ramos, Francisco Javier.
Centro: 41000521. CEIP El Ruedo, Arahál (Sevilla).
Proyecto: COE-370/06. El juego nos une.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
33. Coordinación: 24186489B. Bolívar Espinar, Feliciano.
Centro: 18006455. CEIP Miguel de Cervantes, Molvízar (Granada).
Proyecto: COE-231/06. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
34. Coordinación: 34037840W. Bonilla Borreguero, María Dolores.
Centro: 41700853. IES Jacarandá, Brenes (Sevilla).
Proyecto: COE-166/06. Diferentes e iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
35. Coordinación: 11799185R. Borrell Velasco, María Victoria.
Centro: 11001762. IES Columela, Cádiz.
Proyecto: COE-421/06. Historias para coeducar.
Proyecto para mejorar las relaciones de género en la escuela.
Plazo: Curso 2006-2007.
36. Coordinación: 24878559B. Bravo Lara, María Dolores.
Centro: 29700059. IES Bezmiliana, Rincón de la Victoria (Málaga).
Proyecto: COE-340/06. Reinscribiendo la historia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
37. Coordinación: 44269367W. Cabello Paredes, Sara.
Centro: 04700053. IES Juan Goytisolo, Carboneras (Almería).
Proyecto: COE-060/06. Tod@s contamos.
Plazo: Curso 2006-2007.
38. Coordinación: 44251 553J. Calvo Sánchez, María Teresa.
Centro: 18009471. CEIP San Isidro Labrador, Huétor-Tájar (Granada).
Proyecto: COE-442/06. Todos somos iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
39. Coordinación: 80136935J. Calzado Rivas, María del Carmen.
Centro: 14006576. IES Arcelacis, Santaella (Córdoba).
Proyecto: COE-292/06. Compartir en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
40. Coordinación: 44366512H. Camacho Fariñas, María Rosa.
Centro: 14004580. IES Marqués de Comares, Lucena (Córdoba).
Proyecto: COE-229/06. Apostando por la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
41. Coordinación: 44281043V. Campillo Sánchez, Francisco Javier.
Centro: 29009648. CEIP Acapulco, Fuengirola (Málaga).
Proyecto: COE-025/06. Coeducación: un espacio para todos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
42. Coordinación: 24271601T. Campoy Marín, María O.
Centro: 18007940. CEIP Reina Isabel, Purullena (Granada).
- Proyecto: COE-461/06. Somos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
43. Coordinación: 20148920T. Cañego Escalada, Vladimir.
Centro: 23002851. IES Reyes de España, Linares (Jaén).
Proyecto: COE-201/06. Coeducación: una escuela hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
44. Coordinación: 30508534T. Caravaca Alba, Jerónimo.
Centro: 23601072. Esc. Ed. Infantil Antonio Machado, Jódar (Jaén).
Proyecto: COE-325/06. Por el camino de la equidad en el cole.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
45. Coordinación: 30415978L. Carazo Rueda, Emilio.
Centro: 14000689. IES Mario López, Bujalance (Córdoba).
Proyecto: COE-180/06. Trabajar por la igualdad hombres mujeres. Un compromiso de todos/as.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
46. Coordinación: 27297559D. Carbonero Carreño, María del Rocío.
Centro: 41700351. IES Atenea, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Proyecto: COE-116/06. Prevención de la violencia: construcción de nuevos modelos y relaciones de género desde el centro.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
47. Coordinación: 31641364. Carrasco Romero, Cira.
Centro: 29006362. CEIP La Cañada, Olías (Málaga).
Proyecto: COE-287/06. Iguales pero diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
48. Coordinación: 27346580V. Carrascosa Tinoco, José Óscar.
Centro: 29006854. IES Sierra Blanca, Marbella (Málaga).
Proyecto: COE-190/06. Nuevo modelo de masculinidad. Nuevas relaciones de género. Nuevos modelos de familia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
49. Coordinación: 24246876T. Carretero González, Silvia Ángeles.
Centro: 18700581. IES Sayena, Castell de Ferro (Granada).
Proyecto: COE-252/06. Eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas en la elección profesional a través de la secuenciación y aplicación del programa de intervención en orientación profesional: elige.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
50. Coordinación: 52522085K. Carvajal Ruiz, María Francisca.
Centro: 29701261. IES Fuente Luna, Pízarra (Málaga).
Proyecto: COE-354/06. Igualdad de género y mejora de la convivencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
51. Coordinación: 44026331F. Castellanos Gómez, María José.
Centro: 11001099. CEIP Reyes Católicos, Cádiz.
Proyecto: COE-048/06. Coeduquemos en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

52. Coordinación: 29763740S. Castilla Cruz, Manuela.
Centro: 21000607. CEIP Juan Ramón Jiménez, Beas (Huelva).
Proyecto: COE-281/06. Conocernos para educar en igualdad de género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
53. Coordinación: 74655667J. Castilla Morales, Amalia.
Centro: 18601369. CPR El Azahar, Lecrín (Granada).
Proyecto: COE-453/06. Todos y todas: la coeducación en el medio rural.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
54. Coordinación: 29699225S. Castilla Romero, Pilar Reyes.
Centro: 21002355. CEIP Virgen del Rosario, Minas de Riotinto (Huelva).
Proyecto: COE-228/06. Yo como tú, tú como yo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
55. Coordinación: 26203345C. Castillo Lucas, José María.
Centro: 23500085. C.Ed. Permanente Linares, Linares (Jaén).
Proyecto: COE-157/06. Coeducando en el «Paulo Freire».
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
56. Coordinación: 30812153L. Castillo Rojas, Rosa Ana del.
Centro: 14700572. IES San Roque, Dos Torres (Córdoba).
Proyecto: COE-289/06. Apostando por la coeducación y ganando en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
57. Coordinación: 30789923F. Castillo Serrano, María Dolores.
Centro: 41000594. IES Nicolás Copérnico, Écija (Sevilla).
Proyecto: COE-019/06. Educar, coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
58. Coordinación: 29754853Y. Clemente Márquez, María Dolores.
Centro: 21700599. IES Virgen del Socorro, Rociana del Condado (Huelva).
Proyecto: COE-280/06. Conquistar la igualdad: la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
59. Coordinación: 30445692V. Cobos Jiménez, Cándida.
Centro: 14003290. CEIP Azahara, Villarrubia (Córdoba).
Proyecto: COE-174/06. Una construcción común: la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
60. Coordinación: 74721917T. Consuegra Gálvez, Ana.
Centro: 18009705. Esc. Ed. Infantil Río Ebro, Motril (Granada).
Proyecto: COE-237/06. La tradición oral y escrita: cuentos, canciones, juegos y juguetes no sexistas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
61. Coordinación: 29486408V. Contreras Ponce, Rocío.
Centro: 21600726. CEIP Río Piedras, Lepe (Huelva).
Proyecto: COE-382/06. Coeducar es educar en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2006.
62. Coordinación: 31689022J. Corrales del Águila, José A.
Centro: 11603014. CEIP La Ina, La Ina (Cádiz).
Proyecto: COE-429/06. Por una escuela coeducativa.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
63. Coordinación: 27258808J. Cortés Berenguel, Francisca Elvira.
Centro: 04000729. CEIP Juan Ramón Jiménez, Almería.
Proyecto: COE-335/06. Coeducamos con las letras.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
64. Coordinación: 44280067F. Cortés Martínez, Silvia.
Centro: 18009717. CEIP Los Álamos, Motril (Granada).
Proyecto: COE-247/06. La tradición oral y escrita: cuentos, canciones, juegos y juguetes no sexistas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
65. Coordinación: 48910645H. Cortiz Sayago, Irene.
Centro: 21700368. IES Francisco Garfias, Moguer (Huelva).
Proyecto: COE-223/06. Coeducamos para convivir, convivimos para coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
66. Coordinación: 26200769C. Cózar Parra, Eulalia.
Centro: 23003247. C.Ed. Primaria Virgen de la Estrella, Navas de San Juan (Jaén).
Proyecto: COE-006/06. Convivimos en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
67. Coordinación: 28922079Q. Crespillo Navarro, Josefa.
Centro: 21000310. IES La Alborá, Alosno (Huelva).
Proyecto: COE-162/06. Tod@s por la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
68. Coordinación: 30519917K. Crespo Anguita, Federico.
Centro: 14006539. CEIP Agustín Palma Soto, La Guijarrosa (Córdoba).
Proyecto: COE-082/06. Avancemos como iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
69. Coordinación: 74658652P. Cruz Ruiz, Elena.
Centro: 18601187. CPR Sierra Lújar, Lújar (Granada).
Proyecto: COE-251/06. Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar. La convivencia en los centros.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
70. Coordinación: 02649710H. Cueva Navarro, Cecilia.
Centro: 23001585. CEIP San Marcos, García (Jaén).
Proyecto: COE-209/06. Un camino hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
71. Coordinación: 44223153H. De Jesús Fernández, Dominga.
Centro: 41001525. CEIP Irippa, Coripe (Sevilla).
Proyecto: COE-118/06. La coeducación en nuestras conciencias.
Plazo: Curso 2006-2007.
72. Coordinación: 14615315B. De la Vega Martín, M.ª del Pilar.
Centro: 41001847. CEIP Miguel de Cervantes, Écija (Sevilla).
Proyecto: COE-368/06. Mi escuela un espacio para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
73. Coordinación: 29751883A. Delgado Benítez, Manuela.
Centro: 21601093. Esc. Ed. Infantil Las Salinas, Huelva.
Proyecto: COE-279/06. Hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

74. Coordinación: 30441632M. Delgado Cerrillo, Bartolomé. Centro: 14007374. IES La Fuensanta, Córdoba. Proyecto: COE-295/06. Buscando la igualdad desde la diferencia. Plazo: Curso 2006-2007
75. Coordinación: 75547151V. Díaz Mateos, Manuel Jesús. Centro: 21003554. CEIP José Nogales, Valverde del Camino (Huelva). Proyecto: COE-123/06. La coeducación de hoy como herramienta de la igualdad del mañana. Plazo: Curso 2006-2007.
76. Coordinación: 26028533P. Díaz Pardo, María del Carmen. Centro: 23700301. IES Albariza, Mengibar (Jaén). Proyecto: COE-210/06. Pequeñas diferencias, grandes consecuencias. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
77. Coordinación: 44237968K. Díaz Reales, Antonia María. Centro: 21002410. CEIP Virgen de Montemayor, Moguer (Huelva). Proyecto: COE-284/06. Tú y yo somos iguales, respetémonos. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
78. Coordinación: 75106785D. Díaz Rescalvo, María Ángeles. Centro: 23601114. CPR Atalaya, La Iruela (Jaén). Proyecto: COE-329/06. Proyecto de coeducación. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
79. Coordinación: 30468280L. Dios Criado, Dominga de. Centro: 14004981. IES Santos Isasa, Montoro (Córdoba). Proyecto: COE-077/06. Caminando hacia la igualdad en el IES Santos Isasa-Montoro-Córdoba. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
80. Coordinación: 44366380R. Durán Caballero, Agustín. Centro: 14007571. CEIP San Sebastián, Fuente Obajuna (Córdoba). Proyecto: COE-299/06. Hombre y mujer iguales podemos ser. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
81. Coordinación: 23784328M. Escobedo Escobedo, José Manuel. Centro: 18003545. CEIP Reyes Católicos, Granada. Proyecto: COE-450/06. Otra forma de ser, otra forma de estar. Plazo: Cursos-2006-2007 y 2007-2008.
82. Coordinación: 03450342C. Espinosa Morales, Ana. Centro: 18700463. IES Al-Andalus, Almuñécar (Granada). Proyecto: COE-235/06. Desarrollo de unidades didácticas para la asignatura de cambios sociales y nuevas relaciones de género. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
83. Coordinación: 27489081X. Espinosa Nieto, José Aurelio. Centro: 04700600. IES Puerta de Pechina, Pechina (Almería). Proyecto: COE-186/06. Puertas abiertas hacia la igualdad. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
84. Coordinación: 32857359L. Espinosa Sevillano, Macarena. Centro: 11700354. IES Ciudad de Hércules, Chiclana de la Frontera (Cádiz). Proyecto: COE-437/06. Hacia la igualdad (2). Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
85. Coordinación: 30808446S. Félix Torres, Juana María. Centro: 14600930. CEIP Virgen de Gracia, Benamejij (Córdoba). Proyecto: COE-375/06. Educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
86. Coordinación: 31701442J. Fernández Castillo, Daniel. Centro: 11002493. CEIP Tomasa Pinilla, Guadalcazín (Cádiz). Proyecto: COE-415/06. Coeducar - educar. Plazo: Curso 2006-2007.
87. Coordinación: 52255632T. Fernández González, Dolores. Centro: 29701209. IES Jacobo Orellana Garrido, Alameda (Málaga). Proyecto: COE-212/06. Educar coeducando. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
88. Coordinación: 29080005R. Fernández Luque, María José. Centro: 18009833. Esc. Ed. Infantil Francisco Lucilo de Carvajal, Albolote (Granada). Proyecto: COE-447/06. La casita como elemento potenciador de coeducación en el Colegio de Educación Infantil Francisco Lucilo Carvajal. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
89. Coordinación: 74665919F. Fernández Martín, Blanca. Centro: 23003260. CEIP Ntra. Sra. de Belén, Noalejo (Jaén). Proyecto: COE-096/06. Vivir en igualdad. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
90. Coordinación: 29760407V. Fernández Moreno, Carmen Rocío. Centro: 21000279. CEIP Doñana, El Rocío (Huelva). Proyecto: COE-139/06. Educación para la igualdad en el colegio Doñana de El Rocío. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
91. Coordinación: 26475490Y. Fernández Moreno, Dolores. Centro: 23004197. CEIP Santísima Trinidad, Ubeda (Jaén). Proyecto: COE-261/06. Iguales y Diferentes. Plazo: Curso 2006-2007.
92. Coordinación: 53707389C. Fernández Pérez, Diego Alberto. Centro: 04002261. CEIP Diego Velázquez, El Ejido (Almería). Proyecto: COE-369/06. Construimos una escuela coeducativa. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
93. Coordinación: 26490297R. Fernández Requena, María Victoria. Centro: 29010857. IES Pintor José María Fernández, Antequera (Málaga). Proyecto: COE-095/06. La realidad social de la coeducación: un proyecto viable. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
94. Coordinación: 28726442V. Fernández Rubio, Fabiola. Centro: 41009883. IES Torreblanca, Sevilla. Proyecto: COE-411/06. Coeducar: Aprendiendo igualdad desde la diferencia. Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
95. Coordinación: 44209425. Fernández Torres, Emilio José. Centro: 29602463. CEIP Los Llanos, Torrox-Costa (Málaga).

- Proyecto: COE-035/06. La coeducación: un derecho de todas y un deber de todos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
96. Coordinación: 74669377S. Franco Fernández, Mónica.
Centro: 18006625. CEIP San Andrés, Montejícar (Granada).
Proyecto: COE-197/06. Proyecto de coeducación: un camino de reciprocidad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
97. Coordinación: 28921928A. Galindo Hidalgo, Araceli.
Centro: 11006024. CEIP Blas Infante, Trebujena (Cádiz).
Proyecto: COE-430/06. Coeducar para convivir mejor.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
98. Coordinación: 27133771G. Galván Sánchez, M. del Mar.
Centro: 23005153. IES Sierra Mágina, Mancha Real (Jaén).
Proyecto: COE-328/06. Proyecto de coeducación
Plazo: Curso 2006-2007.
99. Coordinación: 34779691B. Gallardo Gallardo, M Isabel.
Centro: 11008306. C.Específbc Ed.Especial Pueblos Blancos, Villamartin (Cádiz).
Proyecto: COE-129/06. Coeducar en nuestro centro de Educación Especial.
Plazo: Curso 2006-2007.
100. Coordinación: 28550615W. Gallardo Mancera, Isabel M.
Centro: 41701286. IES El Majuelo, Gines (Sevilla).
Proyecto: COE-100/06. Biblioteca coeducativa interdisciplinaria trasladada al aula.
Plazo: Curso 2006-2007
101. Coordinación: 75747289D. Gallardo Trigo, Pilar.
Centro: 11603427. CEIP Giner de los Ríos, Chiciana de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-440/06. Educamos en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
102. Coordinación: 53278036P. Gallardo Vaello, Macarena.
Centro: 41010198. CEIP El Olivo, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Proyecto: COE-130/06. En busca de la autonomía.
Plazo: Curso 2006-2007.
103. Coordinación: 46845787P. Gallego Castilla, Manuela.
Centro: 23000143. IES Hermanos Medina Rivilla, Bailén (Jaén).
Proyecto: COE-322/06. Dispuest@s a educar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
104. Coordinación: 28471271P. García Bogeat, Victoria.
Centro: 21700401. IES Dolmen de Soto, Trigueros (Huelva).
Proyecto: COE-282/06. Convivir en igualdad, valorar la diferencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
105. Coordinación: 24879674E. García García, María Pilar.
Centro: 29003889. CEIP Ramón Simonet, Málaga.
Proyecto: COE-333/06. I Proyecto de coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
106. Coordinación: 74616127X. García García, Guillermina.
Centro: 18004768. CEIP Ruiz del Peral, Guadix (Granada).
Proyecto: COE-456/06. Coeducándonos tod@s.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
107. Coordinación: 48884730R. García González, Inmaculada.
Centro: 41007904. IES Virgen de Consolación, Utrera (Sevilla).
Proyecto: COE-394/06. La coeducación a través del currículo. Campaña de concienciación para la atención a la diversidad de género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
108. Coordinación: 31614249J. García Guerrero, Encarnación.
Centro: 41007722. CEIP Ntra.Sra. de las Veredas, Guadalema de los Quintero (Sevilla).
Proyecto: COE-153/06. Tú y yo, somos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
109. Coordinación: 75132925K. García Guerrero, María
Centro: 18600961. C. Ed. Primaria Segalvina, Salobreña (Granada).
Proyecto: COE-452/06. El sastrecillo presumido y la ratita valiente.
Plazo: Curso 2006-2007.
110. Coordinación: 25321306P. García Hidalgo, Amalia.
Centro: 29008139. CEIP Santísima Trinidad, Sierra de Yeguas (Málaga).
Proyecto: COE-023/06. Convivamos comunicándonos y relacionándonos en la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
111. Coordinación: 77324498Q. García Illana, Gema María.
Centro: 23003387. CEIP Ntra. Sra. de los Dolores, Pozo Alcón (Jaén).
Proyecto: COE-225/06. Tan diferentes, tan iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
112. Coordinación: 74662356D. García López, M. Cristina.
Centro: 18601849. CPR Nevada, Laroles (Granada).
Proyecto: COE-245/06. Fomento de la coeducación en el patio.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
113. Coordinación: 27287418B. García Mora, Santiago Jesús.
Centro: 41602569. C.Ed.Primaria Ángel Campano Florido, Gines (Sevilla).
Proyecto: COE-364/06. Mucho más que juegos coeducativos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
114. Coordinación: 2419804811. García Morales, María Angustias.
Centro: 04700363. IES La Mojonera, La Mojonera (Almería).
Proyecto: COE-188/06. Proyecto de coeducación del IES La Mojonera.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
115. Coordinación: 48858976F. García Perdígones, Rocío.
Centro: 41003251. CEIP Luis Vives, Paradas (Sevilla).
Proyecto: COE-408/06. Coeducación = convivencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
116. Coordinación: 44027321P. García Pérez, M. Isabel.
Centro: 41601747. CEIP La Fontanilla, Utrera (Sevilla).
Proyecto: COE-398/06. ¡¡Queremos jugar por la igualdad!!
Plazo: Curso 2006-2007.
117. Coordinación: 74619407R. García Pérez, M. Encarnación.
Centro: 11007624. CEIP San Ramón Nonato, Los Barrios (Cádiz).

- Proyecto: COE-152/06. Iguales en la diferencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
118. Coordinación: 30495550B. García Pérez, M.^a Teresa.
Centro: 14600841. CPR Bembézar, Bembézar del Caudillo (Córdoba).
Proyecto: COE-305/06. Coeducar en un centro rural.
Plazo: Curso 2006-2007.
119. Coordinación: 25307432A. García Portales, Inmaculada.
Centro: 29700928. IES Los Montecillos, Coin (Málaga).
Proyecto: COE-142/06. Proyecto integrado de coeducación: por una sociedad más igualitaria.
Plazo: Curso 2006-2007.
120. Coordinación: 28605474Y. García Rodríguez, María Reyes.
Centro: 41010411. CEIP Ntra. Sra. de Belén, Gines (Sevilla).
Proyecto: COE-365/06. A la conquista de la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
121. Coordinación: 74696927B. García Romero, María José.
Centro: 18001226. CEIP San Sebastián, Benalúa de las Villas (Granada).
Proyecto: COE-468/06. Estructura de proyecto para la igualdad entre hombres y mujeres en el sistema.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
122. Coordinación: 25056580N. García Ruiz, María José.
Centro: 29005618. CEIP Antonio Gutiérrez Mata, Málaga.
Proyecto: COE-319/06. Formemos en igualdad desde la escuela.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
123. Coordinación: 30072526A. García Sánchez, M. del Castillo.
Centro: 14601168. Esc. Ed. Infantil Santa Ana, Palma del Río (Córdoba).
Proyecto: COE-081/06. Tú=Yo. Un proyecto para la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
124. Coordinación: 28802519X. García Sánchez, Rocío.
Centro: 21001259. CEIP Marismas de Hinojos, Hinojos (Huelva).
Proyecto: COE-066/06. Hinojos: Una escuela diferente, no desigual.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
125. Coordinación: 78967118E. García Sempere, Pablo José.
Centro: 18601321. CPR La Contraviesa, Sorvilán (Granada).
Proyecto: COE-236/06. La escuela por la igualdad entre hombres y mujeres.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
126. Coordinación: 25590713Q. García Sevilla, Virginia.
Centro: 11002407. CEIP Antonio Machado, Grazalema (Cádiz).
Proyecto: COE-002/06. Nuevos zapatos para nuevos caminos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
127. Coordinación: 52514596F. García Simón, Valia.
Centro: 11003382. Esc. Arte, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-423/06. Proyecto de coeducación Artemisa.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
128. Coordinación: 52352799S. García Velasco, Carmen.
Centro: 18004458. IES Virgen de las Nieves, Granada.
Proyecto: COE-455/06. Coeducar desde la inclusión.
Plazo: Curso 2006-2007.
129. Coordinación: 80142508C. García Villarreal, Mercedes.
Centro: 14006591. CEIP Ntra. Sra. de las Veredas, Torrecampo (Córdoba).
Proyecto: COE-145/06. Juntos ante la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
130. Coordinación: 30488890K. García-Escribano Acedo, M.^a Purificación.
Centro: 14004774. CEIP San José, Montilla (Córdoba).
Proyecto: COE-376/06. Construyendo igualdades desde la escuela.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
131. Coordinación: 06241834W. García-Parrado Corrales, Lidia Eugenia.
Centro: 14700493. IES José Alcántara, Bélmez (Córdoba).
Proyecto: COE-294/06. Camino hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
132. Coordinación: 24167985E. Garnica Martínez, Evelina.
Centro: 41004401. Esc. Ed. Infantil, Sevilla.
Proyecto: COE-135/06. Tú y yo iguales los dos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
133. Coordinación: 51349286S. Germán Gómez, Paloma.
Centro: 29701234. IES José María Torrijos, Málaga.
Proyecto: COE-026/06. Dar igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
134. Coordinación: 24824076S. Gil Montes, Josefa.
Centro: 29010948. Esc. Ed. Infantil Altabaca, Málaga.
Proyecto: COE-024/06. Educar en la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
135. Coordinación: 75235444Y. Giménez Fernández, Olivia.
Centro: 29700412. IES Portada Alta, Málaga.
Proyecto: COE-352/06. En portada: igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
136. Coordinación: 44205224Y. Girón Jiménez, Eva María.
Centro: 21700307. IES Saltés, Punta Umbria (Huelva).
Proyecto: COE-277/06. Caminando hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
137. Coordinación: 2531825013. Gómez Casero, María Isabel.
Centro: 11700123. IES Huerta del Rosario, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-321/06. Por una educación en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
138. Coordinación: 29078018S. Gómez Plazas, Miguel.
Centro: 18007204. CEIP El Zahor, Nigüelas (Granada).
Proyecto: COE-444/06. Proyecto de igualdad entre hombres y mujeres en educación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
139. Coordinación: 75383670C. Gómez Reina, María Cristina.
Centro: 41701924. IES Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, Morón de la Frontera (Sevilla).
Proyecto: COE-271/06. Sin diferencias: aprendiendo en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.

140. Coordinación: 23783464S. González Cabrera, María Teresa.
Centro: 18601451. CEIP Mariana Pineda, Huétor-Vega (Granada).
Proyecto: COE-182/06. Coeducar: enseñar a valorar, cooperar y respetar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
141. Coordinación: -75708600Y. González Cabrera, Esther.
Centro: 11002274. CEIP Lapachar, Chipiona (Cádiz).
Proyecto: COE-431/06. ¡Iguales sí, diferentes también!
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
142. Coordinación: 30814115A. González Fernández, M.^a Carmen
Centro: 41002517. CEIP Director Manuel Somoza, El Campillo (Sevilla).
Proyecto: COE-372/06. ¿Quién hace qué?
Plazo: Curso 2006-2007.
143. Coordinación: 74811964W. González García, María del Carmen.
Centro: 29700448. Resid. Escolar EE. MM. La Rosaleda, Málaga.
Proyecto: COE-055/06. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
144. Coordinación: 31626189Q. González Laynez, María Josefa.
Centro: 11701140. IES Sofía, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-270/06. La igualdad: nuestro camino y meta.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
145. Coordinación: 26733681E. González Montes, Dolores.
Centro: 23001238. CEIP Carlos III, La Carolina (Jaén).
Proyecto: COE-030/06. La coeducación: comprende la diferencia, educa en la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
146. Coordinación: 25338275A. González Rodríguez, Carmen María.
Centro: 41001495. CEIP Vicente Nería Serrano, Coria del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-410/06. Nuestra escuela coeduca.
Plazo: Curso 2006-2007.
147. Coordinación: 52691278A. González Romano, José Antonio.
Centro: 41004836. CEIP Adriano, Sevilla.
Proyecto: COE-161/06. Juguemos junt@s.
Plazo: Curso 2006-2007.
148. Coordinación: 34856723Q. González Soler, Ángela F.
Centro: 04602110. CEIP Ex Mari Orta, Garrucha (Almería).
Proyecto: COE-346/06. Mi cole coeduca.
Plazo: Curso 2006-2007.
149. Coordinación: 75122462T. González Torres, Clara.
Centro: 23700839. IES Santa Teresa, Jaén.
Proyecto: COE-200/06 «Se hace camino al andar».
Plazo: Curso 2006-2007.
150. Coordinación: 27512650G. González Velasco, María del Carmen.
Centro: 04000699. IES Alhambilla, Almería.
Proyecto: COE-185/06. Masculino y femenino: singulares y plurales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
151. Coordinación: 02846937C. Guardia García, Carmen.
Centro: 18004291. IES Padre Manjón, Granada.
Proyecto: COE-320/06. Desatando nudos culturales y genéricos en la escuela.
Plazo: Curso 2006-2007.
152. Coordinación: 28569967B. Guillén Delgado, Josefa.
Centro: 41011129. IES Pablo Picasso, Sevilla.
Proyecto: COE-388/06. Caminamos hacia la igualdad desde el derecho a las diferencias: compartiendo valores.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
153. Coordinación: 23241226W. Guillén Sánchez, Antonia.
Centro: 18700529. IES Gregorio Salvador, Cúllar (Granada).
Proyecto: COE-446/06. La coeducación es cosa de todas y todos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
154. Coordinación: 28807728K. Guisado Simón, María del Sol.
Centro: 41008878. Esc. Ed. Infantil Santa Catalina, Sevilla.
Proyecto: COE-332/06. Iguales en la diferencia.
Plazo: Curso 2006-2007.
155. Coordinación: 30392995J. Haza Pineda de las Infant, Carlos de la.
Centro: 14601156. CEIP Europa, Córdoba.
Proyecto: COE-286/06. Hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
156. Coordinación: 74685030M. Hernández Hernández, Ana.
Centro: 18007022. IES La Zafra, Motril (Granada).
Proyecto: COE-248/06. Propuestas de mejora para la utilización en los centros educativos de un lenguaje integrador y no sexista.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
157. Coordinación: 28693535T. Hernández Moreno, M.^a del Carmen.
Centro: 21003128. IES Carabelas, Palos de la Frontera (Huelva).
Proyecto: COE-074/06. Para la coeducación y la igualdad entre sexos en el aula.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
158. Coordinación: 26217768E. Herraiz Martínez, María Eugenia.
Centro: 23005852. CEIP San Isidro, Guadalén del Caudillo (Jaén).
Proyecto: COE-334/06. Sendas.
Plazo: Curso 2006-2007.
159. Coordinación: 26454903G. Herrera Blázquez, María Rosa.
Centro: 23002504. CEIP Padre Rejas, Jamilena (Jaén).
Proyecto: COE-264/06. Es más fácil entre todos.
Plazo: Curso 2006-2007.
160. Coordinación: 75547351X. Herrera Ruiz, María Dolores.
Centro: 21002756. CEIP San Sebastián, Rociana del Condado (Huelva).
Proyecto: COE-094/06. Fuente de igualdad
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

161. Coordinación: 26488337L. Jiménez Amezcua, María.
Centro: 23003880. C. Ed. Primaria Antonio Machado, Solera (Jaén).
Proyecto: COE-001/06. Propuesta curricular para el desarrollo de la coeducación en Educación Infantil y Primaria.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
162. Coordinación: 30073964S. Jiménez Gómez, Modesto.
Centro: 14700560. IES Menda López de Haro, Doña Mencía (Córdoba).
Proyecto: COE-302/06. Educar en igualdad para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
163. Coordinación: 09740736Y. Jiménez Martín, María-Eloisa.
Centro: 18009249. IES Severo Ochoa, Granada.
Proyecto: COE-460/06. Dibujemos nuevos perfiles de hombres y mujeres trabajando en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
164. Coordinación: 77330547Q. Jiménez Mata, Francisco Javier
Centro: 23000337. CEIP Pablo Picasso, Bobadilla (Jaén).
Proyecto: COE-258/06. Coeducación en el aula.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
165. Coordinación: 28639857G. Jiménez Miranda, Santiago.
Centro: 11000770. CEIP Bahía de Barbate, Barbate (Cádiz).
Proyecto: COE-154/06. Coeducación, un camino hacia la no discriminación y la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
166. Coordinación: 78036153M. Jiménez Moral, Vanessa.
Centro: 29011771. CEIP Jorge Guillén, Alhaurín el Grande (Málaga).
Proyecto: COE-308/06. El camino en nueve meses.
Plazo: Curso 2006-2007.
167. Coordinación: 25315590. Jiménez Moreno, M.^a Carmen.
Centro: 41701031. IES Herrera, Herrera (Sevilla).
Proyecto: COE-393/06. Para todos y para todas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
168. Coordinación: 44958932G. Jiménez Pineda, Inmaculada.
Centro: 41002578. CEIP San Bartolomé, Mairena del Alcor (Sevilla).
Proyecto: COE-405/06. Coeducando: desde las diferencias -para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
169. Coordinación: 23769723M. Jiménez Rodríguez, María Isabel.
Centro: 18500358. C. Ed. Permanente Almuñécar (Almuñécar-La Herradura), Almuñécar (Granada).
Proyecto: COE-230/06. Análisis de los espacios ocupados por hombres y mujeres a través de la copla española de los años cuarenta a cincuenta.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
170. Coordinación: 30825675V. Jiménez Romero, María del Mar.
Centro: 14001712. CEIP Albolafia, Córdoba.
Proyecto: COE-288/06. Aprendemos a crecer en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
171. Coordinación: 24292366L. Julián Romero, Rosa M.
Centro: 18004288. IES Politécnico Hermenegildo Lanz, Granada.
Proyecto: COE-464/06. Educar sin discriminar entre sexos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
172. Coordinación: 19991167G. Julio Giménez, Francisco A.
Centro: 18700669. IES Montejicar, Montejicar (Granada).
Proyecto: COE-158/06. Prácticas coeducativas en la ESO.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
173. Coordinación: 26480359E. Justicia de la Torre, Natalia.
Centro: 23005773. C.Ed.Primaria Maestros Arroquia-Martínez, Jódar (Jaén).
Proyecto: COE-008/06. Aprendemos y crecemos en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
174. Coordinación: 74868949Q. Lacárcel Urbano, Beatriz.
Centro: 29010109. CEIP Poeta Salvador Rueda, Arroyo de la Miel (Málaga).
Proyecto: COE-314/06. Junt@s construiremos el mundo que queremos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
175. Coordinación: 12771946T. Lafuente Monje, María.
Centro: 04002611. CEIP Hispanidad, Garrucha (Almería).
Proyecto: COE-350/06. Tod@s somos iguales, tod@s somos diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
176. Coordinación: 75551591H. Lagares Morales, Rocío.
Centro: 21600842. CEIP Los Taranjales, Almonte (Huelva).
Proyecto: COE-175/06. Educoeduco
Plazo: Curso 2006-2007.
177. Coordinación: 75409328X. Lara Fernández, Matilde.
Centro: 41003765. IES San José de la Rinconada, San José de la Rinconada (Sevilla).
Proyecto: COE-396/06. No somos diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
178. Coordinación: 25705338D. Lara Navarro, José María.
Centro: 29701143. IES Sierra de Yeguas, Sierra de Yeguas (Málaga).
Proyecto: COE-221/06. Sin barreras.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
179. Coordinación: 24223781C. Lara Ramos, Dolores.
Centro: 23000088. Esc. Ed. Infantil Martínez Montañés, Alcalá la Real (Jaén).
Proyecto: COE-102/06. Crecemos en la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
180. Coordinación: 20175644K. Lasala Sánchez, Myrian.
Centro: 04602171. CEIP Poniente, El Solanillo (Almería).
Proyecto: COE-062/06. Tirando del hilo.
Plazo: Curso 2006-2007.
181. Coordinación: 34019708V. Lechado Rabasco, Josefa.
Centro: 18601217. CEIP Andalucía, Granada.
Proyecto: COE-457/06. Educar en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
182. Coordinación: 25971477S. Leiva Jiménez, José.
Centro: 23000507. CEIP San Eufasio, Andújar (Jaén).
Proyecto: COE-205/06. Coeduca
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

183. Coordinación: 74678288W. Leiva López, María Victoria.
Centro: 18008506. CEIP Madrigal y Padiál, Vélez de Benaudalla (Granada).
Proyecto: COE-449/06. Lenguaje coeducativo, dime cómo hablas, te diré quién eres.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
184. Coordinación: 31233700E. León Morgado, María Jesús.
Centro: 11700691. IES La Paz, Cádiz.
Proyecto: COE-436/06. Coeducar en la paz.
Plazo: Curso 2006-2007.
185. Coordinación: 24224638A. León Torres, María Carmen.
Centro: 18001433. CEIP Tirso de Molina, Campotéjar (Granada).
Proyecto: COE-454/06. Ella, él: iguales en la diferencia.
Plazo: Curso 2006-2007
186. Coordinación: 28590506B. Lobato Martín, M.^a Nieves.
Centro: 41007291. CEIP Pedro Garfías, Sevilla.
Proyecto: COE-362/06. Educación en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
187. Coordinación: 25668104N. López Álvarez, Ana Belén
Centro: 41010186. CEIP Las Huertas, Pedrera (Sevilla).
Proyecto: COE-391/06. Y tú ¿cómo igualas?
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
188. Coordinación: 22445968S. López Aparicio, Gloria.
Centro: 23004264. IES Los Cerros, Úbeda (Jaén).
Proyecto: COE-371/06. Intentamos coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
189. Coordinación: 74433528P. López de Haro, Francisco.
Centro: 04005090. CEIP Ntra. Sra. del Rosario, Guadama (Almería).
Proyecto: COE-358/06. Coeducación en la ecoescuela.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
190. Coordinación: 44605709S. López Fernández, Pilar.
Centro: 41701161. IES Heliche, Olivares (Sevilla).
Proyecto: COE-406/06. Universo Simbólico Igualitario.
Plazo: Curso 2006-2007.
191. Coordinación: 78031543H. López Martín, Rosa.
Centro: 04005533. IES Valle de Andarax, Canjáyar (Almería).
Proyecto: COE-336/06. Hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
192. Coordinación: 33398043L. López Rengel, María del Carmen.
Centro: 11003916. IES Mar de Poniente, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Proyecto: COE-176/06. Igualándonos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
193. Coordinación: 28465307R. López Rodríguez, María Jesús.
Centro: 41004851. CEIP Huerta del Carmen, Sevilla.
Proyecto: COE-363/06. Proyecto caracol-coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
194. Coordinación: 74820697H. Losada Berlanga, María Carmen
Centro: 29700990. IES María Victoria Atencia, Campanillas (Málaga).
Proyecto: COE-331/06. ¿Cómo detectar y combatir el sexismo?
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
195. Coordinación: 26032299W. Lozano Lara, Óscar.
Centro: 23700554. IES Juan Pérez Creus, La Carolina (Jaén).
Proyecto: COE-213/06. Coeducamos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
Proyecto: COE-454106. Ella, él: iguales en la diferencia.
Plazo: Curso 2006-2007.
196. Coordinación: 24188525T. Lucena Gómez, María Isabel.
Centro: 18008117. CEIP Mayor Zaragoza, Salobreña (Granada).
Proyecto: COE-445/06. Vamos a medias.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
197. Coordinación: 75769682T. Luque de Diego, María.
Centro: 11602851. CEIP Profesor Tierno Galván, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-438/06. Niños y niñas caminando juntos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
198. Coordinación: 74678232S. Llamas Delgado, Mónica.
Centro: 18003752. CEIP Eugenia de Montijo, Granada.
Proyecto: COE-194/06. La coeducación en nuestras aulas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
199. Coordinación: 44037875M. Llorens Clemente, Inmaculada.
Centro: 11700287. IES La Caleta, Cádiz.
Proyecto: COE-434/06. La Caleta coeduca.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
200. Coordinación: 28920211B. Macías Fernández, Rafael.
Centro: 41010137. CEIP Antonio Gala, El Cuervo de Sevilla (Sevilla).
Proyecto: COE-120/06. ¿Preparados y preparadas? ¿Listos y listas? ¡Ya! Una carrera hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
201. Coordinación: 36571450R. Madrid Gómez, María Iluminada.
Centro: 18601278. CPR Parapanda, Escoznar (Granada).
Proyecto: COE-191/06. La coeducación en centros rurales: una necesidad social.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
202. Coordinación: 34854449L. Magan Magan, Manuela del Carmen.
Centro: 04700624. IES Villa de VÍcar, Gangosa-Vistasol (Almería).
Proyecto: COE-187/06. Hombres y mujeres: aprendemos a relacionarnos.
Plazo: Curso 2006-2007.
203. Coordinación: 74652853M. Maldonado Barranco, Purificación.
Centro: 18005979. CEIP Victoria, Loja (Granada).
Proyecto: COE-183/06. Los alumnos y alumnas del CEIP Victoria caminan hacia la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
204. Coordinación: 27520821X. Maldonado Carallor, María del Mar.
Centro: 04700478. IES Las Norias, Las Norias (Almería).
Proyecto: COE-058/06. Somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones.
Plazo: Curso 2006-2007.

205. Coordinación: 78963894H. Mantilla Aguilar, Susana María.
Centro: 11000769. CEIP Juan XXIII, Barbate (Cádiz).
Proyecto: COE-419/06. ¿Tú? ¿Yo? ¡Nosotros!.
Plazo: Curso 2006-2007.
206. Coordinación: 27310363W. Manzano Martínez, María del Carmen.
Centro: 29007184. CEIP Maestro Joaquín Herrera Álvarez, Nerja (Málaga).
Proyecto: COE-041/06. Ayudando a convivir.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
207. Coordinación: 28770752Y. Manzano Rodríguez, Clara Isabel.
Centro: 29001509. CEIP Sagrado Corazón de Jesús, Ardales (Málaga).
Proyecto: COE-051/06. Medios de comunicación y coeducación.
Plazo: Curso 2006-2007.
208. Coordinación: 75551599A. Maraver Martín, Beatriz.
Centro: 21003232. CEIP Manuel Siurot, La Palma del Condado (Huelva).
Proyecto: COE-125/06. Coeducación: una educación alternativa.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
209. Coordinación: 313091199N. Maraver Pérez, María Magdalena.
Centro: 11700159. IES Alventus, Trebujena (Cádiz).
Proyecto: COE-140/06. Proyecto de coeducación del IES. Alventus.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
210. Coordinación: 23766095B. Marco Martínez, Palmira.
Centro: 18700611. IES Fernando de los Ríos, Fuente Vaqueros (Granada).
Proyecto: COE-451/06. Proyecto de coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
211. Coordinación: 28570725X. Marcos Faura, Eloína.
Centro: 41701845. IES El Coronil, El Coronil (Sevilla).
Proyecto: COE-054/06. Coeducación: ¿cómo nos educan?.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
212. Coordinación: 29747979D. Marchena González, M. Pilar.
Centro: 21000565. CEIP Virgen del Carmen, Isla del Moral (Huelva).
Proyecto: COE-071/06. Caminando en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
213. Coordinación: 44265380V. Márquez Fernández, María Belén.
Centro: 18008464. IES Ulyseas, Ugijar (Granada).
Proyecto: COE-240/06. Desarrollo de unidades didácticas para la asignatura de cambios sociales y nuevas relaciones de género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
214. Coordinación: 25574218N. Martel Guerrero, José Antonio.
Centro: 11006693. IES Las Cumbres, Ubrique (Cádiz).
Proyecto: COE-428/06. Coeducar con arte.
Plazo: Curso 2006-2007.
215. Coordinación: 74837776P. Martí Rodríguez, Pablo.
Centro: 29700096. IES Litoral, Málaga.
Proyecto: COE-309/06. La coeducación desde un trabajo multidisciplinar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
216. Coordinación: 74828868R. Martín Guzmán, Vanessa.
Centro: 29601859. CEIP La Mata, Cártama (Málaga).
Proyecto: COE-316/06. Compartir, respetar y coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
217. Coordinación: 75416559L. Martín López, Mercedes.
Centro: 41002384. CEIP Miguel de Cervantes, Lora del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-013/06. Educación para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
218. Coordinación: 24187179B. Martín Rodríguez, M. Aurora.
Centro: 18002486. CEIP Federico García Lorca, Fuente Vaqueros (Granada).
Proyecto: COE-196/06. Proyecto de coeducación: yo comparto.
Plazo: Curso 2006-2007.
219. Coordinación: 30963619F. Martínez Aguilar, Verónica.
Centro: 41002487. CEIP Reyes de España, Lora del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-395/06. Intercambiamos roles.
Plazo: Curso 2006-2007.
220. Coordinación: 44951428K. Martínez Cantillo, Miguel Ángel.
Centro: 11002018. Esc. Ed. Infantil Menéndez Pida, Conil de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-149/06. Construimos la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
221. Coordinación: 75227482W. Martínez Carrión, Antonio.
Centro: 04004176. CEIP Sagrado Corazón de Jesús, Tíjola (Almería).
Proyecto: COE-059/06. Trabajando por la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
222. Coordinación: 16544442J. Martínez Cervell, Concepción.
Centro: 41004307. CEIP San José de Calasanz, Sevilla.
Proyecto: COE-108/06. Proyecto de coeducación.
Plazo: Curso 2006-2007.
223. Coordinación: 44292315L. Martínez Corral, Antonio José.
Centro: 18000881. CEIP Doctor Jiménez Rueda, Atarfe (Granada).
Proyecto: COE-193/06. Educamos en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
224. Coordinación: 26456804L. Martínez Guerrero, Juana María.
Centro: 29700503. IES Fernando de los Ríos, Málaga.
Proyecto: COE-348/06. Iguales pero diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
225. Coordinación: 27249942W. Martínez Medina, María del Mar.
Centro: 04005235. CEIP Colonia Araceli, Almería.
Proyecto: COE-189/06. La coeducación a través de talleres.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
226. Coordinación: 77328354P. Martínez Parra, Rocío.
Centro: 23005608. CEIP San Juan, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
Proyecto: COE-255/06. Coeducar es cosa de todos.
Plazo: Curso 2006-2007.
227. Coordinación: 75106257X. Martínez Redondo, María.
Centro: 23004291. CEIP Santiago Apóstol, Valdepeñas de Jaén (Jaén).

- Proyecto: COE-259/06. Proyecto de atención a la diversidad.
Plazo: Curso 2006-2007.
228. Coordinación: 77326210A. Martos Garrido, María Dolores.
Centro: 23002668. Esc. Ed. Infantil Historiador Jesús de Haro, Bailén (Jaén).
Proyecto: COE-257/06. Caperucito Rojo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
229. Coordinación: 31232997D. Mateos Díaz, Antonia.
Centro: 11001361. CEIP El Santiscal, Arcos de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-269/06. Mirame.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
230. Coordinación: 14624508G. Matías Muñoz, Juana María.
Centro: 18001895. CEIP Stos. Medc. Cosme y Damián, Cortes de Baza (Granada).
Proyecto: COE-443/06. Las ropitas: ¿influyeron en la concepción que se tiene hoy día del hombre y la mujer?
Plazo: Curso 2006-2007.
231. Coordinación: 45271497E. Maturana Mendoza, María José.
Centro: 11500419. C. Ed. Permanente San Fernando, San Fernando (Cádiz).
Proyecto: COE-416/06. La coeducación: la palabra debida, el nombre reencontrado.
Plazo: Curso 2006-2007.
232. Coordinación: 52693488M. Medina López, Inmaculada.
Centro: 41001379. CEIP Josefa Navarro Zamora, Coria del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-390/06. Hacia la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
233. Coordinación: 74655931R. Megías Mateos, Ana Isabel.
Centro: 18005414. CEIP Ntra. Sra. de la Salud, Itrabo (Granada).
Proyecto: COE-242/06. Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
234. Coordinación: 74669890E. Megías Pérez, María Dolores.
Centro: 29007706. CEIP Miguel de Cervantes, Ronda (Málaga).
Proyecto: COE-027/06. Proyecto de coeducación e igualdad de oportunidades.
Plazo: Curso 2006-2007.
235. Coordinación: 52550517W. Melero Villena, María Isabel.
Centro: 23005463. CEIP Tucci, Martos (Jaén).
Proyecto: COE-204/06. Convivir en positivo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
236. Coordinación: 75816596V. Mesa García, Patricia.
Centro: 11003503. CEIP La Arboleda, San Isidro del Guadalete (Cádiz).
Proyecto: COE-435/06. Educar para la igualdad desde la diferencia.
Plazo: Curso 2006-2007.
237. Coordinación: 52661808L. Miranda Duarte, Raquel.
Centro: 41010150. Esc. Ed. Infantil Rafael Alberti, Dos Hermanas (Sevilla).
- Proyecto: COE-402106. Enseñando a jugar, aprendiendo a querer.
Plazo: Curso 2006-2007.
238. Coordinación: 75413289S. Miró Vera, Rosario María.
Centro: 41004356. CEIP Cristóbal Colón, Sevilla.
Proyecto: COE-386/06. Descubriendo el camino hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
239. Coordinación: 27492031Q. Mirón Molina, María del Pilar.
Centro: 04004401. CEIP Reyes Católicos, Vera (Almería).
Proyecto: COE-359/06. Coeducación en el «Reyes».
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
240. Coordinación: 22643989. Molina Márquez, Josefa Ángeles.
Centro: 41601553. CEIP Pablo Ruiz Picasso, Sevilla.
Proyecto: COE-004/06. Proyecto de coeducación con dimensión europea.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
241. Coordinación: 24180168S. Molina Ortega, Tomás.
Centro: 11008446. IES Saladillo, Algeciras (Cádiz).
Proyecto: COE-216/06. Educando para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
242. Coordinación: 26206605Z. Molina Toribio, Remedios.
Centro: 23601205. CEIP Marqueses de Linares, Linares (Jaén).
Proyecto: COE-031/06. La coeducación: un camino hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
243. Coordinación: 50709273T. Molina Zújar, Rosario.
Centro: 11005275. IES Las Salinas, San Fernando (Cádiz).
Proyecto: COE-441/06. Análisis y diagnóstico del centro en materia coeducativa. Actividades complementarias.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
244. Coordinación: 25680238W. Montecatine Romero de Ávila, Trinidad.
Centro: 29602441. CPR Mariana Pineda, Cerralba (Málaga).
Proyecto: COE-052/06. Coeduca día a día, convive coeducando.
Plazo: Curso 2006-2007.
245. Coordinación: 74870826F. Montiel Pérez, Rocio.
Centro: 29001881. CEIP Virgen de la Cabeza, Canillas de Aceituno (Málaga).
Proyecto: COE-053/06. Educar en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
246. Coordinación: 75062618W. Montoro Rus, Ana.
Centro: 23000817. IES Santísima Trinidad, Baeza (Jaén).
Proyecto: COE-207/06. Aprendiendo desde la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
247. Coordinación: 30480351S. Montoya Alonso, Estrella.
Centro: 14001463. C. Ed. Primaria La Aduana, Córdoba.
Proyecto: COE-290/06. Somos iguales, pero...
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
248. Coordinación: 25687261X. Montufo Urquizar, Ibán Federico.
Centro: 29003361. CEIP El Tarajal, Málaga.
Proyecto: COE-315106. Educar en la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.

249. Coordinación: 44361205R. Mora Carmona, Sonia María.
Centro: 21001107. CEIP Juan Gómez Márquez, Cumbres Mayores (Huelva).
Proyecto: COE-384/06. Educar en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
250. Coordinación: 24219144Y. Morales López, Susana.
Centro: 11700861. IES Barrameda, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Proyecto: COE-046/06 Caminando hacia la igualdad desde el IES Barrameda.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
251. Coordinación: 45596479Z. Morales Núñez, Antonia.
Centro: 04005193. CEIP Angel de Haro, Vera (Almería).
Proyecto: COE-357/06 Violencia de género: coeducar es prevenir.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
252. Coordinación: 25070492D. Moreno Gómez, Alicia Remedios.
Centro: 29009910. IES Santiago Ramón y Cajal, Fuengirola (Málaga).
Proyecto: COE-040/06. Igualdad en dignidad, educación en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
253. Coordinación: 30534211D. Moreno López, Lucía.
Centro: 41700889. IES Delgado Brackembury, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Proyecto: COE-409/06. La paz también tiene género femenino.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
254. Coordinación: 24144165F. Moreno Martos, Francisco.
Centro: 18601928 CPR Las Acequias, Mecina Bombaron (Granada).
Proyecto: COE-233/06. Adaptación de los documentos del centro a la igualdad de género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
255. Coordinación: 05910146C. Moreno Pareja, M.^a de Gracia.
Centro: 14005444 CEIP. Aurelio Sánchez, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
Proyecto: COE-078/06 Somos iguales, somos diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
256. Coordinación: 24247826F. Morillas Fernández, Norberto.
Centro: 18700712. IES Al-Zujár, Zújar (Granada).
Proyecto: COE-195/06. Diferencias sí; pero sólo las justas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
257. Coordinación: 52928320F. Mosquera Romero, María Teresa.
Centro: 11007223. CEIP San Ignacio, San Fernando (Cádiz).
Proyecto: COE-433/06. Ni rosa, ni azul.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
258. Coordinación: 27259634B. Mullor López, Isabel.
Centro: 04001357. CEIP San Indalecio, La Cañada de San Urbano (Almería).
Proyecto: COE-061106. Hombres y mujeres iguales en educación.
Plazo: Curso 2006-2007.
259. Coordinación: 28911955N. Muñoz Lorenzo, Juan José.
Centro: 41009068 IES. Antonio Domínguez Ortiz, Sevilla.
Proyecto: COE-385/06. <http://igualdad3000.blogspot.com>.
Plazo: Curso 2006-2007.
260. Coordinación: 26449301Z. Muñoz Sánchez, Catalina.
Centro: 23000465. CEIP San Bartolomé, Andújar (Jaén).
Proyecto: COE-323/06. ¿Diferentes e iguales? Sí, gracias.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
261. Coordinación: 79258923A. Naranjo García, Isabel María.
Centro: 21700447. IES José M. Morón y Barrientos, Cumbres Mayores (Huelva).
Proyecto: COE-073/06. Buscando la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
262. Coordinación: 30440144N. Navarro Capdevilla, Josefa.
Centro: 23005372. IES Guadalentín, Pozo Alcón (Jaén).
Proyecto: COE-202/06. Programa de coeducación del IES Guadalentín.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
263. Coordinación: 52223529M. Navarro Romero, Domingo Javier.
Centro: 21700587. IES San Miguel, Jabugo (Huelva).
Proyecto: COE-115/06. Aquí somos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
264. Coordinación: 44601816D. Navarro Toro, Beatriz.
Centro: 41003583. CEIP Florentina Bou, Isla Mayor (Sevilla).
Proyecto: COE-126/06. Todos y todas somos iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
265. Coordinación: 75208451S. Navarro Torrente, Isabel.
Centro: 04700491. IES Velad Al Hamar, Vélez Rubio (Almería).
Proyecto: COE-151/06. Tod@s nos atrevemos.
Plazo: Curso 2006-2007.
266. Coordinación: 24779380P. Navas Gutiérrez, Francisco Manuel.
Centro: 11700883. IES La Pedrera Blanca, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-420/06. Tú hablas, yo hablo: hablamos.
Plazo: Curso 2006-2007.
267. Coordinación: 26739846T. Navio Ortiz, Manuela.
Centro: 18700645. Secc. ESO, La Malahá (Granada).
Proyecto: COE-462/06. Espacio de igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
268. Coordinación: 11948447Q. Nieto Luelmo, Isabel.
Centro: 18007113. CEIP Pablo Ruiz Picasso, El Varadero (Granada).
Proyecto: COE-243/06. La tradición oral y escrita: cuentos, canciones, juegos y juguetes no sexistas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
269. Coordinación: 44576108S. Núñez Avilés, Fabián.
Centro: 41010332. CEIP Luis Valladares, Las Cabezas de San Juan (Sevilla).
Proyecto: COE-165/06. Somos iguales: un proyecto globalizador.
Plazo: Curso 2006-2007.
270. Coordinación: 31264109W. Núñez Fernández, María Aránzazu.
Centro: 11004015. CEIP Santiago El Mayor, Medina-Sidonia (Cádiz).

- Proyecto: COE-147/06. Yo también quiero jugar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
271. Coordinación: 27283935R. Núñez López, Ángeles.
Centro: 41501081. C. Ed. Permanente Dos Hermanas, Dos Hermanas (Sevilla).
Proyecto: COE-136/06. Aprendemos en la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
272. Coordinación: 31324568V. Ojeda Díaz, José.
Centro: 11005639. IES Doñana, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Proyecto: COE-110/06. Coeducar para mejorar la convivencia en el IES Doñana. Mejoramos si participamos todos y todas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
273. Coordinación: 26037462J. Ortega Cabrera, M.ª Ángeles.
Centro: 23001767. CEIP Alférez Segura, Huesca (Jaén)
Proyecto: COE-326/06. Dame una pelota que ya he jugado con la comba.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
274. Coordinación: 14318628R. Ortiz León, Enriqueta.
Centro: 41008350. C.Ed.Primaria, Sevilla.
Proyecto: COE-401/06. Avanzando hacia la igualdad de género.
Plazo: Curso 2006-2007.
275. Coordinación: 24227921C. Osorio Blanco, Raquel.
Centro: 11006668. IES Fuente Alta, Algodonales (Cádiz).
Proyecto: COE-425/06 Un proyecto global de coeducación en el IES Fuente Alta.
Plazo: Curso 2006-2007.
276. Coordinación: 74869182L. Otero Martínez, Nuria.
Centro: 29002150. C. Ed. Primaria Pablo Neruda, Estación (Cártama) (Málaga).
Proyecto: COE-137/06. Entre todos educamos para la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
277. Coordinación: 28689806C. Pacheco Rivera, María de los Reyes.
Centro: 41009093. CEIP Miguel Hernández, Sevilla.
Proyecto: COE-387/06. Pasos hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
278. Coordinación: 28527599D. Pacheco Rivera, Josefa.
Centro: 41601701 CEIP. Al-Andalus, Sevilla.
Proyecto: COE-397/06. Pasos hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008
279. Coordinación: 27499079A. Padilla Osorio, María Francisca.
Centro: 04005156. Esc. Ed. Infantil Gloria Fuertes, Nijar (Almería).
Proyecto: COE-022/06 Somos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
280. Coordinación: 28638422H. Páez Mesa, Ángela Isabel.
Centro: 41010666. CEIP Mariana de Pineda, Sevilla
Proyecto: COE-132/06 Coeducar para la paz.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
281. Coordinación: 77336108B. Palacios Cabrera, Ana Belén.
Centro: 23004641. CEIP Ntra. Sra. del Rosario, Los Villares (Jaén).
- Proyecto: COE-256/06. Aprendiendo a ser iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
282. Coordinación: 75810262P. Palacios García, Miguel Ángel.
Centro: 11000812. CEIP Baessipo, Barbate (Cádiz).
Proyecto: COE-119/06. Tan iguales, tan distintos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
283. Coordinación: 06250923Y. Palmero Gorriz, Beatriz.
Centro: 18700499. Secc. ESO Puerta del Mar, Almuñécar (Granada).
Proyecto: COE-232/06. La coeducación día a día.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
284. Coordinación: 25336713M. Palomo Pérez, Ana.
Centro: 29601975. CPR Atalaya, Antequera (Málaga).
Proyecto: COE-273/06. Nuestra coescuela rural.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
285. Coordinación: 44275517B. Paredes Torices, María Esther.
Centro: 18000751. CEIP San Miguel, Armilla (Granada).
Proyecto: COE-306/06 Un proyecto de igualdad en nuestra escuela: aún queda mucho.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
286. Coordinación: 52362820P. Pareja Pareja, Victor Manuel.
Centro: 14005936. IES Álvarez Cubero, Priego de Córdoba (Córdoba).
Proyecto: COE-381/06. Crecer en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
287. Coordinación: 53272724D. Pareja Sánchez, Raquel.
Centro: 41003871. CEIP San Pedro Crisólogo, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
Proyecto: COE-367/06. Por un futuro igual para todos y todas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
288. Coordinación: 48863538S. Parra Alcalá, Manuel David.
Centro: 11004064. CEIP Miguel de Cervantes, Olvera (Cádiz).
Proyecto: COE-414/06. Coeducación: hacia un lenguaje inclusivo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
289. Coordinación: 75093673F. Parra Martínez, José Andrés.
Centro: 23700487. IES Almicerán, Peal de Becerro (Jaén).
Proyecto: COE-327/06. Caminando hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
290. Coordinación: 75862324K. Párraga Postigo, Francisca.
Centro: 11006280. CEIP Ntra. Sra. de las Montañas, Villamartín (Cádiz).
Proyecto: COE-016/06. Aprendiendo a vivir.
Plazo: Curso 2006-2007.
291. Coordinación: 24159628Z. Pascual González, María Amparo.
Centro: 18700761. IES Alpujarra, Órgiva (Granada).
Proyecto: COE-241/06. Participación y contribución de la familia, el profesorado y el alumnado para mejorar la convivencia en los centros.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

292. Coordinación: 28618470F. Pazo Cid, María Luisa.
Centro: 41008994. IES Maestro Diego Llorente, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Proyecto: COE-168/06. Equidad en el plano laboral.
Plazo: Curso 2006-2007.
293. Coordinación: 75669265R. Pedraz Orozco, Ángela Crescencia.
Centro: 14004701. CEIP Miguel de Cervantes, Montemayor (Córdoba).
Proyecto: COE-296/06. Con la igualdad ganamos como personas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
294. Coordinación: 23799767B. Pedrosa Correa, Inmaculada.
Centro: 29001881. CEIP Virgen de la Cabeza, Canillas de Aceituno (Málaga).
Proyecto: COE-053/06. Educar en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
295. Coordinación: 30955905K. Peinazo Morales, Lorenzo.
Centro: 14006643. CEIP Poeta Molleja, Villa del Río (Córdoba).
Proyecto: COE-380/06. Caminando hacia la igualdad desde el CEIP Poeta Molleja.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
296. Coordinación: 26030519Q. Peña Polaina, Antonia.
Centro: 23700611. IES Bury Al-Hamma, Baños de la Encina (Jaén).
Proyecto: COE-337/06. El valor de la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
297. Coordinación: 75004102K. Peña Segado, Catalina.
Centro: 14002923. IES Maimónides, Córdoba.
Proyecto: COE-377/06. La igualdad nos ilusiona.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
298. Coordinación: 33357121Z. Peral Arpa, Olga.
Centro: 29700242. IES Núm. 1. Universidad Laboral, Málaga.
Proyecto: COE-311/06. Modelos de coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
299. Coordinación: 28719417F. Peralta Guerrero, Pablo.
Centro: 21002291. CEIP Miguel Hernández, Manzanilla (Huelva).
Proyecto: COE-128/06. Cascaron de huevo
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
300. Coordinación: 24275449F. Peregrina Canalejo, María Teresa.
Centro: 04004310. C. Ed. Primaria Doctor Severo Ochoa, Vélez Rubio (Almería).
Proyecto: COE-198106. Hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
301. Coordinación: 31232198S. Pérez Arocena, Josefina.
Centro: 11602848. CEIP El Colorado, Roche (Cádiz).
Proyecto: COE-432/06. Historia de las abuelas y las bisabuelas (mujeres del Colorado, 1936-1950).
Plazo: Curso 2006-2007.
302. Coordinación: 27280401D. Pérez Calvente, Patricia.
Centro: 21700061. IES Catedrático Pulido Rubio, Bonares (Huelva).
Proyecto: COE-127/06. Tú y yo no tienen género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
303. Coordinación: 13286666A. Pérez Dulanto, Inmaculada.
Centro: 29700333. IES Santa Bárbara, Málaga.
Proyecto: COE-007/06. Convivir en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
304. Coordinación: 11722716F. Pérez Escudero, Manuel.
Centro: 14700584. IES Mirador del Genil, Iznájar (Córdoba).
Proyecto: COE-379/06. Caminando hacia la igualdad, desde el IES «Mirador del Genil».
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
305. Coordinación: 75547002V. Pérez Jiménez, Mercedes Rocío.
Centro: 21001132. CEIP Virgen de Luna, Escacena del Campo (Huelva).
Proyecto: COE-199/06. El valor práctico de la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
306. Coordinación: 28646836Z. Pérez Lozano, Francisco.
Centro: 41001562. CEIP Cervantes, Dos Hermanas (Sevilla).
Proyecto: COE-403/06. Coeducando tod@s crecemos en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
307. Coordinación: 24128967N. Pérez Martínez, Purificación.
Centro: 18001032. CEIP Francisco de Velasco, Baza (Granada).
Proyecto: COE-458/06. La convivencia entre todos y todas ayuda a compartir valores.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
308. Coordinación: 53690808E. Pérez Osorio, Patricia.
Centro: 41003789. CEIP Manuel Siurot, La Roda de Andalucía (Sevilla).
Proyecto: COE-361/06. Todos iguales, todos diferentes.
Plazo: Curso 2006-2007.
309. Coordinación: 27298911813. Pérez Peña, Dolores.
Centro: 41001185. CEIP Juan XXIII, Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
Proyecto: COE-020/06. Somos iguales y lo contamos
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
310. Coordinación: 34011986T. Piedra Núñez, M.^a José.
Centro: 14700468. IES Nuevo Scala, Rute (Córdoba).
Proyecto: COE-083/06. Unidad de cuidados en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
311. Coordinación: 75413874W. Pimentel Sánchez, Ana María.
Centro: 41702096. IES Leonardo da Vinci, Sevilla.
Proyecto: COE-037/06. Formación de una nueva ciudadanía: educando en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
312. Coordinación: 28664763R. Piñero Martínez, Manuel.
Centro: 41000569. IES La Campiña, Arahal (Sevilla).
Proyecto: COE-366/06. El uso del lenguaje en el centro escolar.
Plazo: Curso 2006-2007.
313. Coordinación: 25994056P. Piqueras Montesino, María Elena.
Centro: 23001573. CEIP Ntra. Sra. del Rosario, Fuerte del Rey (Jaén).
Proyecto: COE-029/06. Coeducación en el aula.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

314. Coordinación: 25719856Z. Plaza Benítez, Isabel María.
Centro: 29011588. CEIP Huertas Viejas, Coín (Málaga).
Proyecto: COE-349/06. Por una sociedad más igualitaria.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
315. Coordinación: 74831117L. Pozo Reina, Amalia.
Centro: 29011904. CEIP Hernández Cánovas, Málaga.
Proyecto: COE-353/06 ¿A qué jugamos?.
Plazo: Curso 2006-2007.
316. Coordinación: 74796086V. Prados Polo, Carmen.
Centro: 29701301. IPFA Instituto Provincial de Formación de Adultos, Málaga.
Proyecto: COE-312/06. La igualdad de género: una meta alcanzable.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
317. Coordinación: 31245370P. Prieto Bey, María del Carmen.
Centro: 11700512. IES Jorge Juan, San Fernando (Cádiz).
Proyecto: COE-017/06. Educar coeducando.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
318. Coordinación: 28569819R. Prieto Jiménez, Lourdes.
Centro: 41002608. CEIP Santa Teresa, Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Proyecto: COE-111/06. Educar entre iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
319. Coordinación: 09751053L. Prieto Rodríguez, Lidia.
Centro: 41009214. CEIP Profesora María Doña, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Proyecto: COE-015/06. Ciudad de ángeles.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
320. Coordinación: 28695730X. Puente Bautista, María José.
Centro: 41002153. CEIP Carmen Iturbide Gurruchaga, Gines (Sevilla).
Proyecto: COE-088/06. La coeducación a través de las actividades de Gran Grupo.
Plazo: Curso 2006-2007.
321. Coordinación: 75239034P. Puertas Valverde, M.ª Mar.
Centro: 04602213. CEIP 10 Abril, La Mojenera (Almería).
Proyecto: COE-063/06. Educando en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
322. Coordinación: 30512044Z. Quero Pomares, Jesús M.
Centro: 21700575. IES Galeón, Isla Cristina (Huelva).
Proyecto: COE-275/06. Juntos pero no revueltos.
Plazo: Curso 2006-2007.
323. Coordinación: 24203876X. Quesada Martínez, Manuel.
Centro: 18003004. Secc. ESO Arabuleila, Cúllar Vega (Granada).
Proyecto: COE-448/06. Ellas estuvieron y están.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
324. Coordinación: 30496084Q. Raimundo Aguilera, Inmaculada.
Centro: 14005225. CEIP San Sebastián, Palma del Río (Córdoba).
Proyecto: COE-378/06. Caminando en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
325. Coordinación: 52360974W. Ramírez Carralcázar, Lourdes.
Centro: 04001795. CEIP San Tesifón, Berla (Almería).
Proyecto: COE-217/06. Coeducar desde la integración.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
326. Coordinación: 74663665F. Ramírez Marín, Verónica.
Centro: 18001640. CEIP Los Rios, Castillejar (Granada).
Proyecto: COE-463/06. Inteligencia emocional: educar en valores.
Plazo: Curso 2006-2007.
327. Coordinación: 30826537M. Ramírez Muñoz, Juana María.
Centro: 41002372. CEIP Santa Victoria, Lora de Estepa (Sevilla).
Proyecto: COE-089/06. Coeducación: Todo un reto.
Plazo: Curso 2006-2007.
328. Coordinación: 45058640F. Ramírez Ramírez, José Manuel.
Centro: 29700746. IES Mediterráneo, Málaga.
Proyecto: COE-050/06. Las leyes son iguales para tod@s.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
329. Coordinación: 51341759D. Ramírez Vallecillos, Francisca.
Centro: 04000331. IES El Parador, El Parador de las Hortichuelas (Almería).
Proyecto: COE-075/06. Por la igualdad de género hoy, mañana y siempre.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
330. Coordinación: 44236236Z. Ramírez Vázquez, Esther.
Centro: 21600787. CEIP La Noria, Lepe (Huelva).
Proyecto: COE-067/06. Coeducar para crecer en igualdad y libertad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
331. Coordinación: 28402148T. Ramos Castaño, María.
Centro: 41701377. IES Antonio de Ulloa, La Rinconada (Sevilla).
Proyecto: COE-167/06. Mujeres de nuestro callejero
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
332. Coordinación: 44580770P. Ramos Martín, Patricia.
Centro: 29000131. CEIP Ntra. Sra. de Monsalud, Alfarnate. (Málaga).
Proyecto: COE-307/06. Coeducación y nuevas relaciones de género.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
333. Coordinación: 26009355N. Ramos Torres, María del Mar.
Centro: 23005207. CEIP Manuel de la Chica, Mengíbar (Jaén).
Proyecto: COE-262/06. Coeducando a l@s niñ@s de hoy, por la igualdad de los niños y niñas del mañana
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
334. Coordinación: 44223738M. Raso Soltero, Rocío.
Centro: 21003566. CEIP Los Llanos, Almonte (Huelva).
Proyecto: COE-159/06. Caminamos hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
335. Coordinación: 53688806K. Reina Espejo, Francisco.
Centro: 29000608. CEIP Rafael Alberti, Arroyo de Coche (Málaga).
Proyecto: COE-344/06. «o» más «a» o simplemente @
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
336. Coordinación: 24261009B. Ríos Molina, Raquel.
Centro: 18009493. CEIP Mariana Pineda, Motril (Granada)
Proyecto: COE-239/06. El patio de mi cole es particular, en él jugamos todos, empezamos a coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

337. Coordinación: 50428045Q. Roales Arribas, Carmen Begoña.
Centro: 23001111. IES Castillo de la Yedra, Cazorla (Jaén).
Proyecto: COE-032/06. En derechos, iguales: en lo demás, lo que juntos deseemos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
338. Coordinación: 75535366P. Roales Teba, Julián José.
Centro: 21003062. CEIP Azormn, Villarrasa (Huelva).
Proyecto: COE-068/06. Caminando hacia la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
339. Coordinación: 75555507R. Rodríguez Delgado, Esaú.
Centro: 23001160. CEIP Virgen de la Cabeza, Campillo de Arenas (Jaén).
Proyecto: COE-267/06. Educando al margen del género.
Plazo: Curso 2006-2007.
340. Coordinación: 75537699H. Rodríguez Félix, María del Valle.
Centro: 21003505. CEIP Manuel Pérez, Bollullos Par del Condado (Huelva).
Proyecto: COE-065/06. Diferentes, pero iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
341. Coordinación: 25321153Q. Rodríguez Muñoz, Carmen María.
Centro: 29002630 CEIP San Juan Bautista, Cuevas Bajas (Málaga).
Proyecto: COE-042/06. Mi escuela coeduca.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
342. Coordinación: 75246229G. Rodríguez Pomares, Estefanía.
Centro: 04005341. Esc. Ed. Infantil Punta Sabinar, El Ejido (Almería).
Proyecto: COE-218/06. Aprendiendo a ser iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
343. Coordinación: 75069830S. Rodríguez Sánchez, Remedios.
Centro: 23002577. CEIP Alfonso García Chamorro, Linarejos (Jaén).
Proyecto: COE-014/06. ¡A por la igualdad!
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
344. Coordinación: 53692219F. Rodríguez Toro, Alicia.
Centro: 29003142. CEIP Santa Rosa de Lima, Igualeja (Málaga).
Proyecto: COE-360/06. Coeducación: soy igual en lo diferente.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
345. Coordinación: 75234545G. Rojas Blanco, Dolores.
Centro: 04003366. CPR, El Viso (Almería).
Proyecto: COE-219/06. ¿Iguales?
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
346. Coordinación: 30827705T. Roldán Ruiz, María Sierra.
Centro: 14000744. CEIP Ntra. Sra. de la Sierra, Cabra (Córdoba).
Proyecto: COE-097/06. Aprendiendo a coeducar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
347. Coordinación: 24232377Z. Román Rodríguez, M.^a del Carmen.
Centro: 29002708. CEIP Ciudad de Belda, Cuevas de San Marcos (Málaga).
Proyecto: COE-169/06. Con tod@s para tod@s.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
348. Coordinación: 74651561R. Romero Cárdenas, María Carmen.
Centro: 18005645. CEIP Lucena Rivas, Lanjarón (Granada).
Proyecto: COE-093/06. Hacia una sociedad no sexista.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
349. Coordinación: 52696605V. Romero Fernández, Francisca.
Centro: 41008325. CEIP Maestra Natalia Albanés, Espartinas (Sevilla).
Proyecto: COE-109/06. La igualdad es el camino.
Plazo: Curso 2006-2007.
350. Coordinación: 23780207R. Romero Funes, Inmaculada.
Centro: 18007319. CEIP San José de Calasanz, Órgiva (Granada).
Proyecto: COE-103/06. Ni más ni menos, coeducación.
Plazo: Curso 2006-2007.
351. Coordinación: 28744666W. Romero Granados, Edelmira.
Centro: 41002232. CEIP Virgen del Rosario, Las Pajanosas (Sevilla).
Proyecto: COE-150/06. Coeducación para todos/as.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
352. Coordinación: 30817203D. Rosales Calero, Inmaculada Dolores.
Centro: 11007922. IES Francisco Romero Vargas, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-227/06. Iguales en derechos e iguales en responsabilidades.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
353. Coordinación: 30804658E. Roses Mejías, Ramiro.
Centro: 14001554. CEIP Jerónimo Luis Cabrera, Córdoba.
Proyecto: COE-224/06. Todos y todas iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
354. Coordinación: 34841439G. Rubio Coronado, Ana María.
Centro: 04004085. CEIP Virgen de las Angustias, Tabernas (Almería).
Proyecto: COE-064/06. Coeducación en las aulas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
355. Coordinación: 77325809Q. Rufián Civantos, María Pilar.
Centro: 23001652. CEIP San Sebastián, Higuera de Calatrava (Jaén).
Proyecto: COE-324/06. Ell@s + ellos = igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
356. Coordinación: 24246991T. Ruiz Cazorla, Manuel.
Centro: 29700941. IES El Almijar, Cómpea (Málaga).
Proyecto: COE-181/06. Hacia la igualdad desde la coeducación. IES El Almijar de Cómpea.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
357. Coordinación: 27220664A. Ruiz Céspedes, Francisca.
Centro: 04601622. C.Ed.Primaria Ciavieja, El Ejido (Almería).
Proyecto: COE-092/06. Coeducamos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
358. Coordinación: 759538411K. Ruiz Falcón, Verónica.
Centro: 11007417. CEIP Santiago, La Línea de la Concepción (Cádiz).

- Proyecto: COE-253/06. Coeducar es educar.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
359. Coordinación: 30943431J. Ruiz Lesmes, Ana del Valle.
Centro: 14000835. IES Felipe Solís Villechenous, Cabra (Córdoba).
Proyecto: COE-148/06. Hacia un mundo más humano. Mejoremos nuestras coincidencias II.
Plazo: Curso 2006-2007.
360. Coordinación: 44299131. Ruiz Machado, Encarnación.
Centro: 18602039. CPR Valle del Guadalfeo, Torvizcón (Granada).
Proyecto: COE-244/06. Coeducación: instrumento de igualdad entre ambos sexos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
361. Coordinación: 26471024W. Ruiz Pérez, Trinidad.
Centro: 23000799. CEIP Antonio Machado, Baeza (Jaén).
Proyecto: COE-260/06. Diferentes géneros, iguales como personas.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
362. Coordinación: 28617709M. Ruiz Portillo, María Yanet.
Centro: 41004058. CEIP Lora Tamayo, Sevilla.
Proyecto: COE-400/06. ¡Tos por igual, a esta es!
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
363. Coordinación: 26026546E. Ruiz Quesada, David.
Centro: 23001214. CEIP Maestro Carlos Soler, Carchel (Jaén).
Proyecto: COE-028/06. Coeducación. Una asignatura de todos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
364. Coordinación: 78036822F. Ruiz Reche, Irene.
Centro: 04003718. CEIP Llanos de Marín, Cortijada de Marín (Almería).
Proyecto: COE-138/06. Hacia la igualdad entre ambos sexos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
365. Coordinación: 29781269H. Ruiz Vizcaya, Carmen.
Centro: 21003980. IES José Caballero, Huelva.
Proyecto: COE-274/06. Taller de cocina.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
366. Coordinación: 26742256H. Rustarazo Franco, Paulino.
Centro: 23002528. C.Ed.Primaria Virgen de Fátima, Jódar (Jaén).
Proyecto: COE-412/06. Aprender en la «cole-educación».
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
367. Coordinación: 34862839Z. Sáez Ruiz, Monserrat.
Centro: 04003457. IES Rosa Navarro, Olula del Río (Almería).
Proyecto: COE-076/06. Educando en la igualdad: un proyecto de coeducación en la comarca del Almanzora.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
368. Coordinación: 44039408C. Sainz Blanco, María del Mar.
Centro: 21000115. CEIP Mina Concepción, Concepción (Huelva).
Proyecto: COE-278/06. Iguales pero diferentes.
Plazo: Curso 2006-2007.
369. Coordinación: 48937757J. Salas Camacho, Tania.
Centro: 21000191. CEIP Ntra. Sra. del Rocío, Almonte (Huelva).
Proyecto: COE-163/06. Nos enriquecemos con la diferencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
370. Coordinación: 30818793N. Salinas Lozano, Almudena.
Centro: 14006709. CEIP Virgen de Luna, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Proyecto: COE-214/06. En la igualdad está la diferencia.
Plazo: Curso 2006-2007.
371. Coordinación: 23770485P. Sánchez López, Isidora.
Centro: 18006947. CEIP Cardenal Belluga, Motril (Granada).
Proyecto: COE-250/06. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
372. Coordinación: 75866158Z. Sánchez Marín, María del Carmen.
Centro: 41601942. CEIP Ana Josefa Mateos Gómez, El Cuervo de Sevilla (Sevilla).
Proyecto: COE-389/06. Somos iguales, somos diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
373. Coordinación: 30206665Y. Sánchez Márquez, Ana María.
Centro: 18007046. IES Francisco Javier de Burgos, Motril (Granada).
Proyecto: COE-238/06. Eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas en la elección profesional a través de la secuenciación y aplicación del programa de intervención en orientación profesional «elige».
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
374. Coordinación: 80149824E. Sánchez Martínez, María Josefa.
Centro: 14006722. CEIP San Miguel, Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Proyecto: COE-098/06. En busca de la igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
375. Coordinación: 746811734K. Sánchez Molina, Elisabeth.
Centro: 18601311. CPR Campo del Rey, Almontaras (Granada).
Proyecto: COE-459/06. ¿Coeducamos jugando?
Plazo: Curso 2006-2007.
376. Coordinación: 44269225. Sánchez Ortiz, Inmaculada.
Centro: 18005608. CEIP Francisca Hurtado, Láchar (Granada).
Proyecto: COE-164/06. Coeducar es cosa de todos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
377. Coordinación: 44222176F. Sánchez Vidal, Isabel María.
Centro: 21003542. CEIP Oria Castañeda, Lepe (Huelva).
Proyecto: COE-276/06. Somos iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
378. Coordinación: 31253603F. Sanchez Villar, Elvira.
Centro: 11001166. CEIP Carola Ribed, Cádiz.
Proyecto: COE-439/06. Un futuro de igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
379. Coordinación: 30422909G. Santano Cañete, M. Aurora.
Centro: 14600966. CEIP Mediterráneo, Córdoba.
Proyecto: COE-291/06. Coeducar para conquistar la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

380. Coordinación: 09704094A. Santos Bajo, María Lourdes.
Centro: 41701754. IES Mariana de Pineda, Dos Hermanas (Sevilla).
Proyecto: COE-124/06. Las hacemos visibles.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
381. Coordinación: 30396122N. Santos Luque, Francisco.
Centro: 14003538. CEIP Fernando Miranda, Fernán Núñez (Córdoba).
Proyecto: COE-297/06. Coeducación en el siglo XXI.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
382. Coordinación: 31862234N. Santos Márquez, María del Carmen.
Centro: 11000435. CEIP Puerta del Mar, Algeciras (Cádiz).
Proyecto: COE-254/06. Avanzamos junt@s.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
383. Coordinación: 75103423M. Sarria Soto, Silvia.
Centro: 18007034. CEIP Príncipe Felipe, Motril (Granada).
Proyecto: COE-246106. Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
384. Coordinación: 27330508E. Segovia Urbano, Encarnación.
Centro: 29700758. IES Victoria Kent, Marbella (Málaga).
Proyecto: COE-226/06. Mujeres en mi historia.
Plazo: Curso 2006-2007.
385. Coordinación: 42781696V. Seijo Tardido, Andrés.
Centro: 11002560. CEIP Federico Mayo, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Proyecto: COE-424/06. Proyecto coeducativo por la equidad de las personas: «porque tú lo vales».
Plazo: Curso 2006-2007.
386. Coordinación: 22946780W. Seoane Cegarra, José.
Centro: 41007898. IES Ruiz Gijón, Utrera (Sevilla).
Proyecto: COE-034/06. Incorporación de la coeducación en el Proyecto de Centro.
Plazo: Curso 2006-2007.
387. Coordinación: 20767285X. Serra Ruiz, Agueda.
Centro: 11700871. Secc.ESO Botánico, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Proyecto: COE-418/06. Hacia la igualdad de género. Mujeres referente en la vida sanluqueña.
Plazo: Curso 2006-2007.
388. Coordinación: 50602774Z. Sillero Almedina, Fabiola.
Centro: 14004786. CEIP Gran Capitán, Montilla (Córdoba).
Proyecto: COE-304/06. En casa tod@s somos iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
389. Coordinación: 22685365M. Simón Gómez, Isabel.
Centro: 14005079. CEIP García de Leániz, Moriles (Córdoba).
Proyecto: COE-298/06. Paso a paso.
Plazo: Curso 2006-2007.
390. Coordinación: 09769496Q. Suárez Franco, María José.
Centro: 29002332. IES Licinio de la Fuente, Coin (Málaga).
Proyecto: COE-272/06. Proyecto integrado de coeducación: por una sociedad más igualitaria.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
391. Coordinación: 04169237G. Suárez Guerrero, Mercedes Purif.
Centro: 21002653. CEIP Sánchez Arjona, Paterna del Campo (Huelva).
Proyecto: COE-134/06. Crecer compartiendo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
392. Coordinación: 74908813K. Tejero Molina, Ana.
Centro: 29010018. CEIP Los Ángeles, Málaga.
Proyecto: COE-317/06. Proyecto Los Ángeles.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
393. Coordinación: 48870171R. Tenor Cruz, Concepción.
Centro: 14000094. CEIP Carmen Romero, Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Proyecto: COE-155/06. Hacia la igualdad entre géneros.
Plazo: Curso 2006-2007.
394. Coordinación: 74646350B. Toro Negro, Victoria Eugenia.
Centro: 18601953. CPR Gíbalto, Riofrío (Granada).
Proyecto: COE-192/06. Educamos en igualdad.
Plazo: Curso 2006-2007.
395. Coordinación: 25094058T. Torres Rosado, Rosa María.
Centro: 29009958. IES Jorge Guillén, Torrox (Málaga).
Proyecto: COE-177/06. Coeducamos para una igualdad plena.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
396. Coordinación: 45658860L. Torres Sánchez, Rocío.
Centro: 41003731. CEIP La Paz, San José de la Rinconada (Sevilla).
Proyecto: COE-106/06. Junt@s podemos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
397. Coordinación: 44279806E. Tovar García, Francisca María.
Centro: 18602076. CPR Sánchez Velayos, Ugíjar (Granada).
Proyecto: COE-234/06. La interculturalidad vía de la coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
398. Coordinación: 52692082W. Trave Carrasco, Eva María.
Centro: 41008337. CEIP Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Proyecto: COE-104/06. Aprendiendo juntos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
399. Coordinación: 75693635Z. Treviño Luna, M. Luisa.
Centro: 14004944. CEIP Santo Tomás de Aquino, Montoro (Córdoba).
Proyecto: COE-045/06. Tod@s iguales, tod@s diferentes.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
400. Coordinación: 25683892E. Trujillo Gómez, María Ángeles.
Centro: 29009697. CEIP Paulo Freire, Málaga.
Proyecto: COE-341/06. En Paulo Freire con ella y él todo se hace bien.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
401. Coordinación: 30047675S. Tuñón Nieto, M. Pilar.
Centro: 14000422. CEIP Juan Alfonso de Baena, Baena (Córdoba).
Proyecto: COE-300/06. Coeducar a través del teatro.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
402. Coordinación: 26477134V. Úbeda Carrasco, Manuela.
Centro: 23005931. CEIP Antonio Machado, Peal de Becerro (Jaén).

- Proyecto: COE-038/06. Nuestra meta: educar en igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
403. Coordinación: 26023663Z. Valdivia Montilla, Alicia.
Centro: 23005499. CEIP Príncipe Felipe, Torredelcampo (Jaén).
Proyecto: COE-265/06. La coeducación en nuestro centro.
Plazo: Curso 2006-2007.
404. Coordinación: 24246000. Valdivia Ocón, Enrique.
Centro: 23000911. CEIP Pedro Corchado, Bailén (Jaén).
Proyecto: COE-266/06. Proyecto de coeducación.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
405. Coordinación: 52511922R. Valdivieso Martínez, María del Carmen.
Centro: 18004941. CEIP Virgen del Carmen, Castell de Ferro (Granada).
Proyecto: COE-249/06. Taller de afectividad y sexualidad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
406. Coordinación: 24293886K. Valenzuela Rodríguez, María Isabel.
Centro: 04000079. CEIP San Nicolás, Adra (Almería).
Proyecto: COE-355/06. Cambios en el modelo educativo.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
407. Coordinación: 44203815T. Valle Contreras, Manuela Rocio.
Centro: 21001119. CEIP Manuel Siurot, Chucena (Huelva).
Proyecto: COE-072/06. Nuestra escuela coeducadora.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
408. Coordinación: 12756942S. Vallejo Ríos, Sonia.
Centro: 41002098. CEIP Duques de Alba, Gelves (Sevilla).
Proyecto: COE-117/06. Todos y todas diferentes, todos y todas iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
409. Coordinación: 25105187C. Vargas Yáñez, Ana María.
Centro: 29005916. IES La Rosaleda, Málaga.
Proyecto: COE-345/06. No dejes de comer, aprende a comer bien.
Plazo: Curso 2006-2007.
410. Coordinación: 48806199S. Vázquez del Río, Inmaculada.
Centro: 41004289. CEIP San Jacinto, Sevilla.
Proyecto: COE-131/06 Coeducando en Triana.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
411. Coordinación: 25336586Q. Vegas Haro, Gustavo.
Centro: 14005134. CEIP San José, Palenciana (Córdoba).
Proyecto: COE-144/06. Si queremos, junt@s podemos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
412. Coordinación: 52665244M. Vela Pérez, Elena María Pilar.
Centro: 41010393. CEIP Consolación, Dos Hermanas (Sevilla).
Proyecto: COE-086/06. Diferentes e iguales.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
413. Coordinación: 44220119C. Vicente Álvarez, Ana Belén.
Centro: 41002426. CEIP Virgen de Setefilla, Lora del Río (Sevilla).
Proyecto: COE-009/06. Convivir en la diferencia.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
414. Coordinación: 27242554C. Vicente Zapata, María del Pilar.
Centro: 04700570. IES Carmen de Burgos, Huércal de Almería (Almería).
Proyecto: COE-338106. IES Carmen de Burgos.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
415. Coordinación: 25692744L. Vidales Pérez, Lina María.
Centro: 29010626. Esc. Ed. Infantil San Sebastián, Coín (Málaga).
Proyecto: COE-172/06. La igualdad de género comienza jugando en educación infantil.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
416. Coordinación: 31248622V. Vila Martínez, José Ignacio.
Centro: 11004982. C. Ed. Primaria Cecilio Pujazón, San Fernando (Cádiz).
Proyecto: COE-417/06. Ni a ni o, todos iguales.
Plazo: Curso 2006-2007.
417. Coordinación: 32028735Q. Villalobos Márquez, María Auxiliadora.
Centro: 11007077. Esc. Ed. Infantil El Rocío, La Linea de la Concepción (Cádiz).
Proyecto: COE-121/06. Porque puedo, quiero.
Plazo: Curso 2006-2007.
418. Coordinación: 52522863V. Villanueva Rubio, Judith.
Centro: 23001536. CEIP Santa Lucía, Frailes (Jaén).
Proyecto: COE-263/06. Educar coeducando. Todo es posible.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
419. Coordinación: 26170138W. Villar Corro, Ana.
Centro: 23002735. CEIP Padre Poveda, Linares (Jaén).
Proyecto: COE-122/06. Iguales y diferentes.
Plazo: Curso 2006-2007.
420. Coordinación: 48922662Y. Villarán Iglesias, Rosa María.
Centro: 21002999. CEIP Francisco Alcalá, Villalba del Alcor (Huelva).
Proyecto: COE-070/06. Coeduc@ Villalba.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
421. Coordinación: 53708004Z. Zapata Fernández, María.
Centro: 04003470. CEIP San Gregorio, Oria (Almería).
Proyecto: COE-005/06. Igualdad para tod@s.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
422. Coordinación: 26801697G. Zaragoza Moyano, Ana Paula.
Centro: 29009715. CEIP Antonio Machado, Málaga.
Proyecto: COE-049/06. Trabajamos por la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.
423. Coordinación: 31631939Q. Zarazaga Pérez, Caridad.
Centro: 11007326. CEIP El Pino, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Proyecto: COE-171/06. Unidos en la senda de la igualdad.
Plazo: Cursos 2006-2007 y 2007-2008.

2. Proyectos excluidos.
1. Coordinación: 75754705L. Bertomeu Cornejo, Teresa.
Centro: 11001166. CEIP Carola Ribed, Cádiz.
Proyecto: COE-047/06. En el colegio aprenden niños y niñas.
Motivo exclusión: Renuncia de la persona solicitante.
2. Coordinación: 36877760. Fernández Pérez, María Rosalía.
Centro: 23000881. C.Doc.Pnvado Sagrado Corazón, Bailén (Jaén).
Proyecto: COE-268/06. Nuestro centro: por la igualdad.
Motivo exclusión: Centro no dependiente de la CE.
3. Coordinación: 75835679X. Gago Aguilera, Francisca.
Centro: 11002444. CEIP Barca de la Florida, La Barca de la Florida (Cádiz).
Proyecto: COE-113/06 La coeducación como base para la igualdad.
Motivo exclusión: Aprobado en convocatoria anterior aún en vigor.
4. Coordinación: 44475707D. Guede Otero, Damián.
Centro: 29700023. IES Sierra de Mijas, Mijas (Málaga).
Proyecto: COE-044/06. Proyecto de Coeducación. IES Sierra de Mijas.
Motivo exclusión: Renuncia de la persona solicitante.
5. Coordinación: 260416115A. Medina Ureña, Marta.
Centro: 18601394. CPR Alpujarra, Bérchules (Granada).
Proyecto: COE-466/06. Alpujarra coeduca.
Motivo exclusión: Fuera de plazo.
6. Coordinación: 74685018Q. Montero Moreno, María Paz.
Centro: 18001238. CEIP Amanda Burgos, Benamaurel (Granada).
Proyecto: COE-010/06. Todos iguales
Motivo exclusión: Aprobado en convocatoria anterior aún en vigor.
7. Coordinación: 75744284V. Morales Román, Isabel.
Centro: 14002017. C.Doc.Priv.Ed. Especial María Montessori, Córdoba.
Proyecto: COE-105/06. Caminando hacia la igualdad, desde el CEE M. Montessori - Córdoba.
Motivo exclusión: Centro no dependiente de la CE.
8. Coordinación: 26023751X. Paulano Galán, María Dolores.
Centro: 23601141. Esc. Ed.Infantil Alfonso Sancho, Jaén.
Proyecto: COE-467/06. Caminamos juntos hacia la igualdad.
Motivo exclusión: Fuera de plazo.
9. Coordinación: 25910913X. Sánchez Bellón, Genaro.
Centro: 23003399. CEIP San Isidro Labrador, Puente de Génave (Jaén).
Proyecto: COE-469/06. Nosotr@s en camino hacia la igualdad.
Motivo exclusión: Fuera de plazo.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de la convocatoria de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2004-2005 (Orden de 7 de junio de 2005).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de junio de 2005 (BOJA núm.

132 de 8 de julio), por la que se establecen las bases de la convocatoria y las bases reguladoras de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. noveno de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I y denegar las relacionadas en el Anexo II, que se harán públicos en los tablones de anuncios y en las páginas web de la Consejería de Educación, y de sus Delegaciones Provinciales.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución. Dicho pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.01 .00.8078.484.03.42B.0 y 0.1.18.03.00.8078.162.01.42B.

Teniendo en cuenta que la justificación de las ayudas se ha realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a la Delegación Provincial cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas, así como las recogidas en los artículos 105, 108, y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos para el curso 2006-2007.

Mediante la Orden de la Consejería de Educación de 31 de marzo de 2006 (BOJA núm. 80 de 28 de abril de 2006) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación en las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos, y se efectúa su convocatoria para el curso 2006-2007, de acuerdo con el artículo 9 de la citada Orden, y con el artículo 13.2.g) del Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las ayudas para la realización de proyectos de actividades de voluntariado en Centros Docentes Públicos para el curso 2006-2007, por la cuantía que se indica,

a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución. Los proyectos se llevarán a cabo exclusivamente en centros docentes públicos, se iniciarán con el curso escolar y deberán estar terminados antes del 20 de junio de 2007.

Segundo. Denegar las solicitudes de las entidades relacionadas en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 de la Orden de convocatoria, el pago de las subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.0900.481.03.54C.3, en un único libramiento en firme, con justificación diferida a las entidades beneficiarias que reciban una subvención inferior a 6.050 euros.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con los artículos 105 y 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con el artículo 11 de la Orden de convocatoria son las siguientes:

a) Realizar íntegramente la actividad y adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.

b) Justificar ante la Consejería de Educación la realización de la actividad y la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación de la Consejería de Educación, en su caso, y a las de control financiero que corresponde al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 105 c) de la LGHPCAA, facilitando cuanta información le sea requerida por los mencionados órganos, de conformidad con el artículo 108 h) de la LGHPCAA.

d) Comunicar a la Consejería de Educación, de inmediato y por escrito, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 110 de la mencionada LGHPCAA.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de Resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

g) Hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades, que éstas han sido subvencionadas por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación.

h) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 15 de la presente Orden, así como en caso de incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención, de acuerdo con lo dispuesto en la letra f) del artículo 112 de la LGHPCAA.

i) Comunicar al órgano concedente, de inmediato y por escrito, los cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en que la ayuda sea susceptible de control.

Quinto. Los beneficiarios, según dispone el artículo 15 de la Orden de convocatoria, estarán obligados a reintegrar las cantidades percibidas, junto con el interés de demora correspondiente, en los casos previstos en el artículo 112 de la referida Ley 5/1983, de 19 de julio, que son:

- Obtener ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello.

- Incumplir la finalidad para la que se concedió la ayuda.

- Incumplir la obligación de justificación en tiempo y forma.

- Incumplir las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras beneficiarias, con motivo de la concesión de las subvenciones.

- Negarse u obstuir las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la citada Ley 5/1983, de 19 de julio. Igualmente, en el supuesto del artículo 111 de la Ley 5/1983, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada. Las cantidades a reintegrar tendrán consideración de Ingresos de Derecho Público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en el artículo 21 de la citada Ley.

Sexto. Las entidades beneficiarias deberán justificar la correcta aplicación de la ayuda concedida antes del 30 de junio de 2007 y en la forma establecida en el artículo 13.4 de la Orden de 31 de marzo de 2006.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- La Directora General, Mercedes González Fontádez.

ANEXO I						
Expte.	CIF	Entidad	Pres. A.	Subv.	%	
2G-04502118		AMPA Guazamara	3.070,77	3.000,00	97,70%	
3G-04431466		UNICODESA, UNIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL COLEC. DESFAVORECIDOS	1.500,00	1.500,00	100,00%	
6G-04054425		FAAM, FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	3.000,00	3.000,00	100,00%	
7G-04328852		AMPA Chalcoíl	2.525,00	2.025,00	80,20%	
10G-04026266		ASOC. CULTURAL TALIA	2.971,00	2.772,00	93,30%	
12G-04332508		ASOC. CULTURAL DIABLO	2.500,00	2.500,00	100,00%	
14G-04538534		AMPA Los Cerrillos	2.900,00	2.150,00	74,14%	
15G-04234175		ASOC. DE ALUMNOS Pablo Freire	2.500,00	2.500,00	100,00%	
24G-11247343		BARRIO VIVO. Coordinadora de lucha contra drogodependencia	3.000,00	3.000,00	100,00%	
34G-11431970		AMPA Antonio de la Torre	2.800,00	2.000,00	76,92%	
36G-11420130		AMPA El Pupitre	3.000,00	3.000,00	100,00%	
38G-72036643		AMPA del IES Poeta García Gutiérrez	2.000,00	2.000,00	100,00%	
43G-11680212		AMPA Nueva Esperanza	3.300,00	3.000,00	90,91%	
44G-11633294		AMPA del CEIP San Juan de Dios	2.760,00	2.760,00	100,00%	
45G-11449576		AMPA El Retamal	3.342,00	2.500,00	74,81%	
47G-11263738		AMPA Maestro Rafael Jaén	3.000,00	3.000,00	100,00%	
53G-11733425		ASOCIACIÓN DEPORTIVA VILLA JARDÍN	2.500,00	2.500,00	100,00%	
55G-11816469		ASOC. CULTURAL LA SALAMANDRA	1.500,00	1.500,00	100,00%	
56G-11367513		AMPA Playa de los ladrillos	2.780,00	2.780,00	100,00%	
57G-11353497		ASOCIACIÓN "Si quieres puedo"	2.050,00	2.000,00	97,56%	
62G-11834074		CLUB DEPORTIVO del IES Vega del Guadalete	2.000,00	2.000,00	100,00%	
67G-14202238		ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE CÓRDOBA	2.500,00	2.500,00	100,00%	
68G-14416085		AMPA Valseca	2.500,00	2.500,00	100,00%	
69G-14677843		AMPA Dialga Siglo XXI	2.000,00	2.000,00	100,00%	
71G-14672885		ASOC. CULTURAL DEPORTIVA NTRA. SRA. DE LUNA	3.154,88	2.500,00	79,24%	
72G-14347884		AMPA Las Aldeas	3.000,00	3.000,00	100,00%	
75G-14268866		AMPA Vicentale	3.715,48	3.000,00	80,74%	
80G-14301675		AMPA Educalia	1.701,00	1.701,00	100,00%	
83G-14621668		AMPA La Abeja del IES Lope de Vega	3.900,00	1.500,00	38,46%	
87G-14507545		AMPA Sierra de los Santos	2.495,00	2.000,00	80,16%	
88G-14585756		AMPA Plaza de abajo	1.850,00	1.850,00	100,00%	
94G-18379792		AMPA del CEIP Ntra. Sra. de los Dolores	3.540,00	3.000,00	84,75%	
96G-18313890		AMPA La Candelaria	2.770,00	2.770,00	100,00%	
97G-18474254		ASOCIACIÓN BORDER-LINE DE GRANADA	1.750,00	1.750,00	100,00%	

Expte.	CIF	Entidad	Pres. A.	Subv.	%
99G-18320358	APIEMA- ASOC. PARA LA INTEGRACION DE MINUSVALIDOS		1.500,00	1.500,00	100,00%
100G-18278648	AMPA Mariana Pineda		2.500,00	2.500,00	100,00%
101G-18445353	ASOC. CULTURAL VIRGEN DE LA CABEZA		3.000,00	3.000,00	100,00%
102G-18506469	AMPA Fuente de la Mora		3.435,00	3.000,00	87,34%
110G-18552083	ASOC. DE DISCAPACITADOS "LOS CUATRO ARCOS"		3.000,00	3.000,00	100,00%
112G-18025312	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS COSTA TROPICAL Y ALPUJARRA		1.500,00	1.500,00	100,00%
113G-18299479	AMPA Inmaculada		1.750,00	1.750,00	100,00%
115G-18353813	AMPA Santa Lucia		1.612,00	1.500,00	93,05%
116G-18084608	ASPRODES, ASOC PRO DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS		3.150,00	3.000,00	95,24%
117G-18765222	AMPA Ribat		3.000,00	3.000,00	100,00%
118G-18451187	AMPA Puente Castilla		2.446,00	2.446,00	100,00%
119G-18771881	AMPA Santo Cristo de las Penas del CPR Alquife-Lanteira		2.506,50	2.500,00	99,74%
121G-18077446	AMPA Antares del CEE Jean Piaget		5.250,00	3.000,00	57,14%
122G-18238790	ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE GRANADA		3.443,04	3.000,00	87,13%
123G-18222240	ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "ROMI"		1.500,00	1.500,00	100,00%
124G-18267245	AMPA Foncanal		1.300,00	1.300,00	100,00%
127G-18610535	AMPA San Antón		2.350,00	2.350,00	100,00%
129G-18770867	AMPA San Francisco		3.000,00	3.000,00	100,00%
131G-18214098	AMPA Pedro A. Alarcón		2.500,00	2.500,00	100,00%
137G-18490227	AMPA Escuela Siglo XXI		3.000,00	3.000,00	100,00%
138G-18361576	AMPA Negratin de Freila		3.000,00	2.500,00	83,33%
140G-21284922	ASOCIACION JUVENIL III MILENIO		2.400,00	1.500,00	62,50%
142G-21386768	AMPA Sauco		2.190,00	2.190,00	100,00%
151G-21201579	AMPA Los Perales		1.500,00	1.500,00	100,00%
153G-21261318	AMPA Gironda		3.000,00	2.500,00	83,33%
155G-21204706	AMPA San Juan Bautista		3.000,00	3.000,00	100,00%
156G-21417423	AMPA del CEIP Miguel Lobo		2.500,00	2.500,00	100,00%
158G-21271598	AMPA García Lorca		3.000,00	3.000,00	100,00%
159G-21289467	COLEGA HUELVA		6.000,00	2.000,00	33,33%
161G-21148184	AMPA Santa Catalina		2.000,00	2.000,00	100,00%
162G-21166277	AMPA El lince-Doñana		3.745,01	3.000,00	80,11%
165G-23351497	AMPA Villaflores		3.350,00	3.000,00	89,55%
166G-23331135	ASOC. COMARCAL DE MINUSVALIDOS FISICOS "TRÉFOLES"		1.500,00	1.500,00	100,00%
169G-23248701	AMPA Arcilla		2.104,00	2.000,00	95,06%
170G-23275902	AMPA del CEIP Ntra. Sra. de Zocueca		2.000,00	2.000,00	100,00%
171G-23058787	FEDERACION PROVINCIAL DE ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS		1.500,00	1.500,00	100,00%
172G-23252075	AMPA DEL CEIP TIC "Pedro Corchado"		3.900,00	3.000,00	76,92%
173G-23364391	AMPA Picorzo		1.526,00	1.500,00	98,30%
174G-23258593	ALES- ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES DE LA SANGRE		2.500,00	2.500,00	100,00%
176G-23283310	AMPA El Parvulito		2.000,00	2.000,00	100,00%
178G-23427388	ASOC. MONTILLA - BONO		6.050,00	2.000,00	33,06%
179G-23458136	AMPA El Reloj		2.500,00	2.500,00	100,00%
181G-23270531	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL TOXICÓMANO		2.500,00	2.500,00	100,00%
182G-23364151	ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DE CAZORLA, AMIFCCA		1.500,00	1.500,00	100,00%
183G-23410012	AMPA Puerta Abierta		2.000,00	2.000,00	100,00%
186G-23295173	AMPA Las Torres		3.400,00	2.000,00	58,82%
188G-23030083	AMPA del CEIP Palacios Rubio		2.000,00	2.000,00	100,00%
191G-23401508	AMPA Trovador Macías		4.810,00	2.000,00	41,58%
193G-23364334	ASOC. ECOLOGISTA GUARDABOSQUES DE JÓDAR		2.000,00	2.000,00	100,00%
194G-23564875	AMPA El Señorío		2.396,00	2.396,00	100,00%
201G-23019854	ALCER-JAÉN, ASOC. LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES		1.750,00	1.500,00	85,71%
202G-29727583	AMPA Cuatrogatos		2.000,00	2.000,00	100,00%
203G-92235217	AMPA San Marcos		1.500,00	1.500,00	100,00%
204G-29641016	AMPA La Alameda		521,56	521,56	100,00%
205G-29447844	AMPA Alborada		1.630,00	1.630,00	100,00%
206G-29559366	AMPA Azahares		3.300,00	3.000,00	90,91%
209G-80847767	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA		2.000,00	2.000,00	100,00%
214G-92435387	AMPA La Fuente		2.200,00	2.000,00	90,91%
220G-29886991	AMPA El Olivo de la Viñuela		3.000,00	2.500,00	83,33%
221G-92060516	AMPA La Rábida		2.000,00	1.500,00	75,00%
224G-92447986	AMPA Villa del Rosal		1.500,00	1.500,00	100,00%
226G-29502978	AMPA El Hacho		1.500,00	1.500,00	100,00%
227G-29754835	AMPA Los Arquillos		2.000,00	2.000,00	100,00%
230G-92527993	AMPA del IES Los Montes		1.500,00	1.500,00	100,00%
231G-92190719	AMPA La Umbria		2.500,00	2.500,00	100,00%
237G-29635562	AMPA Virgen de la Salud		2.000,00	2.000,00	100,00%
238G-29586294	AMPA Real Tesoro		955,00	955,00	100,00%
240G-91530238	AMPA Las Bellotas		1.501,00	1.500,00	99,93%
241G-41504747	AMPA Virgen de Loreto		3.300,00	1.500,00	45,45%
244G-41468349	AMPA Blas Infante		2.000,00	2.000,00	100,00%
245G-91075663	ASOC. JUVENIL CULTURAL DE TEATRO KINNESSIS		1.500,00	1.500,00	100,00%
246G-41754243	AMPA del CEIP San Agustín		3.510,00	2.500,00	71,23%
248G-91050104	AMPA San Benito		2.500,00	2.500,00	100,00%
249G-91377465	CRISOL-AYDIS, ASOC. AYUDA A DISCAPACITADOS		2.000,00	2.000,00	100,00%
250G-91448449	AMPA Las Virtudes		2.000,00	2.000,00	100,00%
251G-41901133	AMPA Ligustinus		1.500,00	1.500,00	100,00%
252G-41538984	AMPA Amigos de la Cultura		2.550,00	2.125,00	83,33%
254G-41427543	AMPA Para un mañana		2.000,00	2.000,00	100,00%
256G-41167289	AMPA del CEIP Lope de Vega		2.000,00	2.000,00	100,00%
257G-41949959	ASOC. GRUPO ECOLOGISTA TRAMA		2.200,00	1.500,00	68,18%
260G-41846643	AMPA Cruce de caminos		1.500,00	1.500,00	100,00%
261G-91162925	AMPA Luisiana		3.075,00	1.500,00	48,78%
262G-41969080	AMPA del IES Carlos Cano		4.500,00	2.000,00	44,44%
265G-41371378	AMPA Las Marismas		2.000,00	2.000,00	100,00%
267G-91279802	AMPA del CEIP San Isidro		2.500,00	2.500,00	100,00%
270G-41224726	AMPA Los cuatro santos		2.245,00	1.075,00	47,88%
271G-91174318	AMPA Ronda de las Huertas		2.000,00	2.000,00	100,00%
273G-41177452	SEVILLA ACOGE		2.000,00	2.000,00	100,00%

Expte.	CIF	Entidad	Pres. A.	Subv.	%
276G-91474783	AMPA Cervantes		2.000,00	2.000,00	100,00%
278G-91098608	AMPA El Aceituno		1.500,00	1.500,00	100,00%
279G-91199607	AMPA El Fontanal		1.500,00	1.500,00	100,00%
280G-91485342	AMPA Mariana Pineda		2.000,00	2.000,00	100,00%
282G-41401878	ASOC. CEAR FUENTES DEL PILAR		1.899,20	1.500,00	78,98%
283G-41783622	ASOC. SINDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA		2.000,00	2.000,00	100,00%
284G-41259110	AMPA Nautilus		1.855,00	1.500,00	96,33%
286G-41558339	AMPA Molinos de Viento		2.500,00	2.500,00	100,00%
287G-41974114	AMPA Alameda		2.717,00	2.500,00	92,01%
289G-41833963	ASOC. ESPERANZA DE NUESTRA TIERRA		3.000,00	3.000,00	100,00%
290G-41369471	AMPA Antonio Machado		3.000,00	3.000,00	100,00%
291G-41147836	ASPANRI		1.668,39	1.500,00	89,91%
292G-41485376	LIGA SEVILLANA PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA		1.500,00	1.500,00	100,00%
293G-41580200	AMPA Poeta Miguel Benítez de Castro		2.500,00	2.500,00	100,00%
296G-41157066	ASOC. ASTRONÓMICA DE ESPAÑA		2.500,00	2.500,00	100,00%
297G-41952516	AMPA del CEIP El Almendral		2.974,44	2.974,44	100,00%
298G-41638370	AMPA del CEIP Tartessos		2.000,00	2.000,00	100,00%
299G-41473802	AMPA Almorón		2.350,00	2.350,00	100,00%
300G-41124090	AMPA del CEIP Virgen del Monte		2.228,00	1.908,00	85,64%

ANEXO II				
Expte.	CIF	Entidad	Observ	
1G-04055851	ASOCIACION COMARCAL DE DISCAPACITADOS		No alcanzar la puntuación mínima	
4G-04137691	AMPA Educa-puente		No alcanzar la puntuación mínima	
5G-04472304	AMPA Villa Vieja de la Alcazaba		No alcanzar la puntuación mínima	
8G-04168720	AMPA San Antón		No alcanzar la puntuación mínima	
9G-04180014	ASOC. DE DISCAPACITADOS EL SALIENTE		No alcanzar la puntuación mínima	
11G-04188470	AMPA La Estación		No alcanzar la puntuación mínima	
13G-04459808	AMPA Tierra y Mar		No alcanzar la puntuación mínima	
16G-04130217	ASALSIDO, ASOC. PARA EL SINDROME DE DOWN		No alcanzar la puntuación mínima	
17G-04149605	ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN		No alcanzar la puntuación mínima	
18G-04187118	ASOC. ECOLOGISTA SHERPA		No alcanzar la puntuación mínima	
19G-04293064	AMPA La Mezquita		No alcanzar la puntuación mínima	
20G-04278719	FUNDACION SBC		Renuncia a la subvención	
21G-04133864	AMPA La Fuensanta		No alcanzar la puntuación mínima	
22G-11447711	AMPA Anibal González		No alcanzar la puntuación mínima	
23G-11326212	AMPA Poeta Julio Mariscal		No alcanzar la puntuación mínima	
25G-11725116	AMPA La Alegria		No alcanzar la puntuación mínima	
26G-11078060	AMPA La Corredera		No alcanzar la puntuación mínima	
27G-11712775	ASOC. CULTURAL LEVANTE DE CUARTILLO		No alcanzar la puntuación mínima	
28G-11535895	ASOC. KALAHARI		No alcanzar la puntuación mínima	
29G-11580842	ASOC. SOCIOCULTURAL G. S. ERYTEIA		No alcanzar la puntuación mínima	
30G-11240405	AMPA Miguel de Cervantes		No alcanzar la puntuación mínima	
31G-11616000	AMPA del CEIP Sagrada Familia		No alcanzar la puntuación mínima	
32G-11592284	AMPA Los Toruños		No alcanzar la puntuación mínima	
33G-11665221	AMPA del CEIP Alcazaba		No alcanzar la puntuación mínima	
35G-11599347	AGRUPACION DE VOLUNTARIOS TRAFALGAR		No alcanzar la puntuación mínima	
37G-11385556	FEDERACION LOCAL DE AMPAS		No alcanzar la puntuación mínima	
39G-11668027	COORDINADORA RENACER		No alcanzar la puntuación mínima	
40G-11435153	AMPA Victor de la Serna		No alcanzar la puntuación mínima	
41G-72029929	ASOC EL SOL, ALUMNOS Y AMIGOS DEL CENTRO DE ADULTOS		No alcanzar la puntuación mínima	
42G-11664000	AMPA Rey Sabio		No alcanzar la puntuación mínima	
46G-11342342	AMPA El Álamo		No alcanzar la puntuación mínima	
48G-11468428	ASOCIACION ALENDOY		No alcanzar la puntuación mínima	
49S411001F	IES LA ATALAYA		No alcanzar la puntuación mínima	
50G-11503687	ASC IMAGINA		No alcanzar la puntuación mínima	
51G-11240959	AMPA del Centro Inglés		No alcanzar la puntuación mínima	
52G-11258639	AMPA del IES Francisco Pacheco		No alcanzar la puntuación mínima	
54G-72002231	AMPA Benabardela		No alcanzar la puntuación mínima	
58G-11662376	AMPA del CEIP Luis Vives		No alcanzar la puntuación mínima	
59G-11278066	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT		No alcanzar la puntuación mínima	
60G-11795291	ASOC. GADITANA ENCUENTROS DE FAMILIA		No alcanzar la puntuación mínima	
61G-11073509	FEGADI- FEDERACION GADITANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD F		No alcanzar la puntuación mínima	
63G-72011349	ASOCIACION CULTURAL A JUGAR		No alcanzar la puntuación mínima	
64G-14616262	AMPA Gallanazam		No alcanzar la puntuación mínima	
65G	AMPA La ronda		No alcanzar la puntuación mínima	
66G-14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO		No alcanzar la puntuación mínima	
70G-14312409	AMPA José Torrelas		No alcanzar la puntuación mínima	
73G-14484695	AMPA del CEIP San Isidro Labrador		No alcanzar la puntuación mínima	
74G-14291223	AMPA Fuente Nueva		No alcanzar la puntuación mínima	
76G-14602494	AMPA Pozo de las Adelfas		No alcanzar la puntuación mínima	
77G-14637045	FUNDACION CAJA RURAL DE CANETE DE LAS TORRES		No alcanzar la puntuación mínima	
78G-14346274	AMPA del CEIP Manuel Cano Damián		No alcanzar la puntuación mínima	
79G-14208276	AMPA Haza Luna		No alcanzar la puntuación mínima	
81G-14428205	AMPA El Paseo		No alcanzar la puntuación mínima	
82G-14240329	AMPA La Palma		No alcanzar la puntuación mínima	
84G-14340640	AMPA El Junquillo		No alcanzar la puntuación mínima	
85G-14298624	AMPA Juan Victoriano Barquero		No alcanzar la puntuación mínima	
86G-14518849	AMPA El Arenal		No alcanzar la puntuación mínima	
89G-14678031	AMPA Pelusa Cultural		No alcanzar la puntuación mínima	
90G-14585509	AMPA Uccubi		No alcanzar la puntuación mínima	
91G-14640494	AMPA del IES El tablero		No alcanzar la puntuación mínima	
92G-14059240	AMPA Granjueleros		No alcanzar la puntuación mínima	
93G-18429928	AMPA Diego de Siloé		No alcanzar la puntuación mínima	
95G-18273557	AMPA Primavera		No alcanzar la puntuación mínima	
98G-18703520	AMPA Siglo XXI		No alcanzar la puntuación mínima	
103G	AMPA Alpujarra		No alcanzar la puntuación mínima	
104S4111001F	IES Ilberis		No alcanzar la puntuación mínima	
105G-18075408	FEDERACION GRANADINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA		No alcanzar la puntuación mínima	
106G-18345132	AMPA del CEIP Abadía		No alcanzar la puntuación mínima	

Expte.	CIF	Entidad	Pres. A.	Subv.	%
107G-18509695		ASOCIACION MUNDO AMIGO Y SOLIDARIO	No alcanzar la puntuación mínima		
108G-18211748		AMPA Guadalfeo	No alcanzar la puntuación mínima		
109G-18810789		AMPA V. Centenario	No alcanzar la puntuación mínima		
111G-18402099		AMPA El Santuario	No alcanzar la puntuación mínima		
114G-18384370		AMPA Sierra Arana	No alcanzar la puntuación mínima		
120G-18575639		AMPA del CEIP San José El Jamiz	No alcanzar la puntuación mínima		
125G-18070821		AMPA Alameda	No alcanzar la puntuación mínima		
126G-18342808		AMPA La Casilla	No alcanzar la puntuación mínima		
128G-18761098		AMPA La Ragua	No alcanzar la puntuación mínima		
130G-18356477		AMPA Torre Mora	No alcanzar la puntuación mínima		
132G-18401232		AMPA Rosalia de Castro	No alcanzar la puntuación mínima		
133G-18405084		AMPA Por vosotros	No alcanzar la puntuación mínima		
134G-18511691		AMPA Hactara	No alcanzar la puntuación mínima		
135G-18740621		AMPA La Rosandra	No alcanzar la puntuación mínima		
136G-18381608		MOVIMIENTO POR LA PAZ, DESARME Y LIBERTAD GRANADA	No alcanzar la puntuación mínima		
139G-21388996		AMPA El Prado	No alcanzar la puntuación mínima		
141G-21182423		AMPA Isaac Albéniz	No alcanzar la puntuación mínima		
143G-21233168		AMPA Tobogán	No alcanzar la puntuación mínima		
144G-21109418		ASOCIACIÓN ESPERANZA.	No alcanzar la puntuación mínima		
145G-21171509		AMPA Monturrijo	No alcanzar la puntuación mínima		
146G-21143201		AMPA del IES La Rábida	No alcanzar la puntuación mínima		
147G-21342720		ASOCIACIÓN MIRÍADAS	No alcanzar la puntuación mínima		
148G-21150388		AMPA Amigos del Instituto	No alcanzar la puntuación mínima		
149G-21399944		ASOCIACIÓN DE PERSONAS EXPERTAS Y VOLUNTARIAS UNIPO DE MAZAGÓN	No alcanzar la puntuación mínima		
150G-21245154		AMPA del CEIP Virgen de Gracia	No alcanzar la puntuación mínima		
152G-21194923		ASOCIACIÓN DE MUJERES RUBIATAS	No alcanzar la puntuación mínima		
154G-21026471		AMPA El Pino	No alcanzar la puntuación mínima		
157G-21118047		ASOCIACIÓN DE VECINOS POLÍGONO SAN SEBASTIÁN	No alcanzar la puntuación mínima		
160G-21028394		AMPA La Zarcilla	No alcanzar la puntuación mínima		
163G-21330717		AMPA José Andrés Vázquez	No alcanzar la puntuación mínima		
164?		AMPA del CEIP Virgen de Tíscar	No alcanzar la puntuación mínima		
167S-4111001-F		IES Salvador Serrano	No alcanzar la puntuación mínima		
168G-23262785		AMPA Carmen Juan Lovera	No alcanzar la puntuación mínima		
175S4111001		AMPA Los Túrdules	No alcanzar la puntuación mínima		
177G-23315021		AMPA Ciudad de las Nubes	No alcanzar la puntuación mínima		
180G-23530710		AMPA Alto Guadalquivir	No alcanzar la puntuación mínima		
184G-23333941		ASOC. DE VECINOS AGUAS BLANQUILLAS	No alcanzar la puntuación mínima		
185G-23556160		ASOCIACIÓN TO POR TI	No alcanzar la puntuación mínima		
187G-23469844		AMPA del IES Puerta Arenas	No alcanzar la puntuación mínima		
189G-23414253		AMPA Rosario Salas	No alcanzar la puntuación mínima		
190G-23357379		AMPA Patrocinio Biedma	No alcanzar la puntuación mínima		
192G-23331010		AMPA Virgen del Collado	No alcanzar la puntuación mínima		
195G-23339617		AMPA Manzanilla	No alcanzar la puntuación mínima		
196G-23313950		AMPA Aben Jakan	No alcanzar la puntuación mínima		
197G-30256655		ONG JÓVENES SIN FRONTERAS	No alcanzar la puntuación mínima		
198?		AMPA El Pilar	No alcanzar la puntuación mínima		
199G-23030695		AMPA Hierbabuena	No alcanzar la puntuación mínima		
200S-4111001-F		CPR Alto Guadalquivir	No alcanzar la puntuación mínima		
207G-29516267		AMPA Prado Medina	No alcanzar la puntuación mínima		
208G-92215524		AMPA del Carmen	No alcanzar la puntuación mínima		
210G-29002526		AMPA Mirarroyo	No alcanzar la puntuación mínima		
211S4111001F		IES TORRE ALMENARA	No alcanzar la puntuación mínima		
212G-29592805		AMPA del CEIP J.L. Villar Palasi	No alcanzar la puntuación mínima		
213G-92270628		ASOC RONDEÑOS PRO-IDIOMAS	No alcanzar la puntuación mínima		
215G-92220912		AMPA La Era	No alcanzar la puntuación mínima		
216		CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA	No alcanzar la puntuación mínima		
217G-92161256		AMPA Marinma Carrillo	No alcanzar la puntuación mínima		
218G-29465796		AMPA Poligonal	No alcanzar la puntuación mínima		
219G-29442530		AMPA del IES La Rosaleda	No alcanzar la puntuación mínima		
222G-29541489		ASOC DE ALUMNOS FUTUROS PROFESIONALES ANDALUCES	No alcanzar la puntuación mínima		
223G-92068501		AMPA La Espiga	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
225G-29511698		AMPA Gabiro	No alcanzar la puntuación mínima		
228G-29730926		Colectivo JUNIOR INTELVISIO	No alcanzar la puntuación mínima		
229G-92446277		ASOCIACIÓN DE ALUMNOS "AIRE LIBRE"	No alcanzar la puntuación mínima		
232G-29718285		AMPA San José de Calasanz	No alcanzar la puntuación mínima		
233G-29648854		Asoc. de estudiantes CAFRE	No alcanzar la puntuación mínima		
234G-92148386		AMPA Maestro Arturo Moreno	No alcanzar la puntuación mínima		
235G-92265529		AMPA Neruda	No alcanzar la puntuación mínima		
236G-29399755		AMPA El Ancla	No alcanzar la puntuación mínima		
239G-91141291		AMPA de la El Abgena	Solicitud fuera de plazo		
242G-41141144		AMPA Juan Soria	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
243G-41737255		ASOC. CULTURAL DE TEATRO ESCANPOLO	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
247G-41585027		ASOCIACIÓN CULTURAL DE ALUMNOS "EL ALAMILLO"	No alcanzar la puntuación mínima		
253G-41451428		AMPA del CEIP Primo de Rivera	No alcanzar la puntuación mínima		
255G-91543900		ASOC. MUJERES JÓVENES SORIDAD	No alcanzar la puntuación mínima		
258G-41227364		AMPA "BARRIO NUEVO"	No alcanzar la puntuación mínima		
259G-41491929		AMPA El Ejido	Solicitud fuera de plazo		
263G-41422478		AMPA Singilis	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
264G-41281445		AMPA Alameda	No alcanzar la puntuación mínima		
266G-41235656		AMPA del CDP SAFA BLANCA PALOMA	No alcanzar la puntuación mínima		
268G-41605536		AMPA Aljibe	No alcanzar la puntuación mínima		
269G-41757980		AMPA Las Carrascosas	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
272G-91054098		AMPA Pagodulce	Solicitud fuera de plazo		
274G-18396812		ACCION ALTERNATIVA	No alcanzar la puntuación mínima		
275G-41945320		FUNDACIÓN GOTA DE LECHE	No alcanzar la puntuación mínima		
277G-41647660		AMPA Pluma y Papel	No alcanzar la puntuación mínima		
281G-26232652		TAREAS SOLIDARIAS-CARAVANA POR LA PAZ	No alcanzar la puntuación mínima		
285G-41584830		AMPA Muñoz Seca	No alcanzar la puntuación mínima		
288G-41072919		ASPACE- ASOC. SEVILLANA DE PARÁLISIS CEREBRAL	No alcanzar la puntuación mínima		
294G-91215590		AMPA Diego Lorente	Incompatibilidad Centro Plan de Apertura		
295G-41671215		CLUB VOLEIBOL FUENTES	No alcanzar la puntuación mínima		

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por el que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 2007, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio de 2007, en ejercicio de sus competencias (art. 18.2 de la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 31.3) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y art. 216 de los Estatutos de dicha Universidad, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el art. 48 de la citada norma estatutaria, acuerda la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada, para el ejercicio de 2007, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 23 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA 2007

CAPÍTULO I.

De los créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y artículo 216 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 2007.

Artículo 2. En el estado de gastos se contemplan créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de 347.182.210 euros, distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

Capítulo I: «Gastos de Personal» 228.894.354 euros.
 Capítulo II: «Bienes corrientes y servicios» 29.500.190 euros.
 Capítulo III: «Gastos financieros» 1.174.950 euros.
 Capítulo IV: «Transferencias corrientes» 4.064.190 euros.
 Capítulo VI: «Inversiones reales» 71.456.263 euros.
 Capítulo VII: «Transferencias de capital» 3.375.000 euros.
 Capítulo VIII: «Activos financieros» 650.000 euros.
 Capítulo IX: «Pasivos financieros» 8.067.263 euros.

La financiación de los créditos que figuran en el estado de gastos se llevará a cabo con los derechos económicos que se prevén liquidar en el ejercicio presupuestario de 2007 que, de conformidad con los artículos 81.3 de la LOU y 218 de los Estatutos de la Universidad de Granada, son:

Capítulo III: «Tasas, Prec. Públ. y otros ingr» 49.930.000 euros.
 Capítulo IV: «Transferencias corrientes»: 244.004.324 euros.
 Capítulo V: «Ingresos patrimoniales» 1.021.000 euros.
 Capítulo VII: «Transferencias de capital» 51.576.886 euros.
 Capítulo VIII: «Activos financieros» 650.000 euros.

Artículo 3. Los créditos que se aprueban, se agrupan en los siguientes programas en función de los objetivos a conseguir:

P R O G R A M A

- 134.B. Coop, promoción y difusión en el exterior
1.930.000 euros.
313.E. Acción Social en favor del Personal 3.888.120 euros.
321.A. Becas y ayudas a estudiantes 737.190 euros.
321.B. Servicios complementarios enseñanza
6.156.584 euros.
422.D. Enseñanzas Universitarias 301.425.201 euros.
541.A. Investigación Científica 33.045.115 euros.

CAPÍTULO II

De los créditos y sus modificaciones

Artículo 4. 1. El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período de que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados antes de la expiración del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

3. Los créditos autorizados en los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante al nivel de artículo, excepto los consignados en los conceptos 151, 621 y 631, así como en los subconceptos 230.01 y 231.01 que contendrán los créditos asignados para dietas y locomoción causadas por los Consejos de Departamento, que estarán vinculados al nivel de desagregación económica con el que aparecen en el estado de gastos, es decir a nivel de concepto y subconcepto respectivamente.

4. No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los Centros de Gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Se entenderá por crédito autorizado el que figure disponible en el estado de gastos correspondiente en el momento de iniciar la tramitación del oportuno expediente de gasto.

Los responsables de Centros de Gasto que hayan tramitado expedientes, sin crédito disponible, perderán la competencia recogida en el art. 12 de las presentes normas, a efectos de autorización del gasto.

5. No obstante lo dispuesto en el presente artículo, tendrán la consideración de ampliables, por el importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, los créditos para gastos de personal que se detallan a continuación:

a) Los que se destinen a satisfacer retribuciones de personal de plantilla o de personal laboral de la Universidad como consecuencia de la aplicación de las disposiciones que se dicten en esta materia para los funcionarios o por aplicación de Convenio Colectivo para el personal en régimen laboral.

b) Los destinados a satisfacer las retribuciones del profesorado contratado a que se refieren los artículos 118 y siguientes de dichos Estatutos y los que se deriven del aumento de plazas de personal laboral.

c) Los destinados a satisfacer la cuota patronal a la Tesorería General de la Seguridad Social, cualquiera que sea el ejercicio a que se refiera.

d) Los que sean consecuencia de los convenios y conciertos o contratos de prestación de servicios de la Universidad de Granada con otras personas o entidades.

6. Igualmente tendrán la consideración de ampliables los créditos que figuran en la Sección 2.ª de créditos distribuibles, relativos a los denominados «gastos estructurales», que serán gestionados, a través de la Gerencia de esta Universidad, por los Servicios Centrales de la misma.

Artículo 5. Con cargo a los créditos del estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general, que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 2007.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de los justificantes de gasto, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad de Granada.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos, para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia.

Artículo 6. La modificación de los créditos presupuestarios iniciales, se regularán por lo que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en desarrollo de la Ley 6/2001, de Universidades, artículo 220 de los Estatutos de la Universidad y por las presentes Normas, aplicándose supletoriamente la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007 y Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todo acuerdo de modificación deberá indicar expresamente la aplicación presupuestaria afectada por el mismo. La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

Con la salvedad de los remanentes y los fondos de investigación, siempre que la modificación presupuestaria, en cada caso o sumada a anteriores, comporte un aumento de gasto superior al tres por ciento de presupuesto vigente, deberá ser aprobada por el Consejo Social. En los restantes casos corresponderá al Consejo de Gobierno, quien dará cuenta al Consejo Social.

CAPÍTULO III

Créditos de personal

Artículo 7. Las retribuciones de personal en activo al servicio de esta Universidad quedarán sometidas a lo establecido en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007.

No obstante lo anterior, el Consejo Social de la Universidad de Granada podrá acordar, al personal de la misma, la asignación con carácter individual de retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos de dicha Universidad.

Se faculta al Consejo de Gobierno para establecer, dentro de los créditos disponibles, las asimilaciones a que hace referencia el RD 1086/1989 de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado, modificado por Real Decreto 1949/1995, de 1 de diciembre. Dichas asimilaciones serán aprobadas, si procede, por el Consejo Social.

Artículo 8. El profesorado que suscriba contratos de investigación (trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación) en virtud del artículo 83 de la Ley 6/2001, de Universidades, percibirá las retribuciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 186 de los Estatutos de la Universidad.

El importe máximo que puede percibir un profesor universitario, por estos contratos, será el establecido en el RD 1450/1989 de 24 de noviembre.

Artículo 9. Será de aplicación al personal de la Universidad de Granada la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio contenida en el Decreto 54/1989 de 21 de marzo de la Junta de Andalucía, actualizada por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1992 (BOJA de 25.2.92); Decreto 190/1993, de 28 de diciembre (BOJA de 3.2.94); Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de noviembre de 1994 (BOE de 11.11.94); Decreto 220/1998, de 20 de octubre (BOJA de 14.11.98); Decreto 404/2000, de 5 de octubre (BOJA de 30.11.2000) y la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 11 de julio de 2006 (BOJA núm. 143 de 26 de julio).

No obstante lo anterior, la cantidad a indemnizar en concepto de alojamiento será el importe que se justifique, con el límite máximo establecido para cada grupo en que se clasifican las referidas indemnizaciones.

CAPÍTULO IV

De la gestión presupuestaria

Artículo 10. El Rector, oído el Consejo de Gobierno y Consejo Social, podrá concertar operaciones de crédito originadas por necesidades transitorias de Tesorería o para financiar gastos de inversión, hasta un importe de 15 millones de euros, siempre que sea autorizado conforme a lo previsto en el artículo 81.3.h de la LOU en concordancia con el artículo 62 de la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los tipos de interés, condiciones, beneficios, plazos de amortización y demás características y las operaciones señaladas anteriormente serán determinadas en el expediente que se someta a aprobación.

Artículo 11. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Rector la ordenación de pagos, de acuerdo con las normas presupuestarias establecidas.

Artículo 12. 1. Los responsables de los distintos Centros de Gasto, quedan autorizados para efectuar, con cargo a los créditos a ellos asignados, adquisiciones de bienes a través del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, ajustándose para ello a la normativa interna establecida por la Gerencia de la Universidad.

2. De igual modo quedan autorizados para la adquisición de bienes que, no estando centralizados, tengan la consideración de suministros menores, según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Gastos de atenciones protocolarias y representativas.

3.1. Se imputarán los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades académicas y responsables orgánicos de la Universidad de Granada tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, así como los que, siendo de esta naturaleza, se ocasionen por la celebración de conferencias, congresos, exposiciones, o cualquier otro acto similar, siempre que dichos gastos pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y relaciones de la Universidad de Granada y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos.

3.2. Quedan excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal, ya sea en metálico o en especie.

3.3. Estos gastos deberán motivarse mediante una breve memoria de la necesidad y detalle de los mismos.

Artículo 13. Se entiende por responsable del Centro de Gasto:

- Los Vicerrectores y Comisionado para el Espacio Europeo de Educación Superior, en el área de sus respectivas competencias.

- El Gerente, en los Servicios Centrales y en la gestión de gastos estructurales de todos los Centros de la Universidad, que podrá delegar en un Vicegerente.

- Los Decanos y Directores de Centros, o autoridad académica en quien deleguen.

- Los Directores de Departamento o persona en quien deleguen de entre los miembros de la Junta de Dirección del Departamento.

- Los Directores de Institutos Universitarios.

- Los Directores o responsables de Servicios y Unidades Orgánicas con dotación presupuestaria.

- Los Directores de Colegio Mayor y Residencias Universitarias.

- Los Directores o responsables de los cursos de especialización (no conducentes a títulos oficiales).

- Los investigadores principales de los proyectos o contratos de investigación, en los estrictos términos previstos en dichos proyectos, así como los responsables de grupos de investigación.

Artículo 14. 1. Los responsables de los distintos Centros de Gasto quedan autorizados, con cargo a su presupuesto y sin más trámite que el establecido con carácter general para todo tipo de gastos, para ejecutar directamente contratos menores de obras de reparación, conservación o mantenimiento, siempre que no alteren los espacios físicos, configuración arquitectónica o instalaciones y cuyo presupuesto no supere la cantidad de 15.000 euros.

2. Para la ejecución de aquellas obras que, con las mismas consideraciones expuestas en el apartado anterior, tengan un presupuesto comprendido entre 15.000 euros y 30.000 euros, se deberá comunicar previamente al Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, a efectos de su autorización y en su caso asesoramiento.

Una vez finalizadas las obras, deberá remitir la correspondiente facturación al citado Vicerrectorado, en el caso de que las obras sean financiadas mediante subvención, o bien, en el caso de que sea financiada con créditos propios, proceder a la tramitación del oportuno expediente de gasto. En ambos casos, la facturación deberá ser conformada por el responsable del Centro de Gasto y el Jefe del Gabinete Técnico de Construcción, Conservación y Mantenimiento o responsable que designe tal Vicerrectorado.

3. Para aquellas obras que no respondan a las consideraciones técnicas anteriormente expuestas o cuyo presupuesto supere la cantidad de 30.000 euros, el Centro de Gasto remitirá al Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, solicitud de autorización mediante escrito razonado que deberá acompañarse con el presupuesto de la obra, indicando en su caso, si el crédito es propio o se solicita subvención. No se podrán comenzar las obras hasta tanto no se produzca autorización expresa.

Por el citado Vicerrectorado, con el asesoramiento del referido Gabinete Técnico, se procederá a la elaboración y gestión de la documentación técnica y administrativa necesaria (encargo de proyectos, memorias o informes valorados, petición de licencias, etc.).

Realizada dicha documentación y una vez consultada y conformada por el Centro peticionario, se procederá por parte del Vicerrectorado y del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, a gestionar y convocar el correspondiente expediente de contratación administrativa.

Las certificaciones o facturas de estas obras, deberán tramitarse a través de la Dirección facultativa del Gabinete Técnico y supervisadas por el Vicerrectorado. Cumplidos

estos requisitos se enviarán al Centro de Gasto que deba abonarlas.

Las certificaciones finales o facturas de liquidación, deberán seguir el mismo trámite y además deberá remitirse un estado final de la obra realizada para así poder actualizar los planos existentes.

En todos los casos y cuando no sea el Centro quien acometa las obras deberá pedirse autorización al mismo.

Los Centros deberán acometer las obras y trabajos propios del mantenimiento y reparaciones de los edificios. Cuando dichos trabajos, por su complejidad técnica o cuantía económica, no puedan ser acometidos directamente por el Centro, el Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructura y Equipamiento, a través del Gabinete Técnico, facilitará el asesoramiento correspondiente y en su caso, la financiación total o parcial.

Para aquellas obras, cualquiera que sea la cuantía, que se solicite subvención total o parcial al Vicerrectorado para que sea éste quien realice el abono, no se podrán comenzar hasta tanto no se autorice por escrito la obra y la subvención. En este supuesto todas las gestiones las llevará el Vicerrectorado con el Gabinete Técnico y el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, cuando así se requiera.

Artículo 15. A los efectos previstos en el artículo anterior, tienen la consideración de contratos menores de obras de reparación, conservación y mantenimiento, aquéllas en que concurren las características previstas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo 16. 1. La justificación del gasto a que se refieren los artículos precedentes, deberá reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente y deberá, además, estar debidamente conformada por el correspondiente responsable del Centro de Gasto.

2. No obstante el punto anterior, de conformidad con el artículo 45 del Decreto 46/1986 de 5 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos de la Junta de Andalucía, así como el artículo 79 de la

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, tienen el carácter de «pagos a justificar» las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa o cuando los servicios y prestaciones a que se refieran hayan tenido o vayan a tener lugar en el extranjero.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Se establece la cantidad de 120.000 euros, como tope económico por debajo del cual la Universidad podrá proceder, mediante procedimiento negociado, a la contratación de suministros de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de sus programas de investigación, exigiendo, salvo que no exceda de los topes económicos, por debajo del cual se considerarán suministros menores, la concurrencia de, al menos, tres ofertas que aseguren la mayor garantía y ahorro económico posible.

Segunda. Queda autorizado el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, a través de su Presidente, para la enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor unitario no supere la cantidad de 12.020,24 euros.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Rectorado de la Universidad de Granada para que, a propuesta de la Gerencia, dicte cuantas circulares y resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas. De tales circulares y resoluciones se dará cuenta al Consejo Social.

Segunda. Estas normas, que se integran en el documento de Presupuesto, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de 1 de enero de 2007.

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por artículos

Clasificación económica			Importes	
Cap.	Art.	Denominación	Artículo	Capítulo
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos			49.930.000
	30	Tasas	1.000.000	
	31	Precios Públicos	35.200.000	
	32	Ingresos por prestación de servicios	13.345.000	
	33	Venta de bienes	360.000	
	39	Ingresos diversos	25.000	
4	Transferencias corrientes			244.004.324
	40	De la Administración General del Estado	9.005.830	
	41	De Organismos autónomos administrativos	40.000	
	42	De la Seguridad Social	2.200.000	
	45	De Comunidades Autónomas	230.367.494	
	46	De Corporaciones Locales	150.000	
	47	De empresas privadas	641.000	
	49	Del exterior	1.600.000	
5	Ingresos patrimoniales			1.021.000
	52	Intereses de depósitos	225.000	
	54	Rentas de bienes inmuebles	540.000	
	55	Producto de concesiones y aprov.especiales	250.000	
	59	Otros ingresos patrimoniales	6.000	
7	Transferencias de capital			51.576.886
	70	De la Administración General del Estado	16.445.875	
	71	De Organismos autónomos administrativos	1.087.200	
	74	De empresas públicas y otros entes públicos	100.000	
	75	De Comunidades Autónomas	31.103.811	
	76	De Corporaciones Locales	150.000	
	77	De empresas privadas	770.000	
	78	De familias e instituciones sin fines de lucro	120.000	
	79	Del exterior	1.800.000	
8	Activos financieros			650.000
	82	Reintegro de préstamos concedidos	650.000	
Total Operaciones Corrientes				294.955.324
Total Operaciones de Capital				52.226.886
Total Operaciones No Financieras				346.532.210
Total Operaciones Financieras				650.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS				347.182.210

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 3º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos								49.930.000
30 Tasas							1.000.000	
				303 Tasas Académicas		1.000.000		
				30300 Por servicios administrativos	1.000.000			
31 Precios públicos							35.200.000	
				312 Servicios académicos enseñanzas regladas		35.200.000		
				31200 1er y 2º ciclo Centros propios	25.000.000			
				31201 3er ciclo centros propios	1.700.000			
				31202 Compensación becarios MEC	6.500.000			
				31203 Compensación familias numerosas	1.250.000			
				31204 Compens.matrícula personal propio	750.000			
32 Ingresos por prestación de servicios							13.345.000	
				320 Derechos matrícula cursos y seminarios		3.850.000		
				32000 Estudios de Extensión Universitaria	75.000			
				32001 Cursos de Enseñanzas propias	500.000			
				32002 Cursos Servicio de Deportes	300.000			
				32003 Cursos de Postgrado	2.000.000			
				32007 Curso obtención C.A.P.	250.000			
				32008 Inscripciones jornadas,congresos	250.000			
				32010 Centro Mediterráneo	175.000			
				32099 Otros Cursos y Seminarios	300.000			
				323 Contratos artículo 83 LOU		7.050.000		
				32300 Contratos OTRI	3.300.000			
				32302 Contratos Fundación Univ.Empresa	3.750.000			
				324 Unidades de apoyo a la investigación		300.000		
				32400 Centro Instrumentación Científica	300.000			
				325 Alojamiento, restauración y residencias		1.995.000		
				32500 Colegio Mayor Isabel la Católica	725.000			
				32501 Comedores universitarios	1.050.000			
				32503 Residencia Corrala de Santiago	110.000			
				32504 Residencia Carmen de la Victoria	110.000			
				326 Servicios deportivos universitarios		50.000		
				32600 Fichas deportivas.Serv.Deportes	50.000			
				329 Otros ingresos por prestación de servicios		100.000		
				32999 Otros por prestación de servicios	100.000			
33 Venta de bienes							360.000	
				330 Publicaciones propias		300.000		
				33000 Libros y revistas Editorial Universit.	300.000			
				332 Fotocopias y otros productos de reprografía		60.000		
				33202 Impresos matrícula, preinsc. y otros	60.000			
39 Otros Ingresos							25.000	
				399 Ingresos diversos		25.000		
				39900 Reintegro anuncios adjudicatarios	15.000			
				39999 Otros Ingresos	10.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 4º**Detalle por subconcepto**

Clasificación económica				Importes				
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
4 Transferencias corrientes								244.004.324
40 De la Administración General del Estado							9.005.830	
				400 Del Ministerio de Educación y Ciencia		8.905.830		
				40000 Financiación coste Ceuta y Melilla	8.905.830			
				401 De otros Ministerios		100.000		
				40100 Financiación operaciones corrientes	100.000			
41 De Organismos Autónomos Administrativos							40.000	
				410 De Organismos autónomos estatales		20.000		
				41009 Del IMSERSO	20.000			
				411 De Organismos autónomos Junta Andalucía		20.000		
				41113 Instituto Andaluz de la Juventud	20.000			
42 De la Seguridad Social							2.200.000	
				421 Del Servicio Andaluz de Salud		2.200.000		
				42100 Plazas vinculadas. C.Específico	2.200.000			
				42101 Plazas vinculadas. C.P.T.				
45 De Comunidades Autónomas							230.367.494	
				450 Consej.Innovación Ciencia y Empresa. J.And		229.838.360		
				45000 Financiación operativa	229.338.360			
				45004 Planes concertados PRAEM	500.000			
				451 De otras Consejerías		305.000		
				45100 De Presidencia	100.000			
				45101 De Gobernación	15.000			
				45103 De Justicia y Administraciones Públic	35.000			
				45105 De Empleo	20.000			
				45106 De Turismo, Comercio y Deporte	45.000			
				45110 De Igualdad y Bienestar Social	60.000			
				45111 De Cultura	30.000			
				459 De otras Comunidades Autónomas		224.134		
				45901 De la Ciudad Autónoma de Melilla	224.134			
46 De Corporaciones Locales							150.000	
				460 De Diputaciones y Cabildos Insulares		50.000		
				46000 De la Diputación de Granada	50.000			
				461 De Ayuntamientos		100.000		
				46100 Del Ayuntamiento de Granada	50.000			
				46199 De otros Ayuntamientos	50.000			
47 De empresas privadas							641.000	
				470 De entidades financieras		516.000		
				47001 De Caja Granada según Convenio	216.000			
				47002 Del BSCH	300.000			
				479 De otras empresas		125.000		
				47900 Para prácticas educativas	50.000			
				47901 Para actividades académicas	75.000			
49 Del exterior							1.600.000	
				495 Otras transferencias de la Unión Europea		1.600.000		
				49500 Para programas europeos	1.600.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 5º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
5 Ingresos Patrimoniales								1.021.000
52 Intereses de depósitos								225.000
				520 Intereses de cuentas bancarias		225.000		
				52000 De Caja Granada	225.000			
54 Rentas de bienes inmuebles								540.000
				541 Alquiler y productos de inmuebles		540.000		
				54101 Instalaciones deportivas	360.000			
				54102 Aulas y otros recintos universitarios	180.000			
55 Producto de concesiones y aprov.especiales								250.000
				551 De concesiones administrativas	250.000	250.000		
59 Otros ingresos patrimoniales								6.000
				591 Explotación de patentes		6.000		
				59100 Licencias y explotación de patentes	6.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 7º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica				Importes				
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
7 Transferencias de capital								51.576.886
70 De la Administración General del Estado							16.445.875	
		700		Del Ministerio de Educación y Ciencia		16.145.875		
		70000		Para investigación científica	10.545.875			
		70007		Cofinanciación Progr.Operativ.FEDER	5.600.000			
		701		De otros Ministerios		300.000		
		70100		Para investigación científica	300.000			
71 De Organismos Autónomos Administrativos							1.087.200	
		710		De Organismos autónomos estatales		1.067.200		
		71000		Del Instituto de Salud Carlos III	800.000			
		71001		Del Instituto de la Mujer	27.000			
		71002		Del Instituto Nacional Invest.Agrarias	17.200			
		71003		Del Consejo Superior de Deportes	23.000			
		71004		De la A.E.C.I.	100.000			
		71005		Del C.S.I.C.	100.000			
		711		De Organismos autónomos Junta Andalucía		20.000		
		71101		Instituto Andaluz de la Mujer	20.000			
74 De empresas públicas y otros entes públicos							100.000	
		741		De Universidades		100.000		
		74100		De Universidades Andaluzas	75.000			
		74199		De Otras Universidades	25.000			
75 De Comunidades Autónomas							31.103.811	
		750		Consej.Innovación Ciencia y Empresa. J.And		30.408.811		
		75000		Para investigación científica	7.300.000			
		75001		Plan Plurianual de Inversiones	20.708.811			
		75002		Cofinanciación Progr.Operativ.FEDER	2.400.000			
		751		De otras Consejerías		680.000		
		75100		De Presidencia	30.000			
		75101		De Gobernación	20.000			
		75103		De Justicia y Administraciones Públic	125.000			
		75105		De Empleo	360.000			
		75106		De Turismo, Comercio y Deporte	50.000			
		75110		De Igualdad y Bienestar Social	65.000			
		75111		De Cultura	30.000			
		759		De otras Comunidades Autónomas		15.000		
		75909		De resto de Comunidades Autónomas	15.000			
76 De Corporaciones Locales							150.000	
		760		De Diputaciones y Cabildos Insulares		70.000		
		76000		De la Diputación de Granada	55.000			
		76099		De otras Diputaciones Provinciales	15.000			
		761		De Ayuntamientos		80.000		
		76100		Del Ayuntamiento de Granada	80.000			
77 De empresas privadas							770.000	
		770		De entidades financieras		660.000		
		77001		De Caja Granada	360.000			
		77002		Del BSCH	300.000			
		779		De otras empresas	110.000	110.000		
78 De familias e instituciones sin fines de lucro							120.000	
		781		De instituciones y fundaciones		120.000		
		78100		Para investigación científica	120.000			
79 Del exterior							1.800.000	
		795		Otras transferencias de la Unión Europea		1.800.000		
		79500		Para investigación científica	1.800.000			

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 8º

Detalle por subconcepto

Clasificación económica					Importes			
Cap.	Art.	Concp	Subconc	Denominación	Subconc	Concp	Art.	Cap.
8 Activos financieros								650.000
				82 Reintegro de préstamos concedidos				650.000
				821 A largo plazo		650.000		
				82100 Del personal de la Universidad	650.000			

ESTADO DE GASTOS							
Detalle por conceptos y subconceptos							
CONCEPTO/PROGRAMA	134 B	313 E	321 A	321 B	422 D	541 A	TOTALES
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL							
110 Personal eventual					180.000,00		180.000,00
120 Funcionarios. Retribuciones básicas				62.505,84	52.694.868,63		52.757.374,47
121 Funcionarios. Retribuciones complementarias				88.568,02	70.094.443,48		70.183.011,50
130 Personal laboral. Retribuciones básicas				130.444,47	10.452.324,10		10.582.768,57
131 Personal laboral. Otras remuneraciones				2.168.527,66	35.723.715,31		37.892.242,97
134. Personal laboral eventual					2.500.000,00		2.500.000,00
143 Personal colaboración social					400.000,00		400.000,00
145 Retribuciones Asociados (LRU)					8.112.416,23		8.112.416,23
146 Retribuciones Asociados Ciencias de la Salud (LRU)					803.349,94		803.349,94
147 Retribuciones Profesores visitantes					20.635,48		20.635,48
150 Productividad					17.464.709,35		17.464.709,35
151 Gratificaciones					3.000,00		3.000,00
160 Cuotas sociales				761.537,99	23.995.187,51		24.756.725,49
162.00 Prestaciones. Indemnización por jubilación		400.000,00					400.000,00
162.07 Prestaciones. Complemento a la prestación por I.T.		910.000,00					910.000,00
162.01 Formación y Perfeccionamiento del PAS		150.000,00					150.000,00
162.05 Plan de acción social		1.028.120,00					1.028.120,00
162.05 Plan de Acción Social. Beneficios en precios publicos		750.000,00					750.000,00
TOTAL CAPITULO 1º	0,00	3.238.120,00	0,00	3.211.583,98	222.444.650,02	0,00	228.894.354,00
CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
202 Arrendamiento de edificios y otros					100.000,00		100.000,00
203 Arrendamiento de maquinaria, instalac.y utillaje				15.000,00	130.000,00		145.000,00
204 Arrendamiento de material de transporte					10.000,00		10.000,00
205 Arrendamiento de mobiliario y enseres				10.000,00	75.000,00		85.000,00
206 Arrendamiento de equipos informáticos					10.000,00		10.000,00
208 Arrendamiento de otro inmovilizado material					10.000,00		10.000,00
212 Reparación, Mantenimiento y conservación de edificios y otros			150.000,00		1.250.000,00		1.400.000,00
213 Reparación, Mantenimiento y conserv.maquinaria, instalaciones y utillaje			100.000,00		750.000,00		850.000,00
214 Reparación, Mantenimiento y conserv.material de transporte					75.000,00		75.000,00
215 Reparación, Mantenimiento y conserv. mobiliario y enseres				75.000,00	350.000,00		425.000,00
216 Reparación, Mantenimiento y conserv. Equipos de información				5.000,00	650.000,00		655.000,00
220 Material de oficina				20.000,00	2.050.000,00		2.070.000,00
221 Suministros				1.200.000,00	4.300.000,00		5.500.000,00
222 Comunicaciones				25.000,00	1.600.000,00		1.625.000,00
223 Transportes				10.000,00	600.000,00		610.000,00
224 Primas de seguros					350.000,00		350.000,00
225 Tributos					75.000,00		75.000,00
226 Gastos diversos(excepto subconcepto 226.01)				950.000,00	5.120.190,00		6.070.190,00
226.01 Atenciones protocolarias y de representación					500.000,00		500.000,00
227 Trabajos realizados por otras empresas				15.000,00	6.500.000,00		6.515.000,00
230 Dietas				10.000,00	1.100.000,00		1.110.000,00
231 Locomoción				10.000,00	1.300.000,00		1.310.000,00
TOTAL CAPITULO 2º	0,00	0,00	0,00	2.595.000,00	26.905.190,00	0,00	29.500.190,00
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS							
310.01 Intereses de préstamos a largo plazo					1.174.950,00		1.174.950,00
TOTAL CAPITULO 3º	0,00	0,00	0,00	0,00	1.174.950,00	0,00	1.174.950,00
CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
480 Becas y ayudas propias a estudiantes			737.190,00				737.190,00
480.03 A Asociaciones estudiantiles				100.000,00			100.000,00
480.04 Becas propias para prácticas en empresas					700.000,00		700.000,00
480.06 Comedores Universitarios. Becas y acuerdos				200.000,00			200.000,00
483 Becas programas europeos	1.660.000,00						1.660.000,00
484 Convenio con otras instituciones					35.000,00		35.000,00
485 A Fundaciones y otras instituciones(Excepto 485,03)					325.000,00		325.000,00
485.03 Al Centro Mediterráneo					37.000,00		37.000,00
490.10 Al exterior. Programas Europeos	240.000,00						240.000,00
490.11 Cuotas y contrib.organismos Internacionales	30.000,00						30.000,00
TOTAL CAPITULO 4º	1.930.000,00	0,00	737.190,00	300.000,00	1.097.000,00	0,00	4.064.190,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.930.000,00	3.238.120,00	737.190,00	6.106.583,98	251.621.790,02	0,00	263.633.684,00
CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES							
602.00 Construcciones propias					4.230.000,00		4.230.000,00
603.00 Maquinaria Centros, Departamentos y Servicios				25.000,00	475.000,00		500.000,00
603.03 Maquinaria (Equipamiento Gral.Docente)					510.000,00		510.000,00
603.04 Maquinaria (Equipamiento de gestión)					50.000,00		50.000,00
603.05 Maquinaria (Equipamiento en medidas de seguridad)					100.000,00		100.000,00
605.00 Mobiliario y enseres Centros, Depart. y Servicios				25.000,00	1.475.000,00		1.500.000,00
605.03 Mobiliario y enseres (Equip.Gral.docente)					510.000,00		510.000,00
605.04 Mobiliario y enseres (Equipamiento de gestión)					50.000,00		50.000,00
605.05 Mobiliario y enseres (Equip. En medidas de seguridad)					184.110,00		184.110,00
606.00 Sistemas procesos información.Centros, Dept y Serv.					1.000.000,00		1.000.000,00
606.01 Sistemas procesos información. CSIRC					223.227,00		223.227,00
606.02 Sistemas procesos información.Enseñanzas Virtuales					120.000,00		120.000,00
606.05 Sistemas procesos información de Gestión					100.000,00		100.000,00
608 Inversiones bibliográficas					4.000.000,00		4.000.000,00
621 Plan Plurianual Inversiones 2006/2010 (año 2007)					20.708.811,00		20.708.811,00
631 Programa FEDER 2000/06.					8.000.000,00		8.000.000,00
640 Investigación científica						25.228.075,00	25.228.075,00
641.00 Plan Propio de Investigación Científica						2.290.860,00	2.290.860,00
641.01 Plan Propio Inv.Cient.Mantenimiento CIC						60.000,00	60.000,00
642 Fondo convenios internacionales						404.000,00	404.000,00
644 Plan de Innovación y Calidad docente						1.272.180,00	1.272.180,00
645 Actuaciones Fomento de Empleo						360.000,00	360.000,00
648 Plan Estratégico						55.000,00	55.000,00
TOTAL CAPITULO 6º	0,00	0,00	0,00	50.000,00	41.736.148,00	29.670.115,00	71.456.263,00
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
785.00 A Fundación Universidad Empresa						3.375.000,00	3.375.000,00
TOTAL CAPITULO 7º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.375.000,00	3.375.000,00
CAPITULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS							
831.00 Anticipos y préstamos a personal Universidad		650.000,00					650.000,00
TOTAL CAPITULO 8º	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00
CAPITULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS							
911 Amortiz.préstamos a largo plazo. Sector Público					67.263,00		67.263,00
913 Amortiz. préstamos a largo plazo. Sector Privado					8.000.000,00		8.000.000,00
TOTAL CAPITULO 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	8.067.263,00	0,00	8.067.263,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	650.000,00	0,00	50.000,00	49.803.411,00	33.045.115,00	83.548.526,00
TOTAL PROGRAMAS	1.930.000,00	3.888.120,00	737.190,00	6.156.583,98	301.425.201,02	33.045.115,00	347.182.210,00

RESUMEN POR ARTÍCULOS							
ARTÍCULO/PROGRAMA	134 B	313 E	321 A	321 B	422 D	541 A	TOTALES (euros)
CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL							
11 Personal eventual					180.000,00		180.000,00
12 Personal Funcionario					122.789.312,11		122.789.312,11
13 Personal laboral					48.676.039,41		48.676.039,41
14 Otro Personal					9.336.401,65		9.336.401,65
15 Incentivos al rendimiento					17.467.709,35		17.467.709,35
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales		3.238.120,00			23.995.187,51		27.994.845,49
TOTAL CAPITULO 1º	0,00	3.238.120,00	0,00	3.211.583,98	222.444.650,02	0,00	228.894.354,00
CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS							
20 Arrendamientos y cánones					335.000,00		360.000,00
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación					3.075.000,00		3.405.000,00
22 Material, suministros y otros de oficina					21.095.190,00		23.315.190,00
23 Indemnizaciones por razón del servicio					2.400.000,00		2.420.000,00
TOTAL CAPITULO 2º	0,00	0,00	0,00	2.595.000,00	26.905.190,00	0,00	29.500.190,00
CAPITULO 3º. GASTOS FINANCIEROS							
31 De préstamos en moneda nacional					1.174.950,00		1.174.950,00
TOTAL CAPITULO 3º	0,00	0,00	0,00	0,00	1.174.950,00	0,00	1.174.950,00
CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.660.000,00		737.190,00	300.000,00	1.097.000,00		3.794.190,00
49 Al exterior	270.000,00						270.000,00
TOTAL CAPITULO 4º	1.930.000,00	0,00	737.190,00	300.000,00	1.097.000,00	0,00	4.064.190,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.930.000,00	3.238.120,00	737.190,00	6.106.583,98	251.621.790,02	0,00	263.633.684,00
CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES							
60 Inversiones de carácter material				50.000,00	13.027.337,00		13.077.337,00
62 Plan plurianual inversiones 2006/2010(año 2006)					20.708.811,00		20.708.811,00
63 Programa Feder					8.000.000,00		8.000.000,00
64 Inversiones de carácter inmaterial						29.670.115,00	29.670.115,00
TOTAL CAPITULO 6º	0,00	0,00	0,00	50.000,00	41.736.148,00	29.670.115,00	71.456.263,00
CAPITULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
78 A Familias e Instituciones sin fines de lucro						3.375.000,00	3.375.000,00
TOTAL CAPITULO 7º	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.375.000,00	3.375.000,00
CAPITULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS							
82 Concesión préstamos en sector público		650.000,00					650.000,00
TOTAL CAPITULO 8º	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00
CAPITULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS							
91 Amortización de préstamos en moneda nacional					8.067.263,00		8.067.263,00
TOTAL CAPITULO 9º	0,00	0,00	0,00	0,00	8.067.263,00	0,00	8.067.263,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	0,00	650.000,00	0,00	50.000,00	49.803.411,00	33.045.115,00	83.548.526,00
TOTAL PROGRAMAS	1.930.000,00	3.888.120,00	737.190,00	6.156.583,98	301.425.201,02	33.045.115,00	347.182.210,00

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico 2007.

El Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, aprobó el Presupuesto de la Universidad de Huelva para el año 2007, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2. de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre (BOJA núm. 214 de 6 de noviembre de 2003).

En consecuencia este Rectorado ha resuelto dar publicidad al Anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Huelva, 20 de diciembre de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA 2007

Artículo 1. Conforme a lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, artículo 93 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y artículos 213, 214 y 215 del Decreto 299/2003, de 21 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, se aprueba el presupuesto de la misma para el ejercicio económico 2007.

Artículo 2. 2.1. El Presupuesto anual es el documento económico que recoge las previsiones de ingresos y gastos en cada ejercicio.

2.2. El presupuesto será único, público y equilibrado habiendo de contener la totalidad de los ingresos y gastos previstos. Todos los miembros de la Comunidad Universitaria tendrán derecho de acceso a la documentación complementaria del presupuesto y su liquidación de acuerdo con las disposiciones legales de aplicación.

2.3 En el estado de Ingresos se recogen los derechos económicos que se prevén liquidar durante el ejercicio 2007 distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

Capítulos	Importe
Cap. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.374.221 euros
Cap. 4 Transferencias corrientes	53.192.614 euros
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	1.332.540 euros
Cap. 7 Transferencias de capital	8.036.302 euros
Total Presupuestos de ingresos	72.935.677 euros

2.4. En el estado de Gastos se consignan los créditos distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

Capítulos	Importe
Cap. 1 Gastos de personal	43.235.000 euros
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	9.437.018 euros
Cap. 3 Gastos financieros	1.801.055 euros
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.174.112 euros
Cap. 6 Inversiones reales	10.622.856 euros
Cap. 9 Pasivos financieros	6.665.636 euros
Total Presupuesto de gastos	72.935.677 euros

Artículo 3. Normas de ejecución del presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto se regirán por la presente normativa cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal.

Artículo 4. Globalidad de los ingresos.

Los ingresos de la Universidad están destinados en su totalidad a atender gastos ocasionados por las actividades propias de la institución, si bien pueden algunas partidas de ingresos estar vinculadas a determinados y específicos gastos.

Artículo 5. Limitación de créditos.

5.1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

5.2. Los créditos autorizados en el estado de gastos del presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo.

5.3. No podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los centros de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma.

Artículo 6. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma. Todas estas modificaciones podrán llevarse a cabo en primer término por el Servicio de Gestión Económica, con la aprobación del Gerente, condicionadas a su aprobación definitiva por parte del órgano competente, tal como se establece en los artículos siguientes.

Artículo 7. Transferencias de crédito.

El Consejo de Gobierno delega en el Rector la aprobación de las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y de operaciones de capital.

Asimismo, el Consejo Social delega en su Presidente la aprobación de las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital.

Las transferencias de gastos de capital a gastos corrientes podrán ser acordadas por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno previa autorización de la Comunidad Autónoma.

Artículo 8. Generación de ingresos.

Los ingresos que se produzcan en partidas presupuestarias en las que no exista consignación inicial, así como en aquéllas que habiéndola fueran superadas, podrán generar crédito en partidas ya existentes o mediante habilitación de una nueva.

El Rector será la autoridad competente para la autorización de estas modificaciones.

Artículo 9. Incorporaciones de crédito.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, quedarán anulados de pleno derecho.

El Rector, a propuesta del Gerente, podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, los créditos que a continuación se indican:

- Remanentes afectados.
- Remanentes de crédito de Unidades Orgánicas.

Artículo 10. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando haya de efectuarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el siguiente ejercicio y no exista crédito presupuestario o éste resulte insuficiente, el Rector, a propuesta

del Gerente, podrá ordenar la iniciación de un expediente en la forma legalmente establecida y en el que se especificará el medio de financiar el aumento que se proponga y la concreta partida presupuestaria a que se va a aplicar.

Artículo 11. Cargo presupuestario de obligaciones.

Con cargo al estado de gastos del presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 2007.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicará a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

1. Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que percibe sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Huelva.

2. Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Artículo 12. Autorización y ordenación de gastos.

La ordenación de pagos y gastos, previa propuesta del Gerente, corresponde al Rector y por delegación de éste a los Vicerrectores, Secretario General, Decanos, Directores de Centros, Departamentos y demás responsables de unidades de gasto para proyectos, contratos de investigación, títulos propios, cursos y similares. Con carácter previo a la autorización del gasto por Decanos y Directores de Centros, los Jefes de Unidad de Administración Periférica, deberán certificar que existe crédito suficiente en la correspondiente unidad de gasto.

El alcance y contenido de la delegación de firmas y competencias se regulará mediante resolución del Rector.

Artículo 13. Art. 83 LOU.

Los recursos derivados de los contratos previstos en el artículo 83 de la LOU serán administrados en la forma que se establezca en el correspondiente documento contractual, y, de acuerdo con la legislación vigente, se distribuirán del siguiente modo:

1. La Universidad de Huelva retendrá el 10% del importe del Contrato o Convenio Específico, antes de impuestos, una vez deducido los gastos de material inventariable.

2. La cantidad asignada a la Universidad de Huelva se distribuirá de la siguiente manera:

- 40% entre los Departamentos firmantes del Contrato o Convenio Específico.

- 60% para Investigación, que financiará acciones y servicios de I+D de la propia Universidad de Huelva.

Caso de realizarse el trabajo concertado por profesores de varios Departamentos o por Institutos Universitarios en que estén integrados varios Departamentos, las cantidades a que se ha hecho referencia se distribuirán en función de la participación de cada uno de ellos.

Artículo 14. Indemnizaciones por razón de servicio.

1. Kilometraje.

El importe de la indemnización a percibir como gasto de viaje por el uso de vehículo particular en comisión de servicio es de 0,17 euros por kilómetro.

2. Alojamiento.

Se devengarán gastos de alojamiento cuando la comisión obligue a pernoctar fuera de la residencia habitual.

Grupo 1: Gastos justificados con factura (Reserva autorizada por Servicios Centrales)

Grupo 2: Gastos justificados con factura con el límite de 65 euros.

Hasta 90,15 euros con factura, para Madrid y Barcelona.

No se incluirán como gastos indemnizables los correspondientes a minibar, teléfono u otro extra.

3. Manutención.

Cuando la comisión de servicio obligue a realizar alguna de las comidas principales del día fuera de la residencia habitual, se devengará media manutención. Si las comidas realizadas fuera de la residencia habitual son las dos principales, se devengará manutención completa.

Grupo 1: Manutención completa: 57 euros

Media manutención: 28,50 euros

Grupo 2: Manutención completa: 40 euros

Media manutención: 20 euros

Artículo 15. Indemnizaciones a miembros de las comisiones de concursos a cuerpos docentes y tribunales tesis doctorales.

Para el anticipo de las correspondientes indemnizaciones a los miembros de Comisiones de Concursos a plazas docentes y Tribunales de Tesis Doctoral, éstos habrán de aportar:

1. Declaración jurada de los viajes realizados, con indicación del itinerario, hora de llegada y medio de locomoción empleado.

2. Certificados del número de asistencias.

3. Comisión de servicio original o fotocopia de la composición del Tribunal, o fotocopia de la publicación del tribunal en el BOE.

4. Billete original de avión, ferrocarril o autobús o justificante suficiente de la locomoción.

5. Factura original del hotel (como justificante del alojamiento).

6. Designación de Habilitado. Para el cobro de la indemnización podrá personarse el Secretario del Tribunal.

7. En el caso de ciudadanos comunitarios y extranjeros, la cantidad máxima por desplazamientos es el importe de un billete ida-vuelta en avión Sevilla-La Coruña (billete más caro en vuelos peninsulares). Cuando su presencia sea preceptiva en virtud de normativa vigente, el importe de los billetes será abonado por los Servicios Centrales.

Presentada esta documentación, cuyos modelos se encuentran en la página web de Gerencia dentro del apartado «Impresos y Solicitudes», se procederá al abono en metálico (personándose en las Unidades de Administración Periférica de las distintas Escuelas y Facultades) o por transferencia bancaria (aportando datos bancarios), del importe total devengado.

En el supuesto de que las reservas de billetes y hotel se hagan a través de agencia, no deberán presentar los documentos especificados en el apartado 40 y 50.

Artículo 16. Enajenación de bienes.

La enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere 10.000 euros por unidad, podrá ser autorizada por el Rector, debiendo efectuarse la correspondiente notificación a la Unidad de Inventario y Patrimonio para proceder a dar de baja el bien enajenado.

La enajenación de los muebles obsoletos o deteriorados cuyo valor supere 10.000 euros, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

Artículo 17. Gastos mayores.

Se consideran gastos mayores los siguientes:

- Los derivados de suministros, por importe superior a 12.020,24 euros.

- Los derivados de obras, por importe superior a 30.050,61 euros.

- Los derivados de trabajos de consultoría y asistencia, y de servicios, por importe superior a 12.020,24 euros.

Estos gastos se tramitarán, siguiendo lo preceptuado en el RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Artículo 18. Gastos menores.

Los gastos de cuantías inferiores a las establecidas en el apartado anterior se consideran menores, por lo que sólo necesitarán para su tramitación factura ordinaria. No obstante, deberán solicitarse ofertas a tres o más empresas en los siguientes casos:

18.1. Suministros y servicios desde 6.010,13 euros a 12.020,24 euros y obras desde 6.010,13 euros a 9.015,18 euros. La remisión de la factura a la Unidad de Control Interno deberá acompañarse de las tres ofertas solicitadas. De no ser la empresa elegida la oferta más ventajosa económicamente, deberá adjuntarse memoria explicativa en la que quede debidamente justificada la elección.

18.2. Obras desde 9.015,19 euros a 30.050,61 euros.

Corresponde la valoración y necesidad de la obra al Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos, así como la necesidad de proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Al efecto de materializar las actuaciones que correspondan, los responsables de las distintas unidades orgánicas dirigirán, a través de los correspondientes servicios administrativos a la Gerencia el programa de necesidades.

Valorada la necesidad de realización de la obra y certificada la existencia de crédito se solicitará tres presupuestos por la Unidad de Contratación, que serán sometidos a consideración de la Mesa de Contratación, que en este caso estará asistida por un técnico designado por el Vicerrector de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos.

18.3. Cualquier actuación sobre el patrimonio, aún con financiación propia del centro o servicio, requerirá la correspondiente autorización del Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos, por lo que las necesidades que se programen al respecto, deberán ser comunicadas al mismo, al objeto de procurar la asistencia técnica y administrativa que requieran.

Artículo 19. Formalización de contratos y garantías.

Será obligatorio formalizar contrato administrativo para los gastos mayores, siendo potestativo para los menores.

Será necesaria la constitución de garantía definitiva para los gastos mayores, siendo potestativa para los menores.

La excepción a lo establecido anteriormente, requerirá resolución expresa del Excmo. Sr. Rector.

Artículo 20. Gastos de mobiliario y reparación, mantenimiento, conservación y suministros en escuelas y facultades.

20.1. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de edificios y otras construcciones, serán atendidos con los créditos presupuestarios que se recogen en la aplicación económica 212 del estado de gastos de este presupuesto, correspondiendo la valoración y ejecución de estos gastos al centro o centros afectados, con el asesoramiento del Servicio de Infraestructura de la Universidad. Se excluyen reformas y ampliaciones de importancia, y la gran reparación (que afecte fundamentalmente a la estructura resistente) que se dotarán en el capítulo 6, así como las obras menores mencionadas en el art. 18.2 cuyo gasto será valorado y ejecutado por el Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos según lo propuesto en el plan de necesidades, y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

20.2. Los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación simple de maquinarias, instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, enseres varios y equipos informáticos serán atendidos con los créditos presupuestarios que figuran en las aplicaciones económicas 213, 214, 215, 216 y 219 del estado de gastos de este presupuesto,

correspondiendo la valoración y ejecución del gasto al centro o centros afectados, con el asesoramiento de los Vicedecanos y Directores de Infraestructura de los centros, Jefes de Unidad de Administración Periférica, si los hubiera, y en su caso del Servicio de Infraestructura, de acuerdo siempre con las disponibilidades presupuestarias.

20.3. Los gastos ocasionados por la compra de material y suministros enumerados en el art. 22 y por inversión nueva de los conceptos 603 a 608 que esté destinada al funcionamiento operativo de los servicios, serán atendidos con el Presupuesto ordinario del Centro.

Corresponderá al Vicerrectorado de Dirección Estratégica, Infraestructura y Asuntos Económicos la dotación de equipamiento e infraestructura de la inversión nueva, que se dotará en el capítulo 6 del Estado de Gastos.

Artículo 21. Gastos de protocolo.

Deberán tener la consideración de gastos de protocolo aquéllos que se destinen a la atención para con terceros y que pretendan establecer, mantener o mejorar la imagen y contactos de la Universidad. Exclusivamente podrán hacer uso de esta partida el Rector y demás miembros del Consejo de Dirección, el Presidente del Consejo Social, y los Decanos y Directores de Centro, así como los Directores de Departamento.

Artículo 22. Anticipos de caja fija. responsabilidad de los perceptores.

En ningún caso se efectuará la reposición de caja fija si no se han justificado debidamente las cantidades solicitadas.

Los perceptores de cajas fijas, están obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en la forma y plazos establecidos en la Normativa de Control Interno y en la Normativa de Cierre de cada ejercicio económico de la Universidad de Huelva, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 23. Ayudas.

23.1. La consignación presupuestaria para las ayudas de la Universidad se incluye en el capítulo 4 del estado de gastos del Presupuesto (transferencias corrientes). En consecuencia sólo podrán proponer convocatorias de ayudas aquellos centros de gasto que tengan asignado inicialmente crédito de capítulo 4 en el Presupuesto de la Universidad, o que a lo largo del ejercicio generen crédito que consigne presupuesto en el mismo.

23.2. A la propuesta de convocatoria (con descripción de núm. de ayudas, importe bruto, objeto de las mismas, requisitos, méritos a valorar, comisión de selección, etc.) irá unida propuesta de gasto, dirigida al Gerente que la elevará para su autorización, si procede, al Rector, una vez comprobado por la Unidad de Presupuesto que existe crédito adecuado y suficiente y una vez efectuada la correspondiente reserva de crédito. El coste de los seguros será cargado en el capítulo 2 del presupuesto de la unidad de gasto correspondiente.

Una vez aprobada la propuesta por el Consejo de Gobierno, serán realizados todos los trámites necesarios por la Vicegerencia (publicación, tramitación de convocatoria, nombramiento, notificación de comienzo de la actividad).

23.3. Pago. Será efectuado por la Unidad de Retribuciones que dará de alta a los becarios nombrados según Resolución Rectoral en el programa informático de Recursos Humanos, controlando la vigencia de las becas y posibles prórrogas. Asimismo realizará las retenciones de IRPF y emitirá los correspondientes certificados.

23.4. Serán nulos de pleno derecho los actos administrativos por los que se adquieran compromisos de cuantía superior al importe de los créditos autorizados y retenidos según la propuesta de gasto inicial y correspondiente reserva

de crédito (salvo prórroga autorizada y ampliación correspondiente de la reserva).

Artículo 24. Ayudas a la investigación de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de dichas ayudas en el Presupuesto de la Universidad, el Servicio de Gestión de la Investigación notificará al Servicio de Gestión Económica, una relación de perceptores con sus importes y con una orden de pago firmado por el Vicerrector de Investigación. El personal investigador deberá acreditar en el Servicio de Gestión de la Investigación, que el importe de la ayuda ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos, las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad acreditada.

Todas estas ayudas se tramitan en el Servicio de Gestión de la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación entregada por los beneficiarios.

Los justificantes acreditativos exigidos por la entidad concedente son:

1. Asistencia a congresos, seminarios y reuniones:

- a) Fotocopia de la comunicación presentada.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
- c) Certificado de presentación de la comunicación.

2. Estancia del solicitante en otro centro:

- a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre la realización de la actividad presentada como proyecto.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

3. Estancia de otro investigador en el centro del solicitante:

- a) Justificante de la actividad realizada.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
- c) Certificado del Centro receptor.

4. Organización de congresos, seminarios y reuniones:

- a) El Programa oficial y las Actas, conclusiones o decisiones relativas a la actividad realizada.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.
- c) Certificado del Centro donde se celebró la actividad.

5. Publicaciones:

- a) Ejemplar del libro o revista publicada.
- b) Ejemplar del medio en el que se haya publicado el trabajo o artículo realizado por el solicitante.
- c) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

6. Estancia en Centro de Investigación para becarios de FPI del Plan Andaluz de Investigación:

- a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre realización actividad pensada como proyecto.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

7. Estancia en Centro de Investigación de Ayudantes de Universidad:

- a) Certificación expedida por el centro en el que haya realizado la estancia sobre realización actividad pensada como proyecto.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

8. Preparación de proyectos a presentar al programa marco I+D de la Unión Europea:

- a) Justificación de la actividad realizada en el que conste, la propuesta del Proyecto, las Instituciones y personas implicadas.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

9. Ayudas para el desarrollo de convenios de colaboración:

- a) Fotocopia de los convenios de colaboración.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

10. Ayudas para la formación y perfeccionamiento del personal de los servicios centralizados de apoyo a la investigación:

- a) Relación del personal y certificación de la actividad desarrollada.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

11. Dotación de fondos bibliográficos para servicios centralizados:

- a) Factura de las publicaciones adquiridas coincidentes con las propuestas adjuntando copia de éstas.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

12. Formación individual de investigadores:

- a) Relación de los investigadores en formación.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

13. Promoción y divulgación de la carrera investigadora entre estudiantes no universitarios:

- a) Programa de difusión y certificación de las actividades realizadas con indicación de los centros visitados.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

14. Otras actividades:

- a) Certificación de las actividades realizadas, con datos identificativos de las mismas.
- b) Justificantes económicos de la aplicación de la ayuda a la realización de la actividad.

Como ejemplo de justificantes económicos: billetes del medio de transporte, facturas de la estancia y manutención, pago de inscripciones, tasas, facturas de gastos de publicaciones, liquidación de dietas con declaración jurada de no haberlas cobrado (total o parcialmente) de otro Organismo. Conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habrán de restituirse las

subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 25. Ayudas para apoyo a grupos de investigación y desarrollo tecnológico de la Junta de Andalucía.

Una vez ingresado el importe de las ayudas a grupos en el Presupuesto de la Universidad, el Servicio de Gestión de la Investigación notificará al Servicio de Gestión Económica, la relación de perceptores de los grupos con sus importes y con una orden de pago firmada por el Vicerrector de Investigación.

El personal investigador deberá acreditar en el Servicio de Gestión de la Investigación, que el importe de las ayudas a grupos ha sido aplicado a su finalidad, acompañando a tal efecto y en todos los casos las facturas y demás documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida.

Todas estas ayudas a grupos se tramitan en el Servicio de Gestión de la Investigación.

La Universidad de Huelva debe justificar la aplicación de los fondos recibidos ante la entidad concedente presentando en plazo la justificación presentada por los beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, habrán de restituirse las subvenciones otorgadas en los supuestos en que concurra causa de reintegro.

Artículo 26. Normativa de prácticas.

26.1. Prácticas de laboratorio.

26.2. Prácticas de campo. Serán atendidos mediante presupuesto de administración centralizada los gastos de prácticas de campo incluidos en el POD vigente.

Los pagos a los alumnos se efectuarán con cargo a la caja fija del Departamento que organiza las prácticas. Posteriormente se enviará escrito con la liquidación correspondiente al Servicio de Gestión Económica, que efectuará un reparto presupuestario al Departamento para la recuperación del importe desembolsado por este concepto.

26.3 Prácticum de Magisterio. Irá a cargo de los Servicios Centrales, en la cuantía comunicada por la Junta de Andalucía.

Artículo 27. Cursos de libre configuración.

El régimen económico de estos cursos variará en función de que estén o no incluidos en el Catálogo de Libre Configuración.

En el primer caso, los cursos organizados y cuya docencia no esté incluida en el POD, podrán producir efectos económicos, por una cantidad equivalente al 70% del importe devengado en concepto de matrículas. Este importe será incrementado en el Presupuesto del Departamento, Centro o Servicio a solicitud del responsable.

En el segundo caso, las inscripciones de los cursos producirán efectos económicos por el importe total de las mismas, que se incrementará en el Presupuesto del Departamento, Centro o Servicio.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera. Se autoriza al Rector para que a propuesta del Gerente dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas, y aquellas relativas a la Normativa de Control Interno de la Universidad de Huelva.

Segunda. Las presentes normas, que forman parte del Presupuesto, igual que el resto del mismo, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del Presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de uno de enero de 2007.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas las normas de gestión del gasto en cuanto se opongan a lo dispuesto en ésta.

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO. 2007**OPERACIONES CORRIENTES****CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.**

		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
30	TASAS.			396.000 €
303	TASAS ACADÉMICAS.		396.000 €	
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos.	396.000 €		
31	PRECIOS PÚBLICOS.			8.107.910 €
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.		8.107.910 €	
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros propios.	5.586.720 €		
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros propios.	502.500 €		
312.02	Compensación matrículas becarios MEC.	1.560.597 €		
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas.	381.536 €		
312.04	Compensación matrículas del personal propio.	76.557 €		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.			1.748.771 €
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.		457.320 €	
320.00	Estudios de Extensión Universitaria.	24.720 €		
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias.	298.700 €		
320.02	Cursos del Servicio de E.F.D.	41.200 €		
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares.	92.700 €		
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.		1.279.091 €	
323.00	Contratos.	1.279.091 €		
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		12.360 €	
324.00	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación.	12.360 €		
33	VENTA DE BIENES.			63.860 €
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.		31.930 €	
330.00	Venta de libros y revistas.	31.930 €		
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA.		31.930 €	
332.00	Venta de fotocopias.	5.150 €		
332.02	Venta de impresos de matrícula.	26.780 €		
39	OTROS INGRESOS			57.680 €
399	INGRESOS DIVERSOS		57.680 €	
399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias.	16.480 €		
399.99	Otros ingresos	41.200 €		

TOTAL CAPÍTULO 3**10.374.221 €**

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
45 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			53.192.614 €
450 DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.		53.192.614 €	
450.00 Financiación Básica.	46.644.055 €		
450.01 Contrato Programa.	1.290.162 €		
450.02 Consejo Social.	132.000 €		
450.03 Consecución equilibrio presupuestario.	3.504.800 €		
450.05 Planes Concertados atenciones extraordinarias.	1.117.509 €		
450.99 Otros.	504.088 €		
TOTAL CAPÍTULO 4			53.192.614 €

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
52 INTERESES DE DEPÓSITOS.			214.000 €
520 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.		214.000 €	
520.00 Intereses de cuentas bancarias.	214.000 €		
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES.			18.540 €
541 ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.		18.540 €	
541.02 Alquiler de Aulas y otros recintos universitarios.	18.540 €		
55 PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			100.000 €
551 DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.		100.000 €	
551.00 De cafeterías.	50.000 €		
551.01 De servicios de reprografía.	45.000 €		
551.02 De maquinarias expendedoras.	5.000 €		
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.			1.000.000 €
599 OTROS		1.000.000 €	
599.00 Otros	1.000.000 €		
TOTAL CAPÍTULO 5			1.332.540 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 64.899.375 €**OPERACIONES DE CAPITAL****CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
70 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.			1.100.000 €
700 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.		1.100.000 €	
700.00 Del Ministerio de Educación y Ciencia.	1.100.000 €		
75 DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.			6.686.302 €
750 DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES		6.136.302 €	
750.00 Para investigación científica.	32.000 €		
750.01 Plan Plurianual de Inversiones.	3.972.540 €		
750.02 Cofinanciación Programa Operativo FEDER.	1.237.205 €		
750.09 Para otras inversiones.	894.557 €		
751 DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.		550.000 €	
751.10 Para la Igualdad y Bienestar Social	550.000 €		
79 DEL EXTERIOR.			250.000 €
795 OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.		250.000 €	
795.00 Otras transferencias de la Unión Europea.	250.000 €		
TOTAL CAPÍTULO 7			8.036.302 €

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 8.036.302 €**PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS 2007****72.935.677 €**

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO 2007**OPERACIONES CORRIENTES.****CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
12	FUNCIONARIOS.			23.678.557 €	68.000 €		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.		11.128.244 €		28.700 €	.	
120.00	Personal Docente e Investigador.	6.530.753 €					
120.01	Personal de Administración y Servicios.	2.851.323 €			26.000 €		
120.05	Trienios Personal.	1.746.168 €			2.700 €		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.		12.550.313 €		39.300 €		
121.00	Complemento de destino P.D.I.	4.416.371 €					
121.01	Complemento de destino P.A.S.	1.391.407 €			16.000 €		
121.02	Complemento específico P.D.I.	2.356.050 €					
121.03	Complemento específico P.A.S.	1.725.932 €			21.000 €		
121.04	Otros complementos del P.D.I.	2.156.035 €					
121.05	Otros complementos del P.A.S.	429.207 €			2.300 €		
121.06	Complementos personales y transitorios.	75.311 €					
13	LABORALES.			9.916.881 €			
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.		4.257.517 €				
130.00	Retribuciones básicas PDI.	1.621.913 €					
130.01	Retribuciones básicas PAS.	2.635.604 €					
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO.		2.637.028 €				
131.00	Otras Retribuciones PDI.	1.579.326 €					
131.01	Otras Retribuciones PAS.	1.057.702 €					
134	LABORAL EVENTUAL.		3.022.336 €				
134.00	Retribuciones básicas.	1.741.506 €					
134.01	Otras retribuciones.	1.280.830 €					
14	OTRO PERSONAL.			1.332.518 €			
144	RETRIBUCIONES DE AYUDANTES DE UNIVERSIDAD. LRU (Régimen transitorio)		36.748 €				
145	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU (Régimen transitorio)		1.271.153 €				
146	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD. LRU (Régimen transitorio)		24.617 €				

15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.			2.527.676 €			
150	PRODUCTIVIDAD.		2.481.279 €				
150.00	Productividad por méritos investigadores.	432.079 €					
150.01	Complementos Autonómicos Art. 66 LOU	1.920.446 €					
150.03	Productividad del P.A.S.	128.754 €					
151	GRATIFICACIONES.		46.397 €				
151.01	P.A.S.	46.397 €					
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.			5.691.368 €	20.000 €		
160	CUOTAS SOCIALES.		5.222.010 €		20.000 €		
160.00	Seguridad Social.	5.222.010 €			20.000 €		
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.		469.358 €				
162.05	Acción Social.	469.358 €					

SUBTOTAL 43.147.000 € 88.000 €

TOTAL CAPÍTULO 1 43.235.000 €

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS							
		422D			322C	321A	541A
	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO				
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.			27.929 €			
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		9.727 €				
203.01	Instalaciones.	9.727 €					
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.		14.021 €				
205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres.	14.021 €					
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		4.181 €				
208.00	Arrendamiento de otro inmovilizado material.	4.181 €					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.			979.224 €	1.000 €		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		340.000 €				
212.00	Edificios y otras construcciones.	340.000 €					
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		361.671 €				
213.00	Maquinaria.	120.000 €					
213.01	Instalaciones.	230.671 €					
213.02	Utillaje.	11.000 €					

214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.		10.000 €			
214.00	Elementos de transporte.	10.000 €				
215	MOBILIARIO Y ENSERES.		100.000 €			
215.00	Mobiliario y enseres.	100.000 €				
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		145.497 €			
216.00	Sistemas para procesos de información.	145.497 €				
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		22.056 €			
219.00	Otro inmovilizado material.	22.056 €				
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.			8.132.789 €	10.320 €	
220	MATERIAL DE OFICINA.		721.000 €			
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable.	550.000 €				
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	20.000 €				
220.02	Material informático no inventariable.	125.000 €				
220.03	Préstamos interbibliotecarios.	25.000 €				
220.99	Otro material.	1.000 €				
221	SUMINISTROS.		1.014.600 €			
221.00	Energía eléctrica.	625.000 €				
221.01	Agua.	95.000 €				
221.02	Gas.	15.000 €				
221.03	Combustible.	6.000 €				
221.04	Vestuario.					
221.05	Productos alimenticios.	2.100 €				
221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario.	1.000 €				
221.07	Material docente.	50.000 €				
221.08	Material deportivo y cultural.	75.000 €				
221.10	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones.	26.500 €				
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.	8.000 €				
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones.	54.000 €				
221.99	Otros suministros.	57.000 €				
222	COMUNICACIONES.		630.000 €			
222.00	Telefónicas.	591.000 €				
222.01	Postales.	37.000 €				
222.02	Telegráficas.	1.000 €				
222.99	Otras.	1.000 €				
223	TRANSPORTES.		116.000 €			
223.00	Transportes.	116.000 €				
224	PRIMAS DE SEGUROS.		164.500 €			
224.00	Edificios y otras construcciones.	148.500 €				
224.01	Elementos de transporte.	15.000 €				
224.09	Otros riesgos.	1.000 €				
225	TRIBUTOS.		2.500 €			
225.01	Locales.	2.500 €				

226	GASTOS DIVERSOS.		1.561.217 €				
226.01	Atenciones protocolarias y representativas.	65.000 €					
226.02	Información, divulgación y publicidad.	249.217 €					
226.06	Reuniones, conferencias y cursos.	700.000 €					
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas.	130.000 €					
226.08	Premios, concursos y certámenes.	2.000 €					
226.09	Actividades culturales.	115.000 €					
226.10	Actividades deportivas.	150.000 €					
226.99	Otros.	150.000 €					
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.		3.922.972 €				
227.00	Limpieza y aseo.	1.725.758 €					
227.01	Seguridad.	1.232.214 €					
227.03	Postales o similares.	40.000 €					
227.06	Estudios y trabajos técnicos.	500.000 €					
227.07	Edición de publicaciones.	200.000 €					
227.08	Servicios de Jardinería	200.000 €					
227.99	Otros.	25.000 €					
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.			278.756 €	7.000 €		
230	DIETAS.		65.000 €				
230.00	Dietas.	65.000 €					
231	LOCOMOCIÓN.		88.000 €				
231.00	Locomoción.	88.000 €					
232	TRASLADOS.						
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.		125.756 €				
233.00	Otras indemnizaciones.	125.756 €					

SUBTOTAL 9.418.698 € 18.320 €

TOTAL CAPÍTULO 2 9.437.018 €

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS				
		422D		322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO		
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.			1.801.055 €		
310	INTERESES.		1.801.055 €			
310.01	A largo plazo.	1.801.055 €				

SUBTOTAL 1.801.055 €

TOTAL CAPÍTULO 3 1.801.055 €

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.			18.911 €			
440	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.		18.911 €				
440.00	A sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos.	18.911 €					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.			114.446 €	20.000 €	1.020.755 €	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.					804.582 €	
480.02	Becas para intercambio de estudiantes.					151.200 €	
480.04	Becas propias para prácticas en empresas.					2.280 €	
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes.					651.102 €	
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA.					216.173 €	
481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería Innovación, Ciencia y empresa.					216.173 €	
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA.				20.000 €		
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.		114.446 €				
484.00	Prácticum Ciencias de la Educación	72.000 €					
484.99	Otros convenios.	42.446 €					
SUBTOTAL					133.357 €	20.000 €	1.020.755 €
TOTAL CAPÍTULO 4						1.174.112 €	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						55.647.185 €	

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS					
		422D			322C	321A	541A
		SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
60	INVERSIÓN NUEVA.			2.720.503 €	5.680 €		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		867.427 €				
602.00	Edificios y otras construcciones.	867.427 €					
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.		727.135 €				
603.00	Maquinaria	400.692 €					
603.01	Instalaciones.	300.693 €					
603.02	Utillaje.	25.750 €					
605	MOBILIARIO Y ENSERES.		100.000 €		3.000 €		
605.00	Mobiliario y enseres.	100.000 €			3.000 €		
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		175.000 €		2.680 €		
606.00	Sistemas para procesos de información.	175.000 €			2.680 €		
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.		850.941 €				
608.00	Adquisición de Fondos Bibliográficos.	850.941 €					
62	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES FINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.			3.454.007 €			
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.		3.454.007 €				
621.00	Edificios y otras construcciones.	3.454.007 €					
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.			354.711 €		3.487.955 €	
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.					1.382.000 €	
642	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.					1.227.846 €	
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.					758.850 €	
644.00	Programa propio.					758.850 €	
648	PLANES DE MEJORA		302.711 €				
649	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.		52.000 €			119.259 €	

66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.			600.000 €			
666	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.		600.000 €				
666.00	Sistemas para procesos de información.	600.000 €					

SUBTOTAL 7.129.221 € 5.680 € 3.487.955 €

TOTAL CAPÍTULO 6 10.622.856 €

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR PROGRAMAS						
			422D	322C	321A	541A
	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO			
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.			6.665.636 €		
913	A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.					
913.00	A largo plazo de entes de fuera del sector público.	6.665.636 €	6.665.636 €			

SUBTOTAL 6.665.636 €

TOTAL CAPÍTULO 9 6.665.636 €

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 17.288.492 €

PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS 2007 72.935.677 €

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria:

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expedirte: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 461/06.

2. Objeto del contrato:

Tipo de Contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro y puesta en funcionamiento de un servidor Linux de altas prestaciones para la Consejería de Justicia».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 euros)

5. Adjudicación:

Fecha: 5 de diciembre de 2006.

Contratista: SCC.

Importe: Ciento noventa y cuatro mil seiscientos trece euros y ochenta y cinco céntimos (194.613,85 euros).

Sevilla, 27 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 20/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de papel homologado blanco para fotocopiadoras e impresoras para los órganos judiciales sitos en Sevilla y provincia, y para la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

c) Lotes: no existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y un mil quinientos ochenta y dos euros con noventa y dos céntimos (171.582,92 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de marzo de 2006.

b) Contratista: Antalis Office Supplies S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y un mil quinientos ochenta y dos euros con noventa y dos céntimos (171.582,92 euros), I.V.A. incluido.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 28 noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 53/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario homologado para la nueva Sede Judicial de Dos Hermanas Sevilla.

c) Lotes: no existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (63.473,84), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Melco S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (63.473,84 euros).

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 41/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Instalación de extinción automática de incendios mediante gas en los archivos del Edificio de los Juzgados de Sevilla.

c) Lotes: no existen.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 209 de fecha 27 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y cinco mil quinientos veinte euros con cincuenta y tres céntimos (135.520,53 euros), I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Fichet Sistemas y Servicios S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ciento diez y nueve mil novecientos setenta cuatro euros con veinte y un céntimos (119.974,21 euros).

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 de texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva de los contratos que se citan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 50/2006.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Mantenimiento de los equipos personales y equipos servidores de la Junta de Andalucía.

c) Lotes: Lote 1: Equipos Personales. Lote 2: Equipos Servidores.

d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 133 de fecha 12.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Lote 1: 1.200.000 euros (un millón doscientos mil euros). Lote 2: 588.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Lote 1: 9 de octubre de 2006. Lote 2: 9 de octubre de 2006.

b) Contratista: Lote 1: Informática Graef, S.L. Lote 2: Cos Mantenimiento, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1: 1.140.000,00 euros. Lote 2: 513.578 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2006/1670 (7-SE-1929-0.0-0.0-AM)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Tratamiento de márgenes en carreteras de la Sierra Norte.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 59.834,86 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de noviembre de 2006

b) Contratista: Seanto, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 59.500,00 euros

Expte.: 2006/1710 (3-SE-1927-0.0-0.0-CS)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ampliación de estructura en el itinerario A-8053, P.K. 12,350. Travesía de Isla Mayor.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 120 de fecha 23.6.2006

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 199.302,95 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2006

b) Contratista: Conacon-Sando UTE.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 198.304,45 euros

Expte.: 2006/1718 (2-SE-1885-0.0-0.0-RF)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo del firme y señalización A-462, de Villaverde del Río a Carmona, P.K. 1+610 al 8+060.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128 de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 294.734,95 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de octubre de 2006.

b) Contratista: Gocertrans S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 275.105,60 euros.

Expte.: 2006/1787 (7-SE-1930-0.0-0.0-AM)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Tratamiento de márgenes en carreteras de la Vega.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (presupuesto inferior a 60.101,21 euros).

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 59.990,03 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Tratamientos Agrícolas Brenes.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 59.500,00 euros.

Expte.: 2006/3309 (2-SE-1884-0.0-0.0-RF)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Regularización de rasante en varios tramos, A-457, Carmona a Lora del Río.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 202 de fecha 18.10.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 1.083.942,84 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Gocertrans S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 971.429,57 euros.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2006/1929 (2-SE-1904-0.0-0.0-SV)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial mediante instalación semafórica en travesía de Herrera A-388.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128 de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 114.958,46 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 99.841,42 euros.

Expte.: 2006/1930 (1-SE-1900-0.0-0.0-SV)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial en carretera A-375, P.K. 6,500 M.D. (Los Morales).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128 de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 293.272,20 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de octubre de 2006.

b) Contratista: Aldilop, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 267.229,63 euros.

Expte.: 2006/1936 (2-SE-1922-0.0-0.0-CS)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Instalación de iluminación con energía solar en el enlace de la ctra. A-471, P.K. 25,500 (variante de Lebrija).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128 de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 60.088,27 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Imes, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 50.474,15 euros.

Expte.: 2006/2026 (2-SE-1889-0.0-0.0-RF)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme A-471, P.K. 0,000 al P.K. 15,000. N-IV Las Cabezas de San Juan.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 147 de fecha 1.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 660.314,12 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Salvador Rus López Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 617.859,92 euros

Expte.: 2006/2040 (3-SE-1894-0.0-0.0-RF)

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Reparación de firme en A-8126 (Antigua C-339) entre Morón de la Frontera y Coripe, desde el P.K. 60,000 al 74,600 y el P.K. 80,000 al 82,000 y reciclado in situ con cemento en el mismo tramo, desde el P.K. 74,600 al 80,000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128 de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 1.172.199,55 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 1.134.689,16 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2006/2227 (2-SE-1923-0.0-0.0-CS)

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Reordenación de accesos desde el camino del Puente del Hierro a ctra. A-453 (Écija), P.K. 28,450.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 147 de fecha 1.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 239.991,97 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 31 de octubre de 2006.
- b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 228.256,37 euros.

Expte.: 2006/2400 (2-SE-1897-0.0-0.0-RF)

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo del firme en la SE-4401 (antigua SE-530), de Aznalcóllar a El Castillo de las Guardas. P.K. 0,000 AL 29,480.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 147 de fecha 1.8.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 1.174.388,95 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 1.083.256,37 euros.

Expte.: 2006/2611 (2-SE-1918-0.0-0.0-SV)

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Mejora de la funcionalidad de la Ctra. A-431, P.K. 106,000 al P.K. 107,000 (nueva ctra. A-436, P.K. 3,900 al P.K. 4,900).
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 189 de fecha 28.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 789.843,56 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Martín Casillas, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 670.182,26 euros.

Expte.: 2006/2991 (3-SE-1926-0.0-0.0-CS)

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Acondicionamiento de acceso a Villamanrique de la Condesa. Ctra. A8060 (antigua A-3123) término municipal: Villamanrique de la Condesa. Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (falta de licitadores).

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 60.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Explotaciones Las Misiones, S.L. (EMSA).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 59.390,00 euros.

Expte.: 2006/2994 (2-SE-1901-0.0-0.0-SV)

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial y acondicionamiento de la travesía A-472 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Tramitación de urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad (falta de licitadores).

4. Presupuesto base de licitación.
Importe máximo: 142.967,26 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Explotaciones Las Misiones, S.L. (EMSA).
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 141.790,00 euros.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Museos, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicio realizado mediante procedimiento Abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Museos.
- c) Número de expediente: D062144SV98MU.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Revisión, mantenimiento y control de los sistemas de seguridad de los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 206 de 24 de octubre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 57.200,21 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.
 - b) Contratista: Securitas Sistemas de Seguridad, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 55.167,79 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 876/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla :

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla;
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75;)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato :
 - b) Título: «Restauración forestal en el monte Laganes, otros municipales y patrimoniales en el P.N. de Los Alcornocales, Cádiz». Número de expediente: 876/06/M/00
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de octubre 2006, BOJA núm. 191.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto de licitación: 2.879.084,05 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de diciembre 2006.
 - b) Contratista: Sefosa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.297.221,16 euros.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 897/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla;
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax: 955.00.37.75;)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato:
 - b) Título: «Restauración de zonas afectadas por incendios en montes de Ayuntamientos de la provincia de Jaén». Número de expediente: 897/06/M/00
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de octubre 2006, BOJA núm. 191.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto de licitación: 388.888,59 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de diciembre 2006.
 - b) Contratista: Exfasa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 314.999,76 euros.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra (Expte. 197/06/M/00).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50.; C.P.: 41071 Sevilla;
Tlfno.: 955.00.34.00; Fax : 955.00.37.75).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato :
 - b) Título: «TT.SS. preventivos en montes municipales de la zona norte y Sª de Baza, Granada». Número de expediente: 197/06/M/00.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de mayo de 2006, BOJA núm. 103.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 3.355.636,31 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de diciembre 2006.
 - b) Contratista: UTE Gesforal-Áreas Verdes.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.718.065,40 euros.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Director General, José Guirado Romero.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2006/000112 (ZAL/06/04) construcción de edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL del Campo de Gibraltar. Área del Fresno.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
- b) Número de Expediente: 2006/000112.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras

b) Título: Construcción de edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL del Campo de Gibraltar. Área del Fresno.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 136 de 17 de julio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: veinte millones ochenta mil once euros con setenta y dos céntimos (20.080.011,72 euros).

5. Adjudicación

a) Fecha: 31 de octubre de 2006.

b) Contratista: UTE Exisa Grupo Puentes, S.A./Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Dieciséis millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos uno euros con noventa céntimos (16.965.601,90 euros).

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa en el expediente sancionador S. 2005/074, incoado a la entidad Costa Salud Radio S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Tras haber sido imposible la notificación a través del Servicio de Correos, del apercibimiento de ejecución forzosa que se detalla a continuación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le ruego publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Anuncio para proceder a la notificación a la entidad que se indica a continuación del apercibimiento a que este anuncio se refiere; para cuyo conocimiento completo y recogida podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, sita en Avda. de la Borbolla núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2006/074
Interesado: Costa Salud Radio, S.L.

Acto notificado: Apercibimiento para proceder a la ejecución forzosa de las sanciones recaídas en la Orden de 19 de junio de 2006 por la que se decide el procedimiento sancionador S.2005/074.

Plazo de cumplimiento voluntario: Se le confiere un plazo de diez días a partir del siguiente al de la presente notificación, para que de forma voluntaria proceda al cumplimiento de la medida cautelar, para lo cual deberá remitir a la Dirección General de Comunicación Social, Servicio de Normativa e Informes, con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 1, 41004 de Sevilla, tlf.: 955001041 y 955001021, y fax: 955001022, los datos de la persona de contacto designada por esa entidad, número de teléfono y dirección, a fin de concretar fecha y hora en la que habrá de practicarse, por funcionarios adscritos al Servicio de Inspección de esta Dirección General, las actuaciones de ejecución.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos

de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 324/06.
Notificado: Marbella Estates Property Investments, S.L.
Último domicilio: Ur. Monte Biarritz, Pueblo Jardín, 4, Estepona (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 564/06.
Notificado: Don Agustín Plaza Gómez, «Cafetería Montiel».
Último domicilio: C/ Calderón de la Barca, núm. 10, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 746/06.
Notificado: Ronda Victual, S.L., «Alimentación Jamón y Vino».
Último domicilio: C/ Virgen de la Paz, s/n, Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 846/06.
Notificado: Pressto Tintorerías Rápidas, «Suministros y Promociones Ringcaff, S.L.»
Último domicilio: Conjunto Plaza Mayor, Local 5, Arroyo de la Miel (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 947/06.
Notificado: Panadería Antoñito, S.L. «Boutique del Pan Juan Pablo».
Último domicilio: C/ Paseo de los Tilos, 50, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1090/06.
Notificado: Doña Antonia Martín García «Modas el Rocío».
Último domicilio: Ct. de Málaga, 25, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1091/06.
Notificado: Don Gillies Mathew James.
Último domicilio: C/ Oropéndola Arroyo Miel, 4, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1097/06.
Notificado: O'Briens Irish Sandwich Bar, «Sandwich Express, S.L.»
Último domicilio: Avda. Rotary Int. 23, Puerto Banús, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 comunicando que dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 37.1 de la Ley 2186 del Juego y Apuestas de la C.A.A.

Expediente: AL-04/2006-CA.

Interesado: Asociación Centro de los Desamparados. CIF G-73241630. C/ Julián García Soto núm. 11. CP 30154 Murcia.

Infracción: Grave, artículo 29.1 de la Ley del Juego y Apuestas de la C.A.A.

Sanción: de 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 14 de noviembre de 2006.

Plazo notificado: 10 días.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocado para el ejercicio 2006, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2) (2.º reparto por ampliación de crédito).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3) convocado para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3) (2.º reparto por ampliación de crédito).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Almería, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Almería, 18 de diciembre de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Local, José Pedraza Martínez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la propuesta de Acuerdo de Valoración dictado por la Secretaría de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Rafael Ortiz Ávalos

Último domicilio conocido: Avenida del Banús núm. 18, Ático 4.º, 08922 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Expediente: 2006/040-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 26 de julio de 2006, y referido al expediente 2006/040 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52 del 16.3.2004).

Córdoba, 19 de diciembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea (AL2) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de la Línea 2 (AL2), tercer reparto.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Granada, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe Servicio Administración Local, Juan Rico López.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea (AL3) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3), tercer reparto.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Granada, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe Servicio Administración Local, Juan Rico López.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a nuevo sector de SUS. Residencial «El Tejar», en el municipio de Villanueva del Rey (Expediente P-51/05), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUS. RESIDENCIAL «EL TEJAR», EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL REY

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, en relación con el siguiente expediente:

P-51/05.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Villanueva del Rey, a instancias de doña Manuela López Torres, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en el ámbito de nuevo sector de SUS Residencial «El Tejar», en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 25 de julio de 2006, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanación.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, redactada por don F. J. Cantarero Ramírez, es aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2006, acordando su remisión a la CPOT y U de Córdoba, para su aprobación definitiva.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a y

en la disposición adicional primera del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afectación de la Subsanación de deficiencias de la Modificación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no integra a una ciudad principal de los Centros Regionales del Sistema de Ciudades de Andalucía.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3), siendo este el procedimiento señalado por la CPOT y U de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de aprobación definitiva de manera parcial con suspensiones de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey, en el ámbito de nuevo sector de SUS Residencial «El Tejar», de fecha 22 de diciembre de 2005.

Tercero. La documentación del presente expediente, con las rectificaciones introducidas, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

Y en lo que se refiere a las Determinaciones, cabe entender se vienen a subsanar adecuadamente, en general, las deficiencias señaladas en el antes referido acuerdo de la CPOT y U. de Córdoba, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el mismo, y añadiéndose las siguientes:

En todo caso, formarán parte de la ordenación estructural las determinaciones de la presente innovación señaladas en el artículo 10.1.A de la LOUA, quedando las restantes caracterizadas como pormenorizadas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva del Rey, en el ámbito de nuevo sector de SUS Residencial «El Tejar», con las valoraciones y consideraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente Resolución.

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, deberá procederse a realizar el depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Villanueva del Rey, a doña Manuela López Torres y a demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de

13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio.

Córdoba, 9 de noviembre de 2006.- Vº Bº El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

III.- FICHA DE PLANEAMIENTO

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL AREA	DENOMINACION	OE	«El Tejar»
	CLASE DE SUELO	OE	Urbanizable Sectorizado
	INSTRUMENTO DE DESARROLLO	OE	Plan Parcial
	INSTRUMENTO DE EJECUCION	OE	Proyecto de Urbanización
	SUPERFICIE	OE	31.157 m ²
	INICIATIVA	OE	Privada
	SISTEMA DE ACTUACION	OE	Compensación
OBJETIVOS	Atender a las necesidades de crecimiento del núcleo urbano.		
USOS Y TIPOLOGIAS DENSIDAD	USO DOMINANTE	OE	Residencial(46 viv./Ha)
	USOS COMPATIBLES	OE	Aparcamiento, comercial y equipamientos
	EDIFICABILIDAD GLOBAL	OE	0,7 m ² /m ² t
	TIPO DE EDIFICACION	OE	Vivienda unifamiliar adosada
ALTURA MAXIMA DE LA EDIFICACION	2 plantas, 7 metros	OP	
PATIOS	Los necesarios para la iluminación de las estancias y con una dimensión mínima del 3x3 metros. OP		
APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD POR PARCELA	MAXIMA OP	En ambos casos la deducida por el número de plantas, la altura de la edificación y por los patios.
	OCUPACION	OP	
PARCELA	FACHADA MINIMA	OP	5 metros
	SUPERFICIE MINIMA	OP	100 m ²
VIALES*	CALZADA MINIMA	OP	5 metros. Circunvalación 7 metros
	ACERADOS	OP	1.2 metros
	ESPACIOS LIBRES	OE	3.930 m ²
RESERVAS MINIMAS DOTACIONALES	EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y DEPORTIVO	OE	2.270 m ²
	SOCIAL-COMERCIAL	OE	350 m ²
	VIALES Y APARCAMIENTOS	OE	10.000 m ² (140 plazas)

*La anchura total de vial paralelo a la Carretera y al arroyo será de 9,4 m y la del resto de viales será de 7,4 m. (OP)

OP ORDENACION PORMENORIZADA
OE ORDENACION ESTRUCTURAL

Villafranca de Córdoba, Enero de 2.006

Fernando Javier Cantarero Ramirez
Arquitecto

Córdoba, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/169
Interesado: Ana Rosario Ríos Guerra.
Curso: Camarera de piso 21-3.
Último Domicilio: C/ Portugal Blq/C 3.º 21410 Isla Cristina Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2005/J/5.
Interesado: Luzmila Cotacachi Cotacachi.
Curso: Modisto/a 21-91.
Último domicilio: C/ Langostino, 4-2.º D 21100 Punta Umbria Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/161.
Interesado: Juan Miguel Susino Contreras.
Curso: Electricista industrial 21-1
Último Domicilio: C/ Laguna de Moguer, 11 B 21130 Mazagón Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 28.8.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/21.
Interesado: José Rodríguez Sancho.
Curso: Conductor de camiones pesados 21-6.
Último Domicilio: Brd/ Juan Carlos I, 21100 Punta Umbria Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 2.10.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2004/J/51.
Interesado: Almudena González Barrio.
Curso: Diseño de medios 21-257.
Último Domicilio: C/ Los Cantos blq/ 5 alta núm. 6, 21660 Minas de Riotinto Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 20.7.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Núm. Expte.: 21/2006/J/153
Interesado: Juan A. Miranda Virues.
Curso: Montador soldador de estructuras navales 21-3.
Último Domicilio: C/ Camarones, núm. 41 ptl- 3 1.º 4 C.P: 21002 Huelva.
Extracto acto administrativo: Certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento de su localidad.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte.: 21/2005/J/40.
Interesado: Crina Ribana Sambouan.
Curso: Camarera de piso Núm. Curso: 21-2.
Último Domicilio: Plz/ de la Cigüeña, 14 2.º B 21410 Isla Cristina Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 22.9.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de asistencia: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2005/J/20.
Interesado: Francisco José Reyes Toronjo.
Curso: Carpintero 21-1.
Último Domicilio: Brd/ Navidad C/ NocheBuena 25, 21002 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de asistencia de fecha 20.7.06.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 14 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, publicando Resolución de subvenciones concedidas a entidades públicas y privadas, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la publicación

de las subvenciones concedidas a Entidades Públicas y Privadas de esta provincia para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero 2005, modificada por Orden de 21 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte,

por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) dirigidos a la edad escolar para el año 2006, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.15.00.02.04.460.01.46 B 2
0.1.15.00.02.04.486.00.46 B 5

ENTIDADES PÚBLICAS

Beneficiario	Identificación actividad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Siervo	Para ser mayor hay que estar en forma	1.84000
Ayuntamiento de Alboloduy	Campeonato de voleibol	720,00
Ayuntamiento de Zurgena	VIII motocros Villa de Zurgena	2.500,00
Ayuntamiento de Terque	Deporte Terque 2006 (fútbol sala, senderismo, actv. Lúdico-Dep. Baile de salón-aerobic)	2000,00
Ayuntamiento de Purchena	Juegos moriscos infantiles: futuro de un evento Historico-Deportivo único	3.000,00
Ayuntamiento de Vélez Rubio	Torneo fútbol 7	1.000,00
Ayuntamiento de Vélez Rubio	Carrera ciclista Élite-sub 23 memorial Andrés Pérez	2.400,00
Ayuntamiento de Lubrin	Plan de salud para personas mayores a través de la práctica de actividad física	1.684,00
Ayuntamiento de Velefique	Gimnasia de mantenimiento	1.440,00
P.M.D. de Macael	VII torneo internacional de fútbol 7-Macael Cup 2006	3.500,00
P.M.D. de Macael	XXXI subida automovilística del Mármol-Circuito Andalucía de Montaña coeficiente 4	6.000,00
Ayuntamiento de Senes	3 marcha cicloturística a Senes-Memorial Javier Asensio Herrerías	1.900,0
Ayuntamiento de Alhama de Almería	Escuelas deportivas 2006	3.000,00
Ayuntamiento de Castro de Filabres	Gimnasia de mantenimiento	1.200,00
PMD de Berja	Proyecto integración social «Unete al Club»	1000,00
PMD de Berja	Programa prevención por medio del deporte	1.500,00
Ayuntamiento de Uleila del Campo	I Duatlon de montaña Uleila del Campo	2.500,00
PMD de Almería	Campamento deportivo para mayores	5.000,00
Ayuntamiento de Seron	Feria de deporte y turismo activo	2.500,00
Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	Programa de integración a través de las escuelas deportivas municipales	4.500,00
Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	Programa de gimnasia para mayores	4.500,00
Ayuntamiento de Tabernas	I Ciclo-ruta Tabernas-Alto Velefique 2006	2.000,00
Ayuntamiento de Tabernas	Baloncesto 3x3 «Villa de Tabernas»	996,00
Ayuntamiento de Suffli	El deporte actividad que rejuvenece a Suffli	1.300,00
Ayuntamiento de Pulpi	XXXIV Torneo de tenis villa de Pulpi	2.500,00
Ayuntamiento de María	Actividades y eventos deportivos primavera verano 2006	2.500,00
Ayuntamiento de Alcontar	Alcontar por la promoción y el fomento del deporte para todos verano 2006	1.200,00
Ayuntamiento de Cantoria	24 horas de fútbol sala Virgen del Carmen. Cantoria 2006	1.690,00
Ayuntamiento de Tijola	I Competición Duatlon Cross Tijola	1.500,00
Ayuntamiento de Sorbas	XVI 24 horas de fútbol sala Sorbas 2006	2.800,00
Ayuntamiento de Benahadux	Encuentro físico saludable para mayores y adultos	1200,00
Ayuntamiento de Benahadux	II Fiesta animación y recreación verano deportivo	1.300,00
Ayuntamiento de Huércal Overa	X Torneo de fútbol base Villa de Huércal Overa	2.500,00
Ayuntamiento de Garrucha	XI Maratón deportivo	2.500,00
Ayuntamiento de Tahal	Actividades físico-deportivas Tahal 2006	2.000,00
Ayuntamiento de Nijar	III Olimpiada escolar	6.000,00
Ayuntamiento de Nijar	I Jornada de convivencia comarca de Nijar	2.000,00
Ayuntamiento de Nijar	Torneo comarcal de petanca	1.000,00
Ayuntamiento de Vicar	IV Torneo nacional fútbol 11 Ciudad de Vicar	3500,00
Ayuntamiento de Vicar	IV Torneo nacional de baloncesto	2.500,00
Ayuntamiento de Chercos	Fiesta deportiva San Lorenzo 2006	1100,00
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	III carrera nocturna Jose Zapata Miranda	3000,00
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	IV Jornadas recreativas interculturales «Abre los ojos»	6.000,00
Ayuntamiento de Antas	Torneo exhibición fútbol 7	1.84500

Beneficiario	Identificación actividad	Importe Subvención
Ayuntamiento de Olula del Río	V Jornada Enduro. Olula 2006	2.600,00
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	I Jornadas de actividades en la naturaleza	2.100,00
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	V Campeonato escolar	1.500,00
Ayuntamiento de Canjajar	Gimnasia de mantenimiento	1.800,00
Ayuntamiento de Fiñana	2.º Programa de integración por la natación 2006	2.000,00
Ayuntamiento de Vélez Blanco	Actividades físico-deportivas Vélez Blanco 2006	3.000,00
Ayuntamiento de Partalaoa	Programa deportivo Partalaoa 2006	1.300,00
Ayuntamiento de Sorbas	I Jornada de iniciación a la espeleología	1.200,00
Ayuntamiento de Pechina	Escuelas deportivas municipales	2.200,00
Ayuntamiento de La Mojonera	XI Torneo nac. Fútbol base «Ciudad de La Mojonera»	3.500,00
Ayuntamiento de Oria	Verano deportivo Oria 2006	1.500,00
Ayuntamiento de Lijar	V Circuito deportivo Villa de Lijar	1.684,72
Ayuntamiento de Tijola	III Carrera Valle del Almanzora	1.762,30
Ayuntamiento de Bayarque	III Carrera de montaña «Valle del Almanzora»	1.762,30
Ayuntamiento de Fines	36 horas deportivas Fines 2006	2.500,00
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	III Carrera de montaña «Valle del Almanzora»	1.762,30
Ayuntamiento de Cobdar	Abierto por vacaciones 2006	900,00
Ayuntamiento de Albanchez	Albanbeach	1.472,48
Ayuntamiento de Albox	Aula de naturaleza	1.500,00
Ayuntamiento de Albox	Senderismo «Abriendo caminos»	1.500,00
Ayuntamiento de Bacaes	III Carrera de montaña «Valle del Almanzora»	1.762,30
Ayuntamiento de Dalías	Celebración prueba de la IX Copa Andaluza de Escalada Deportiva	2400,00
Automóvil Club Almería	Equipo de competición automóvil Club Almería	3.500,00
Atco. Estrella azul y blanca	Competiciones liga federada en fútbol sala y fútbol once y siete. Categorías infantil, alevín, benjamín y prebenjamín	1.551,67
Club Univoley Almería	Partic. Campeonatos Andalucía deporte base infantil y Cadete temporada 2005/06	2.363,03
Almeriarco Adaptado	Asistencia a competiciones de tiro con arco a nivel regional, Nacional e inter. Cat. Absoluta y disminuidos	3.000,00
CD La Chanca	Participación en competiciones oficiales de fútbol Sala de la Federación Andaluza del fútbol sala	1.335,41
Club de tenis Indalo	Participación camp. Andalucía por equipos e individual	1.910,60
CD Estrella Azul del Santo	Liga fútbol sala, campeonato de Andalucía, categ. alevín, Infantil y juvenil	293,62
Club polideportivo «Los Carriles»	Programa de partic. en competiciones oficiales y formación de deportistas	3.000,00
Club Natación Almería	Participación competiciones oficiales campeonato de Andalucía	787,00
CD Salesianas Atalaya	Participación CADEBA 2005/06 de Voleibol	3.053,57
Club de tenis Almería	Partic. Camp. And. por equipos benjamín, alevín, infantil y Cadete	2.551,96
CD IES «Martín García Ramos»	Competiciones provinciales de balonmano	2.842,25
El Ejido club baloncesto	Participación en competiciones oficiales de deporte base	8.674,11
Club Balonmano Roquetas	Participación competiciones oficiales categorías infantil, Juvenil, cadete y senior	3.094,60
CD Natación Portocarrero	Participación pruebas campeonato de Andalucía y distintos trofeos de natación	466,97
CD Paco Aquino Almería-Quemadero	Participación camp. Federación Andaluza de Fútbol Sala	1.802,55
CD El Santo	Partic. camp. Liga fútbol sala infantil y campeonato And. fútbol sala infantil	431,94
Club hockey Huércal-Almería	Campeonatos Andalucía de hockey en infantil y cadete	588,58
Club hockey Viator	Campeonatos Andalucía de hockey en infantil y cadete	1.611,95
CD Ajedrez Reverte de Albox	Participación Copa de Europa de clubes	4.500,00
CD Cima Sur	Copa andaluza de travesías de resistencia y escalada	1.206,19
Club Orientación El Surco	Participación fase clasificatoria provincial modalidad de deporte de orientación	636,00
CD Deltaluz	Competiciones tenis de mesa infantil y cadete	1.887,00
CD Almeripol	Partic. pruebas oficiales de atletismo	1.903,50
C.D. Almería orientación	Partic. liga And. de orientación a pie y partic. en campo de entrenamiento de la FADO	684,91
Ciudad de Almería-E.M. Carboneras	Partic. camp. Andalucía de balonmano categ. Infantil, cadete, juvenil y senior	4.715,52
C. Baloncesto Almería	Partic. Comp. Fed. And. de baloncesto categ. Infantil, cadete y junior	6.711,73
C. Baloncesto Nicolás Salmerón	Partic. Comp. Fed. And. de baloncesto categ. Alevín y junior	1.316,97
CD El Martinete	Partic. Comp. de la Federación And. de fútbol sala	480,24
Club voleibol Roquetas	Partic. Camp. Andalucía de voleibol categ. de base	3.569,14
Club de Mar Almería	Partic. Comp. de vela a nivel provincial, regional y nacional	4.500,00
Club piragüismo Los Troncos	Partic. Comp. Oficial Federación Andaluza de Piragüismo	3.189,09

Beneficiario	Identificación actividad	Importe Subvención
CD Ciudad de Mojácar	Partic. en diferentes categ. en comp. de fútbol	1.920,33
CD Aguadulce	Participación campeonatos de Andalucía	1.230,15
CD Uleila	Partic. Comp. Fed. Andaluza de fútbol sala	1.236,95
Club ajedrez Roquetas	Partic. en Camp. de Andalucía de las distintas categorías	338,54
Adaba	Partic. Camp. Andalucía categ. Infantil, cadete y junior	6.190,00
Club de esgrima Almería	Circuito andaluz de esgrima, camp. de Andalucía y criterium And. de esgrima	1.144,72
CD Cima de Almería-Obra Social Unicaja	Partic. Equipos infantil y cadete de atlet., baloncesto y voleibol en camp. de Andalucía	12.009,95
Club montañismo Còndor	Participación liga andaluza de orientación	113,37
Club de rugby «Costa de Almería»	Partic. Camp. Andalucía de rugby categ infantil y cadete	5.050,00
Club náutico de Aguadulce	Participación en camp. Andalucía y nacional	2.500,00
Club Almeriense de Petanca	Partic. Comp. Deleg. Almeriense de petanca. liga prov. y camp. provinciales	855,40
CD Navegantes de Almería beisbol club	Partic. Liga y copa andaluza de las diferentes categorías	2.994,91
CD Safa Almería	Participación en Camp. Andalucía distintas categorías	432,60
CD Cima de Almería	Partic. Camp. And. Baloncesto categoría junior	2.493,41
Club Triatlón Ciudad de Roquetas	Partic. Comp. Federación andaluza de Triatlón	514,92
CD Altaduna	Partic. fase prov. Camp. de and categ. Alevin e infantil de Baloncesto	1.313,24
CD Amigos del baloncesto de Huércal de Almería	Partic. Liga junior provincial de baloncesto	1.625,49
CD R. Las Atalayas de Levante	Participación comp. Oficial baloncesto	3.168,00
C. Baloncesto Roquetas de Mar	Partic. Comp. Fed. And. Baloncesto categ. Alevin, infantil, cadete y junior	7.338,86
CD Badminton Adra	Cadeba fase provincial badminton	3.323,53
CN Jairan	Partic. Comp. Oficiales según calendario Federación de Natación	1.098,60
CD San Luis Atlético	Partic. Fase Prov. Liga Fed. And. de fútbol sala categ. prebenjamin, alevin y cadete	1.133,58
Club Polideportivo Goya-Almería	Partic. Comp. Fed. And. Balonmano categ. Infantil	413,78
Club balonmano La Cañada	Partic. Liga de primera territorial de balonmano categ. juvenil	3.000,00
Club baloncesto polideportivo Vicar	Partic. Camp. And. de baloncesto categoría alevin	2.926,88
CD Natación y waterpolo Roquetas de Mar	Partic. Comp. Territoriales y prov. de la fed. And. de natación	2.995,13
Asoc Dep. Tenis de mesa Roquetas	Partic. Camp. And de tenis de mesa cateo infantil y cadete	938,13
CD Al Bayyana-Roquetas	Partic. Camp. And. Juvenil y 1 división de voleibol	3.669,02
Club voleibol Berja	Partic. Camp. de España y fase prov. de voleibol cateo. juvenil	3.030,98
Club de tenis Albox	Campeonatos de Andalucía de tenis	1.354,11
CD balonmano Celia Viñas	Partic. Camp. And. Categ. Infantil y cadete y partic. liga juvenil y senior	3.558,29
Club baloncesto La Mojonera	Partic. Camp. And. de baloncesto categ. minibasket, infantil, Cadete y junior	3.032,85
Sorbas C.F.S.	Participación competiciones oficiales	2.500,00
Club baloncesto Tijola	Partic. Camp. And. de baloncesto categ. junior	2.027,25

Almería, 21 de diciembre de 2006.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

Jerez Ramos Julián. N.R.S. 21.0006240/AL de Los Gallardos (Almería).

Frutas Mimasa S.A. N.R.S. 21.0012813/AL de Almería (Almería).

Martínez Descamp S.A. N.R.S. 21.0018275/AL de Almería (Almería).

Cannizzaro Francesco. N.R.S. 28.0001701/AL de Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondientes números de registro:

Import Export Eco-Almería S.L. N.R.S. 21.0019107 de Adra (Almería).

Ramos Lao José. N.R.S. 20.0014692/AL de Almería (Almería).

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, se cancelan la inscripciones correspondientes.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan:

Magán Ramírez Juan. N.R.S. 21.0009546/AL de El Ejido (Almería).

Martín Ación José. N.R.S. 21.0009612/AL de El Ejido (Almería).

Barranco Fernández Gabriel. N.R.S. 21.0002892/AL de El Ejido (Almería).

Sanchez García José. N.R.S. 21.0009614/AL de El Ejido (Almería).

Rodríguez Álvarez Manuel. N.R.S. 21.0012098/AL de El Ejido (Almería).

S.A.T. 5170 Imund. N.R.S. 21.0006679/AL de Santa María del Águila-El Ejido (Almería).

Almería, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Elena Kharlamova.

Con fecha 4 de diciembre de 2006, se ha dictado Resolución Definitiva de Acogimiento Familiar Preadoptivo, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-000279, referente al menor J.N.K.

Contra esta Resolución podrán formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía

administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Kharlamova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59/4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre confirmación del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.

Intentada la notificación sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.ª Torres Hernández.

DNI: 27.026.795.

C/ Las Acacias, 18.

04639 Turre-Almería.

Expte. 04/0000035-J/2004.

Percibido indebidamente: 3.325,41 euros.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva.

Intentada la notificación sobre Desestimación de alegaciones y reintegro de cantidad indebidamente percibida de Pensión no Contributiva, a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándole que contra dicha Resolución puede interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de treinta días contados

a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del RD Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña M.ª Dolores Serrano García.
DNI: 28.324.487.
C/ Sacerdote Juan Bretones, 3.
04800 Albox-Almería.
Expte. 04/0001586-J/1994.
Percibido indebidamente: 688,17 euros.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de diciembre, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones a titulares de archivos privados de uso público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proyectos archivísticos de conservación, tratamiento y difusión del patrimonio documental andaluz al amparo de la Orden de 25.5.2006, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2006.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm 136 de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 15 de diciembre de la Directora General de Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental del expediente y modalidad que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntaandalucia.es/cultura>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: H064045SE98LP. Modalidad: Reproducción.
Expediente: H063963SE98LP. Modalidad: Equipamiento.
Expediente: H064055SE98LP. Modalidad: Restauración.
Expediente: H064053SE98LP. Modalidad: Difusión.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/738/G.C./VP, HU/2006/749/P.A./VP

Interesados: Don Manuel Gálvez Muñoz (DNI: 52326446J)

Don Eduardo José Liano Tiravit (DNI: 44604759P)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/738/G.C./VP, HU/2006/749/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP.

Núm. Expte: HU/2006/396/G.C./VP.

Interesado: Don Carlos José González Bocanegra (DNI 52699946T)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2006/396/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el

plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

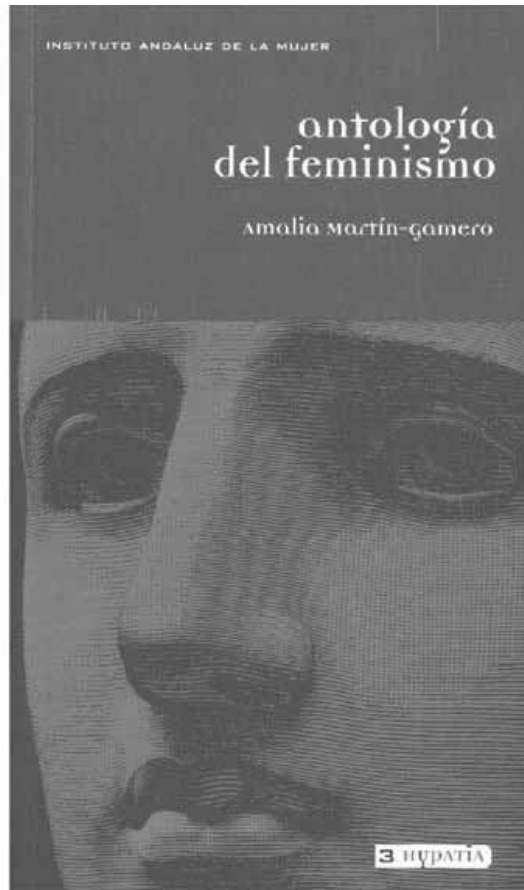
de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63